



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 23 de Mayo de 2023

Tomo II

Número 11 Especial

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA. SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.118

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD PARA TODOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.370

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, EMITIDO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.480

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE AUTONOMÍA DE LA MUJER, EMITIDO POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER. -----PÁGINA.621

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----PÁGINA.731

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.859

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRABAJO INCLUSIVO Y JUSTICIA LABORAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1115

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1239

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1364

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO INCLUYENTE, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1459

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1635

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN, EMITIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1802

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1905

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2138

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNANZA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2556



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

LICENCIADA MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 8, 30 FRACCIONES I, IV Y V, 33 FRACCIÓN III, 34 FRACCIÓN III, 38 FRACCIÓN IV, 52, 53, 83 Y 84 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 9, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

Que desde el mes de agosto de 2022, contamos con una nueva **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo** la cual establece los principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado; las etapas e instrumentos conforme a las cuales se llevará a cabo la planeación estatal y municipal del desarrollo y encauzar, en función de ésta, las atribuciones de las autoridades responsables de la planeación y se vincule con los objetivos y estrategias del desarrollo del Estado y la Nación; las bases para la formulación de el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo; el Plan Municipal de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales,



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

institucionales y especiales correspondientes, que serán ejecutados por las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; además, establece los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación para promover y garantizar la participación democrática, dinámica y responsable de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes de los sectores tanto social como privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, dentro del proceso de planeación estatal y municipal.

Que los artículos 52 y 53 establecen que los **Programas Estatales de Desarrollo** son los instrumentos rectores cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y cumplir con las responsabilidades de la Ley. Los programas observarán congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo. Los Programas Estatales de acuerdo a su ámbito de aplicación, se clasifican en Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales.

Que con fecha 23 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027**, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado.

Que el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027** busca orientar la acción de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del **Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo**; establece un orden de acción pública, propio de este gobierno, el de la Transformación Profunda, el primero humanista y progresista de la historia de Quintana Roo, para incidir en el corto, mediano y largo



plazo y en su estructura existe la relación y alianza estratégica entre la ciudadanía y el gobierno.

Que con base en lo anterior y con el objetivo claro de dar cabal cumplimiento a los compromisos gubernamentales en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, con fecha 03 de marzo del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.**

Que los artículos 83 y 84 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establecen las bases para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal integren la información necesaria para la elaboración de los programas de su competencia, contando con la participación de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como el proceso de validación del Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo respecto de los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación y la validación de los programas institucionales por parte de las Dependencias Coordinadoras de sector; a su vez dispone que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado deberá validar su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, contándose con un plazo para la elaboración, validación, aprobación y publicación de los Programas de Desarrollo Estatal de cuatro meses contados a partir de la publicación del Plan Estatal.

Que, en atención al proceso antes referido, con fecha 19 de mayo del 2023, fueron validados por el **Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo** los mecanismos de Cocreación y Participación Ciudadana de los Programas de Desarrollo, entre los que se encuentra el **PROGRAMA SECTORIAL DE**



EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR.

Que con fecha 28 de abril de 2023, mediante el oficio número SEQ/DSE/SP/DP/0047/2023, la Secretaría de Educación de Quintana Roo, remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar.

Que con fecha 19 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio de la Subsecretaría de Planeación, da por validado el **Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar**, en el cual se menciona que éste es compatible con los ejes, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y cumple con los mandatos que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Que con base en la culminación de cada una de las etapas de formulación de los Programas de Desarrollo a que se refiere el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y una vez que se ha contado con las validaciones antes referidas, en fecha 19 de mayo 2023, mediante oficio número SEFIPLAN/SSP/19-05-23-18/V/2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación pone a aprobación de la Gobernadora del Estado, el **PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR.**

Que en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 8, 30 fracciones I, IV y V, 33 fracción III, 34 fracción III, 38 fracción IV, 52, 53, 83 y 84 de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**, tengo a bien expedir el presente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PRIMERO. Se aprueba en sus términos el **Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar**, emitido por la Secretaría de Educación, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

SEGUNDO. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para su debida publicidad y efectos legales conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría de Educación que, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar en su sitio electrónico oficial (portal web) para debido conocimiento público. Así como la publicación en el sitio electrónico oficial (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a las personas titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social, así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD
DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 23 DÍAS
DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA



EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO

La presente Hoja de Firmas corresponde al ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, de fecha veintitrés de mayo del año 2023.



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR

IEEJA
INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

ICATQR
INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

COQCYT
CONSEJO
QUINTANARROENSE
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

IFEQROO
INSTITUTO DE
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

COJUDEQ
COMISIÓN
PARA LA JUVENTUD
Y EL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

ICA
INSTITUTO DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN5

II. INTRODUCCIÓN.....8

III. MISIÓN.....12

IV. VISIÓN.....14

V. MARCO JURÍDICO.....16

VI. DIAGNÓSTICO22

VII. CONTEXTO100

 ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO,
 PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL, EL PED 2023-2027 Y LA AGENDA 2030101

 ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PED Y PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN,
 CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR 2023-2027110

VIII. APARTADO ESTRATÉGICO204

 TEMA 1. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL BIENESTAR204

 TEMA 2. HUMANIDADES, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL
 BIENESTAR.....206

 TEMA 3. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA TRANSFORMAR.....207

 TEMA 4. CULTURA FISICA, DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO E
 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.....208

 TEMA 5. ARTE Y CULTURA.....210

IX. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN213

X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN219

XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO227

XII. ANEXOS234

 ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DEL PED.....234





ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA..... 238





PRESENTACIÓN





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



I. PRESENTACIÓN

La educación es un derecho humano fundamental que permite sacar a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible, así como un catalizador de los derechos humanos fundamentales; es esencial para un desarrollo humano, inclusivo y sostenible promovido por sociedades del conocimiento capaces de enfrentar los desafíos del futuro con estrategias innovadoras.

En el marco de la nueva escuela mexicana, la educación será profundamente humanista, partiendo del respeto de la dignidad de las personas, propiciará el reencuentro con nuestra humanidad como factor de unión entre todas y todos que será el cimiento para la reconstrucción del tejido social, las comunidades tendrán el poder de impactar en su entorno, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

El Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027 nace de los objetivos y acciones plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, en el cual se expresan las metas enmarcadas en los ejes correspondientes, que han de ser alcanzadas para lograr la transformación de Quintana Roo impulsada por la Gobernadora Lic. Mara Lezama Espinoza.

Este programa de desarrollo se encuentra alineado a documentos rectores de la planeación, como lo son el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación 2019-2024, así como a objetivos internacionales como la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción aquí plasmados, son resultado del análisis de ideas, opiniones de la participación ciudadana decidida de todos los actores en materia educativa, como lo son maestros, directivos, padres de familia, artistas, entrenadores, deportistas, profesores investigadores, es decir todos aquellos que representan a los organismos sectorizados a la Secretaría de Educación como lo son la Comisión para la Juventud y el deporte del Estado de Quintana Roo, Instituto de Cultura y las Artes, Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, Instituto de Capacitación para el Trabajo, Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, además representantes de los niveles y modalidades educativas.

El Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027 se complementa y es congruente con el Nuevo Acuerdo para el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo impulsado por la gobernadora Mara Lezama Espinoza, en el cual los sectores gubernamental, social y privado generarán acuerdos solidarios con las





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



instituciones de gobierno para impulsar un desarrollo económico compartido, sustentable y sostenible que genere mayor bienestar social en Quintana Roo.

Este documento sin duda marcará el rumbo de la transformación educativa en el Estado, sentando las acciones a emprender en materia educativa, cultural y deportiva en los próximos 5 años de gobierno, incluyendo temas trascendentales y transversales como igualdad sustantiva de las mujeres, cultura de la paz, atención y fortalecimiento a los pueblos indígenas, poniendo énfasis en los más pobres y la población vulnerable.

Agradezco su participación decida y sus aportaciones son la voz de la ciudadanía plasmadas. Muchas Gracias a todos.

Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno

Secretario de Educación





INTRODUCCIÓN





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



II. INTRODUCCIÓN

La educación es un derecho humano, un importante motor del desarrollo del Estado de Quintana Roo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza, lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad.

La transformación en el ámbito educativo se centra en incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles educativos.

El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Desarrollo son documentos rectores que buscan orientar las acciones de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo.

Las acciones plasmadas en el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027 se originan en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y buscan reducir las desigualdades sociales a través de la educación de los quintanarroenses para desarrollar el capital humano con el que se combatirá la pobreza. Las estrategias se centran primordialmente en la reducción de la brecha de los aprendizajes, ayudar a los estudiantes a adquirir las habilidades cognitivas, socioemocionales, técnicas y digitales avanzadas que necesitan en el mundo actual.

El Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el bienestar 2023-2027 sustenta su elaboración en una serie de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que se derivan de un diagnóstico situacional del sistema educativo, cultural y deportivo estatal y contexto externo, así como de lo expresado por los ciudadanos quintanarroenses.

La Ley de Planeación para el Desarrollo de Quintana Roo establece en su artículo 130 los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación, en cumplimiento a la normatividad en materia de planeación democrática, el presente programa sectorial fue elaborado después de un proceso de participación ciudadana, discusiones y mesas de trabajo colaborativo, entre las distintas figuras del sistema educativo, cultural y deportivo estatal, quienes en su experiencia y conocimientos en los diferentes temas, realizaron propuestas en función de las necesidades y problemáticas que son necesarias para que la educación, cultura y deporte en Quintana Roo logren una





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



transformación y mejoren los servicios, la equidad y la pertinencia que se ofrecen a los quintanarroenses.

Para tal efecto se llevaron a cabo 4 foros en las ciudades de Chetumal, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Cancún, en donde se instalaron mesas temáticas de educación básica, media superior y superior, infraestructura educativa, ciencia, humanidades y tecnología, deporte, cultura, rezago educativo, capacitación para el trabajo, en las cuales se recibieron las propuestas de los ciudadanos para ser integradas en la construcción del presente documento.

En los antecedentes se describe la elaboración del programa.

En el Marco Jurídico se enuncian la normatividad tanto Federal, Estatal que sustenta este programa de desarrollo.

En el diagnóstico se expone la problemática del sector educativo, cultural y deportivo, en el cual se exponen las cifras estadísticas oficiales, además de un análisis de las causas de las problemáticas expuestas.

En el contexto se hace referencia a las alineaciones del Programa Sectorial de Educación. Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027 con los diferentes objetivos de los instrumentos rectores de la planeación tanto internacionales, como nacionales: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Los siguientes apartados ofrecen los elementos del diseño institucional del Sistema Educativo Estatal (Misión, Visión).

En el apartado estratégico se enuncian los temas, objetivos estratégicos y líneas de acción que regirán el desarrollo de las acciones en el sector educativo, cultural y deportivo en la entidad, basados en la problemática identificada en el diagnóstico.

En las bases para la coordinación y concertación del programa sectorial, se establecen los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de las acciones plasmadas, que exista una coordinación entre los programas y acciones y no se contrapongan, estableciendo vínculos y trabajo coordinado entre las dependencias del gobierno federal, estatal, municipal así como organismos descentralizados, sociedad civil, privada, ciudadanos mediante el Nuevo Acuerdo para el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo que impulsa la gobernadora Mara Lezama Espinoza.





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



En el apartado doce se describen los mecanismos de Control, seguimiento, evaluación y actualización de los objetivos y estrategias plasmados en el programa sectorial, con la finalidad de monitorear el cumplimiento de los objetivos y brindar certeza a la ciudadanía para la evaluación de los impactos sociales logrados.

Finalmente, en los mecanismos de financiamiento se describen los diferentes fondos y programas de financiamiento, de los cuales se obtendrán los recursos económicos para financiar las acciones contenidas en el programa de desarrollo.





MISIÓN





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



III. MISIÓN

Crear condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, inclusión y calidad, asegurando un entorno escolar pertinente con docentes formados profesionalmente y a través de servidores públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad, comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación.





VISIÓN





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



IV. VISIÓN

Ser una institución gubernamental que ofrece servicios de educación; asimismo encargada de la formación, capacitación y actualización docente a través de acciones estratégicas que se distingan por la innovación, transparencia y equidad en todos los procesos de gestión; mediante una estructura orgánica eficiente, un marco jurídico institucional permanentemente actualizado, recursos necesarios y procesos sistematizados y que establezca vínculos interinstitucionales que le permitan la eficaz toma de decisiones en un ambiente laboral armónico, de respeto y colaboración contribuyendo en la transparencia en la rendición de cuentas.





MARCO JURÍDICO





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



V. MARCO JURÍDICO

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha veintitrés de enero de 2023, establece los 5 ejes siguientes;

1. Bienestar social y calidad de vida;
2. Seguridad Ciudadana;
3. Desarrollo Económico Inclusivo
4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable;
5. Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente.

En el eje 1 "*Bienestar social y calidad de vida*", señala en el tema 1.2 "*Educación para el Bienestar*" como objetivo específico el incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles. Es importante señalar que la educación es un derecho social y colectivo el cual se entiende como una prerrogativa que tiene todo ser humano a recibir la formación, la instrucción, dirección o enseñanza necesarias para el desarrollo armónico de todas sus capacidades cognoscitivas, intelectuales, físicas y humanas; se trata de un elemento principal en la formación de la personalidad de cada individuo, como parte integrante y elemental de la sociedad, para ello, el Estado deberá garantizar la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el ingreso y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Estado, en concordancia a lo previsto en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

En este sentido, los Artículos 40 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 3 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, establece que a la dependencia citada le corresponde vigilar la observancia del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 32 de la Constitución Política del Estado y las disposiciones jurídicas aplicables en materia educativa; asimismo, coordinar, planear, desarrollar, dirigir y supervisar la educación a cargo del Gobierno del Estado y de los particulares en todos los tipos, niveles y modalidades en los términos de la Legislación correspondiente.

Por otra parte, el artículo 34 fracciones III, IV y V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, prevé que las dependencias de la Administración Pública Estatal en el ámbito de sus competencias, elaborarán los programas sectoriales que les





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



correspondan, garantizando la congruencia en planes de desarrollo correspondientes. Por lo tanto, la elaboración e integración y actualización del Programa Sectorial de Educación Pública para el bienestar recae en la Secretaría de Educación, quien para ello articula las actividades de las instituciones y organismos que integran al sector educativo de manera congruente con el contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 en congruencia a el Programa Sectorial de Educación Pública 2020-2024 que detalla los objetivos, estrategias prioritarias y acciones puntuales en garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio; generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables y fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Aunado a lo anterior, los instrumentos jurídicos que respaldan la función educativa y la planeación democrática del Estado son los siguientes: Artículos 3°, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 9 y 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Artículos 2 y 3 Fracción XIII del Artículo 9 de la Ley General de Educación; Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros; Artículos 24, 25, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 5 de La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Artículo 34 de la Ley de Planeación; Artículos 3, 5, 15 fracción XXV, 102 fracción XVII y 103 fracción XXI y XXII de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; Artículos 14 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

En Infraestructura Educativa, la construcción, rehabilitación y equipamiento de los centros escolares está fundamentado en los artículos 3° y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



Entidades Federativas y los Municipios; artículos del 1 al 104 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas; artículos del 1 al 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En cuanto a la legislación local, artículos del 1 al 95 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo; artículos 1 al 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; son aplicables los artículos 13, 39, 40, 41, 49 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; en el artículo 1 rubro 8 (aportaciones) de la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023; y artículos 1, 2, 3, 14, 15, 24 y 29 de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En el rubro del Desarrollo de la Investigación e Innovación Científica y Posgrado; las acciones enmarcadas se desarrollan de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología Federal; 39 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo, sujetándose a las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado; a lo establecido en los artículos 60 de la Ley de Planeación para el Desarrollo Estatal y 13 de su reglamento; y al artículo 26 de la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo, así como de las demás disposiciones aplicables al caso, al mismo tiempo que se orienta a coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Adicionalmente, la educación de calidad es uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, como una hoja de ruta transformadora para la humanidad con la promesa de no dejar a nadie atrás. Como parte integral del compromiso adquirido por el Estado mexicano, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, orienta la acción que plantea el Programa Sectorial de Educación para el Bienestar 2023-2027.

En el Ámbito Federal, los instrumentos jurídicos que respaldan el quehacer de los Organismos Descentralizados del Sector Educativo, de acuerdo a las atribuciones, responsabilidades y obligaciones que les competen, son los siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal del Trabajo, Ley





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Planeación, Normas de Control Escolar emitidas por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, Ley de Ciencia y Tecnología, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Educación 2020-2024, Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Ley General de Cultura Física y Deporte, Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley Federal del Derecho de Autor y Ley General de Bibliotecas.

En el ámbito Estatal, los Organismos están sujetos a la siguiente normatividad: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo, Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo, Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo, Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado





de Quintana Roo, Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo, Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Decreto de Creación del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, Reglamento Interior de Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, Manual de Organización del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, Ley Estatal de Cultura Física y Deporte, Ley de Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo, Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Quintana Roo, Ley de Bibliotecas del Estado de Quintana Roo y Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Quintana Roo.





DIAGNÓSTICO





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



VI. DIAGNÓSTICO

La educación es un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio de los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal. Gracias a ella, es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales; está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad y, en definitiva, con el fortalecimiento de la cohesión social.

El Estado tiene la obligación de garantizar condiciones suficientes para asegurar, sin discriminación alguna, el derecho de todas las personas a recibir una educación de calidad. Esto significa, al menos, que asistan de manera regular a la escuela, permanezcan en ella hasta concluir la escolaridad obligatoria y, en ese tránsito, logren aprendizajes relevantes para la vida.

La educación actual afronta múltiples retos, uno de ellos es dar respuesta a los profundos cambios sociales, económicos y culturales que se prevén para la “sociedad de la información”. Los medios de comunicación, han generado un enorme interés en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Su utilización con fines educativos es un campo abierto a la reflexión y sus implicaciones y consecuencias tienen una doble naturaleza. Por otra parte, podría tener un impacto considerable sobre la calidad de la educación en tanto que transforme la vida cotidiana de la ciudadanía a través del uso de las tecnologías de información y comunicación.

Sistema Educativo Estatal

La estructura del Sistema Educativo Estatal comprende los seis niveles de educación conforme a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), dentro de este esquema se imparten otros servicios como educación para adultos, inicial, especial y preparatoria abierta y a distancia (Cuadro 1).





Cuadro 1. Esquema general del Sistema Educativo Estatal.

Tipo Educativo	Nivel	Escolarizado	No Escolarizado
Educación Básica	Educación Inicial	Educación Inicial	Educación Indígena, orientación a padres de Familia. Inicial Comunitario (CONAFE).
	Preescolar	General Indígena Comunitario (CONAFE)	No aplica
	Primaria	General Indígena Comunitario (CONAFE)	Primaria para adultos
	Secundaria	General Técnica Telesecundaria Comunitario (CONAFE)	Secundaria para adultos
Educación Media	Profesional técnico	Profesional técnico	Educación abierta y a distancia
	Bachillerato	General Técnico	
Educación Superior	Técnico Superior	Técnico Superior o Profesional Asociado	Educación abierta y a distancia
	Licenciatura	Educación Normal Licenciatura Universitaria Licenciatura Tecnológica	
	Posgrado	Especialidad Maestría Doctorado	
Otros servicios ofrecidos en el Estado	Capacitación para el trabajo Especial	Instituciones Capacitación para el Trabajo Centros de atención múltiple (CAM) Unidad de servicios de apoyo a la educación regular (USAER)	

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Planeación, SEQ.





Existen diversas modalidades con enfoques especiales, planes y programas, estructurados de tal manera que el demandante del servicio tiene varias opciones a elegir según sus aptitudes y habilidades. Estos esquemas están diseñados tomando en cuenta zonas urbanas o rurales, lengua materna, sistema escolarizado o no escolarizado, o para ingresar al sector laboral; basados en el objetivo de brindar educación de calidad, con equidad y pertinencia.

Evolución de la matrícula estatal

Del ciclo escolar 2018-2019 al 2019-2020, la matrícula total estatal tuvo un incremento en términos absolutos de 5 mil 984 alumnos, pasando de 463 mil 179 alumnos a 469 mil 163 alumnos; en términos relativos la tendencia fue descendente, el porcentaje de crecimiento se redujo 1.58 por ciento, pasando de 2.87 por ciento a 1.29 por ciento.

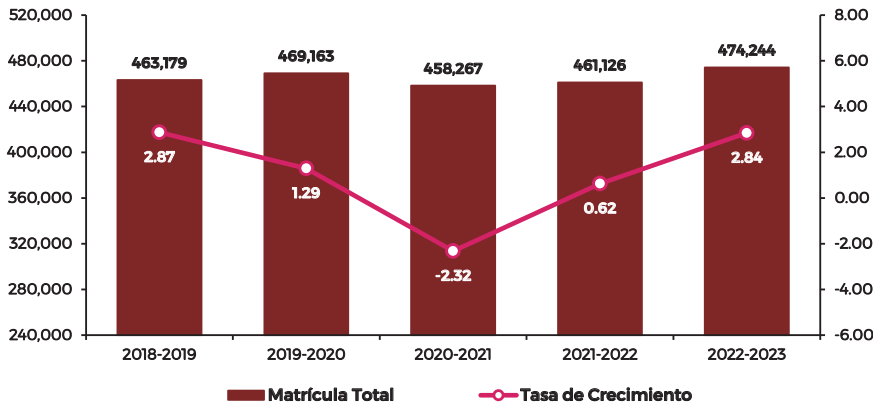
En los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022 la educación se vio afectada por la pandemia causada por el COVID-19, provocando graves consecuencias en su desarrollo, bajo acceso a oportunidades de educación y retroceso en el aprendizaje debido al cierre de las escuelas. Las clases presenciales se cancelaron y las instituciones educativas realizaron esfuerzos importantes para continuar brindando el servicio de educación de manera virtual. Esto se reflejó en una disminución de 10 mil 896 alumnos durante el primer ciclo escolar de pandemia, pasando de 469 mil 163 alumnos en 2019-2020 a 458 mil 267 alumnos en 2020-2021, una disminución de -2.32 por ciento; para el ciclo escolar 2021-2022, la matrícula total aumentó en 2 mil 859 alumnos quedando en 461 mil 126 alumnos y una tasa de crecimiento anual de 0.62 por ciento.

En el ciclo escolar 2022-2023, con un mejor panorama en los efectos ocasionados por la pandemia, la matrícula total del Estado tuvo un incremento de 2.84 por ciento, llegando a 474 mil 244 estudiantes (Gráfica 1).





Gráfica 1. Matrícula Total Estatal y Tasa de Crecimiento de la Matrícula por ciclo escolar.



Fuente: Elaboración a partir de la serie histórica de la Estadística de inicio 911 del Sistema Educativo Estatal 2018-2022, SEQ.

La matrícula por nivel está dividida en especial, inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. En el ciclo escolar 2022-2023, la matrícula total fue de 474 mil 244 alumnos, de los cuales 237 mil 636 son hombres y 236 mil 608 mujeres; en términos relativos, los hombres representan el 50.10 por ciento y las mujeres el 49.90 por ciento. El nivel de primaria cuenta con el mayor número de alumnos con 194 mil 034 y representa el 40.91 por ciento del total de la matrícula estatal, seguido por el nivel de secundaria con 93 mil 683 alumnos, con el 19.75 por ciento del total y el nivel de media superior con 73 mil 108 alumnos, el 15.41 por ciento.

Los niveles de preescolar y superior cuentan con 54 mil 941 y 54 mil 669 alumnos, con el 11.58 y 11.53 por ciento, respectivamente; los niveles de especial e inicial cuentan con 1 mil 807 y 4 mil 007 alumnos y representan poco más de medio punto porcentual del total de la matrícula estatal (Cuadro 2).

La representatividad porcentual de hombres con relación a las mujeres es mayor en los niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), el 50.73 por ciento de la matrícula son hombres y el 49.27 por ciento son mujeres; mientras que en media superior



25



y superior la representatividad porcentual es mayor en las mujeres con relación a los hombres, en media el 50.79 por ciento son mujeres y el 49.21 por ciento son hombres y en el nivel de superior el 53.15 por ciento son mujeres y el 46.85 por ciento son hombres.

Cuadro 2. Matrícula estatal por nivel educativo y sexo, ciclo escolar 2022-2023.

Nivel Educativo	Matrícula			
	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Especial (CAM)	1,161	646	1,807	0.38
Inicial Escolarizado	1,051	951	2,002	0.42
Preescolar	27,843	27,098	54,941	11.59
Primaria	98,493	95,541	194,034	40.91
Secundaria	47,500	46,183	93,683	19.75
Media Superior	35,973	37,135	73,108	15.42
Superior	25,615	29,054	54,669	11.53
Estatotal	237,636	236,608	474,244	100.00

Nota: La matrícula de educación especial de la modalidad USAER, se encuentra distribuida en los niveles correspondientes.
Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2022-2023, Sistema Educativo Estatal, SEQ.

El total de docentes en la entidad es de 26 mil 110, con 10 mil 984 hombres y 15 mil 126 mujeres, que representan el 42 y 58 por ciento, respectivamente; distribuidos en 2 mil 668 escuelas de todos los niveles educativos (Cuadro 3).

Cuadro 3. Docentes por nivel educativo y sexo y número de escuelas, ciclo escolar 2022-2023.

Nivel Educativo	Docentes			Escuelas				
	Hombres	Mujeres	Total	Urbana	Rural	Pública	Privada	Total
Especial (CAM)	86	184	270	28	0	28	0	28
Inicial Escolarizado	0	95	95	33	0	11	22	33
Preescolar	104	2,476	2,580	471	314	628	157	785
Primaria	2,519	4,340	6,859	591	327	768	150	918
Secundaria	3,184	3,383	6,567	264	235	390	109	499
Media Superior	1,903	1,789	3,692	198	105	221	82	303
Superior	3,188	2,859	6,047	99	3	27	75	102
Estatotal	10,984	15,126	26,110	1,684	984	2,073	595	2,668

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2022-2023, Sistema Educativo Estatal, SEQ





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



Educación Especial: Centro de Atención Múltiple (CAM) y la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)

Para la atención de la población con necesidades educativas especiales se cuenta con 2 modalidades de servicio escolarizado, los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

El CAM es un servicio escolarizado de la Dirección de Educación Especial donde se ofrece educación inicial y básica (preescolar, primaria y secundaria) de calidad a niñas, niños y jóvenes con discapacidad intelectual, visual (ceguera, debilidad visual), auditiva (sordera, hipoacusia) o motriz, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo que enfrentan, en los contextos educativos-escolar, áulico y socio-familiar, barreras para el aprendizaje y la participación, por lo cual necesitan de recursos especializados de manera temporal o permanente.

La USAER es la instancia técnico-operativa de la Educación Especial, que en el marco de la Educación Inclusiva tiene como propósito impulsar y colaborar en la mejora y transformación de los contextos escolares de la Educación Básica Regular; proporcionando los apoyos técnicos, metodológicos y conceptuales que garanticen una atención de calidad a la población y, particularmente, a aquellas alumnas y alumnos que presentan discapacidad y/o que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación para que logren los fines y propósitos de la Educación Básica; y respetando las características del contexto y las particularidades de la comunidad.

En el ciclo escolar 2022-2023, se matricularon 5 mil 911 alumnos en educación especial. Por género, la matrícula está compuesta de 3 mil 957 hombres, que representan el 69.94 por ciento y 1 mil 954 mujeres con el 33.06 por ciento restante.

A través de los CAM, se atiende a 1 mil 807 alumnos en las diferentes modalidades, siendo los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco los que tienen el mayor número de estudiantes con 683 y 502, respectivamente.

En lo que respecta a la integración educativa USAER se atendió a 4 mil 104 alumnos, de los cuales 581 alumnos cursan preescolar, 3 mil 346 primaria y 177 cursan secundaria. Del total de la matrícula de educación especial, el 69.43 por ciento está en proceso de integración a la educación regular. Los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez concentran el mayor número de alumnos con 1 mil 309 y 1 mil 099 que representan el 31.90 y el 26.78 por ciento de la matrícula total de USAER, respectivamente.

Para atender este nivel educativo se cuenta con 539 docentes, 270 corresponden a la





modalidad CAM y 269 a las USAER, que representan el 50.09 y el 49.91 por ciento, respectivamente. Existen un total de 28 escuelas en la modalidad de CAM, de estas 9 se encuentran en el municipio de Benito Juárez y 7 en el municipio de Othón P. blanco, conformando el 57.14 por ciento del total de escuelas de educación especial, el 42.86 por ciento restante corresponde a los otros nueve municipios. La modalidad USAER no tiene registro de escuelas, ya que utilizan espacios que se le asignan dentro de las escuelas regulares de educación básica (Cuadro 4).

Cuadro 4. Educación especial, alumnos, docentes y escuelas por municipio y modalidad, ciclo escolar 2022-2023.

Municipio	Alumnos		Total	Docentes		Total	Escuelas		Total
	CAM	USAER		CAM	USAER		CAM	*USAER	
Cozumel	178	411	589	26	20	46	3	*	3
Felipe Carrillo Puerto	116	302	418	15	16	31	2	*	2
Isla Mujeres	0	47	47	0	3	3	0	*	0
Othón P. Blanco	502	1,309	1,811	84	80	164	7	*	7
Benito Juárez	683	1,099	1,782	100	84	184	9	*	9
José María Morelos	52	162	214	8	13	21	1	*	1
Lázaro Cárdenas	30	92	122	6	7	13	1	*	1
Solidaridad	219	357	576	23	22	45	4	*	4
Tulum	0	150	150	0	7	7	0	*	0
Bacalar	27	175	202	8	17	25	1	*	1
Puerto Morelos	0	0	0	0	0	0	0	*	0
Estatel	1,807	4,104	5,911	270	269	539	28	*	28

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2022-2023, Sistema Educativo Estatal, SEQ.

*Los USAER, no se consideran como escuela. Son unidades de servicio de apoyo a la educación regular, por lo que no se registra dato en la columna de escuelas.

Educación Inicial

De acuerdo al catálogo de servicios educativos del Estado, existen 109 servicios de educación inicial, de los cuales 43 corresponden al Programa de Educación Inicial Indígena de sostenimiento público, 33 a Educación Inicial No Escolarizada y 1 de sostenimiento subsidiado; así como 33 servicios de Educación Inicial Escolarizada, de los cuales 11 son de sostenimiento público y 22 de sostenimiento privado.





Educación inicial no escolarizada

La educación inicial no escolarizada brinda atención educativa a comunidades rurales e indígenas con alta marginación o con mayor rezago educativo y social; es una alternativa educativa que ofrece orientación y atención a madres y padres de familia, a través del trabajo en módulos por medio de técnicas grupales que propicien aprendizajes sobre pautas y prácticas de crianza. Estas sesiones de trabajo sirven para apoyar la formación y educación de niños y niñas desde su nacimiento hasta los cuatro años de edad (Cuadro 5).

Cuadro 5. Alumnos, docentes y servicios de educación inicial no escolarizada por municipio, ciclo escolar 2022-2023.

Modalidad	Matrícula	Localidades Atendidas	Padres de Familia Participantes	Grupos	Docentes	Escuelas o Módulos
Subtotal Indígena	981	43	956	55	52	43
Subtotal FEI	1004	71	981	88	88	32
Subtotal CCAPI	20	0	20	0	1	1
Totales	2,005	114	1,957	143	141	76

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2022-2023, Sistema Educativo Estatal, SEQ.

Educación inicial escolarizada

En el ciclo escolar 2022-2023, la educación inicial escolarizada atiende a 2 mil 002 alumnos, de los cuales 1 mil 051 son hombres y 951 son mujeres; siendo el municipio de Benito Juárez el de mayor atención con 1 mil 157 alumnos, con el 57.79 por ciento del total de alumnos; para la atención de la matrícula se cuenta con 95 docentes, distribuidos en 33 escuelas de los municipios de Cozumel, Othón P. Blanco, Benito Juárez, Solidaridad y Bacalar (Cuadro 6).





Cuadro 6. Alumnos, docentes y escuelas de educación inicial escolarizada por municipio, ciclo escolar 2022-2023.

Municipio	Matrícula			Docentes	Escuelas
	Hombres	Mujeres	Total		
Cozumel	80	52	132	5	3
Felipe Carrillo Puerto	0	0	0	0	0
Isla Mujeres	0	0	0	0	0
Othón P. Blanco	198	182	380	32	7
Benito Juárez	610	547	1,157	49	19
José María Morelos	0	0	0	0	0
Lázaro Cárdenas	0	0	0	0	0
Solidaridad	150	164	314	8	3
Tulum	0	0	0	0	0
Bacalar	13	6	19	1	1
Puerto Morelos	0	0	0	0	0
Estatlal	1,051	951	2,002	95	33

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2022-2023, sistema educativo estatal, SEQ.

Educación Indígena

Históricamente los pueblos indígenas se han ubicado entre los sectores más pobres, marginados y discriminados de la sociedad, es por ello que el acceso a una educación equitativa, inclusiva y de calidad es un factor determinante para la reversión de tal situación. Llevar la educación a una comunidad indígena es un compromiso muy grande: formar a los niños y niñas indígenas para que se incorporen a la cultura nacional sin que pierdan su identidad, sin que olviden su lengua y sin que abandonen sus costumbres.

La infancia requiere de una educación con enfoque intercultural que la forme para convivir, respetar y apreciar a todos, que les genere capacidades y competencias interculturales, tan necesarias para la inclusión y pacificación de la sociedad. La Secretaría de Educación encabeza la política educativa estatal para recuperar y valorar desde la práctica los dispositivos, las didácticas, la gestión escolar y de aprendizajes que muestren efectividad al innovar desde las aulas, las comunidades y los contextos, lo que permitirá la eliminación de las barreras que impiden la participación en los servicios educativos y el acceso a los aprendizajes pertinentes y de calidad en todo el estado.





En el ciclo escolar 2022-2023, la modalidad indígena en los niveles de educación básica, inicial, preescolar y primaria alcanzó una matrícula de 9 mil 347 alumnos, atendida por 456 docentes en 220 escuelas (Cuadro 7).

Cuadro 7: Alumnos, escuelas y docentes de educación básica (Inicial, Preescolar y Primaria) de la modalidad Indígena, ciclo escolar 2022-2023.

Nivel / Modalidad	Matrícula			Docentes	Escuelas
	Hombres	Mujeres	Total		
Inicial Indígena	478	503	981	52	43
Preescolar Indígena	2,380	2,234	4,614	219	103
Primaria Indígena	1,902	1,850	3,752	185	74
Total Estatal	4,760	4,587	9,347	456	220

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2022-2023, Sistema Educativo Estatal, SEQ.

México cuenta con 69 lenguas nacionales, 68 indígenas y el español, por lo que se encuentra entre las primeras 10 naciones con más lenguas originarias y ocupa el segundo lugar con esta característica en América Latina, después de Brasil. En nuestro país existen casi 7 millones de hablantes de alguna lengua indígena y más de 25 millones de mexicanos se reconocieron como indígenas, la mayoría de los cuales se localiza en el sureste del país, donde se registra la mayor población hablante de estas lenguas (Según cifras del INEGI, en 2015). En México, cerca de 860 mil personas hablan la lengua maya, segunda en el país después del náhuatl (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010).

En Quintana Roo, 6 mil 47 alumnos hablan una variante de la lengua maya en educación básica, de acuerdo a las estadísticas reportadas para inicio de ciclo 2022-2023 y en el municipio de Felipe Carrillo Puerto se concentra el 63.71 por ciento (Cuadro 8).





Cuadro 8: Alumnos hablantes de lengua indígena.

Municipio	Lengua Materna	Preescolar	Primaria	Total
Bacalar	Maya	143	0	143
	Akateko, familia maya	34	0	34
Felipe Carrillo Puerto	Mam familia maya	0	131	160
	Maya	1,691	1,614	3,659
Isla Mujeres	Maya	0	36	36
	Akateko, familia maya	17	0	17
José María Morelos	Mam familia maya	88	98	186
	Maya	485	606	1,134
	Tseltal, familia maya	0	15	15
	Mam familia maya	10	0	10
Lázaro Cárdenas	Maya	136	137	273
	Tsotsil, familia maya	0	18	18
	Mam familia maya	0	45	45
Tulum	Maya	230	513	760
Total Estatal		2,834	3,213	6,047

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2022-2023, Sistema Educativo Estatal, SEQ.

Educación Preescolar

La educación preescolar es el primer nivel de la Educación Básica, atiende a niños de 3 a 5 años con 11 meses de edad y constituye la fase inicial del sistema escolarizado, se conforma de tres grados, todos de carácter obligatorio, en las modalidades de General, Indígena, CONAFE, CAI y Particular. Tiene el propósito de que los niños y niñas vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje y que, paulatinamente, desarrollen su afectividad, adquieran confianza para expresarse, desarrollen el gusto por la lectura, utilicen el razonamiento matemático, se interesen en la observación de fenómenos naturales, adquieran valores y principios indispensables para la convivencia, usen su imaginación, sean creativos, posean iniciativa para expresarse con lenguajes artísticos y mejoren sus habilidades de coordinación y desplazamiento.

En el ciclo escolar 2022-2023, la matrícula de educación preescolar fue de 54 mil 941 alumnos, de los cuales 27 mil 843 son niños, que representan el 50.68 por ciento de la matrícula total y 27 mil 098 son niñas, con el 49.32 por ciento restante. Los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco concentran el 70.59 por ciento de la matrícula total de preescolar. Para atender este nivel educativo, se cuenta con 2 mil 580 docentes, 2 mil 027 docentes atienden en escuelas públicas y 553 en escuelas privadas;





asimismo se cuenta con 785 escuelas, de las cuales 628 son públicas y 157 privadas (Cuadro 9)

Cuadro 9. Matrícula por sexo, docentes y escuelas de educación preescolar por municipio, ciclo escolar 2022-2023.

Municipio	Matrícula			Docentes	Escuelas
	Hombres	Mujeres	Total		
Cozumel	1,359	1,345	2,704	131	29
Felipe Carrillo Puerto	2,326	2,179	4,505	223	102
Isla Mujeres	341	349	690	31	12
Othón P. Blanco	3,531	3,477	7,008	397	138
Benito Juárez	11,385	10,991	22,376	978	222
José María Morelos	1,231	1,214	2,445	117	61
Lázaro Cárdenas	687	625	1,312	69	37
Solidaridad	4,742	4,655	9,397	424	89
Tulum	1,051	1,124	2,175	95	29
Bacalar	849	808	1,657	88	57
Puerto Morelos	341	331	672	27	9
Estatual	27,843	27,098	54,941	2,580	785

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2022-2023, sistema educativo estatal, SEQ.

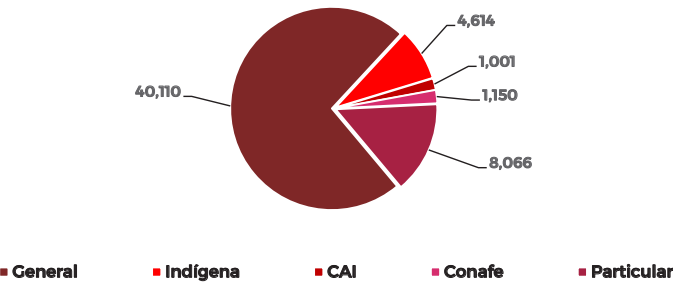
En términos relativos, la matrícula de educación preescolar representa el 11.58 por ciento del total de la matrícula Estatal. Por modalidad está dividida en General con 40 mil 110 alumnos y representa el 73.01 por ciento del total de la matrícula de preescolar, Indígena con 4 mil 614 alumnos y el 8.40 por ciento, CONAFE con 1 mil 150 alumnos y el 2.09 por ciento, CAI con 1 mil 001 alumnos y el 1.82 por ciento y la modalidad Particular con 8 mil 066 alumnos y el 14.68 por ciento (Gráfica 2).



33



Gráfica 2. Matrícula de educación preescolar por modalidad, ciclo escolar 2022-2023.



Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2022-2023, Sistema Educativo Estatal, SEQ.

Por tipo de sostenimiento, la matrícula de educación preescolar pública es de 45 mil 942 alumnos y representa el 83.62 por ciento y la matrícula privada es de 8 mil 999 alumnos, el 16.38 por ciento restante.

Atención a la demanda de educación preescolar (Cobertura)

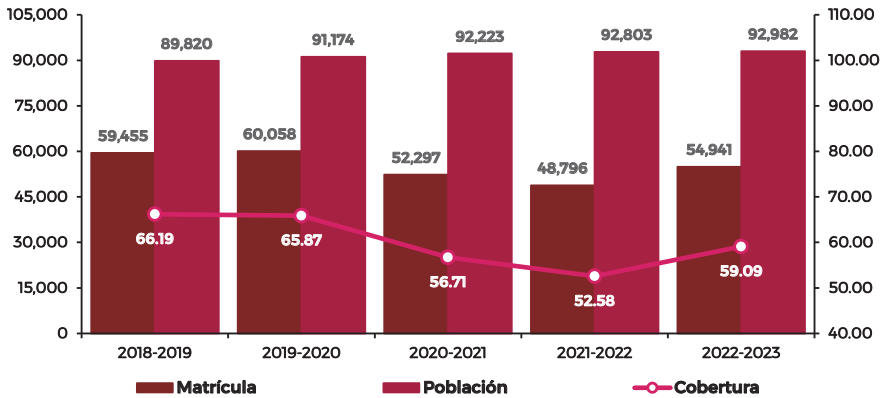
En el ciclo escolar 2022-2023, la atención al grupo de edad de 3 a 5 años con 11 meses de edad es de 59.09 por ciento. Durante los ciclos escolares 2018-2019 y 2019-2020, la atención prácticamente se mantuvo igual pasando de 66.19 por ciento a 65.87 por ciento; en los siguientes dos ciclos escolares la cobertura disminuyó a 56.71 y a 52.58 por ciento, que representa una disminución de 13.29 por ciento. Esta pérdida porcentual en la cobertura obedece a una reducción de 11 mil 262 alumnos con respecto al ciclo 2019-2020. En el ciclo escolar 2022-2023 la matrícula tuvo un incremento de 6 mil 145 alumnos con relación al ciclo 2021-2022, derivado de una recuperación de los efectos de la pandemia, pero aún por debajo de los valores que se tuvieron en el ciclo escolar 2019-2020 (Gráfica 3).



34



Gráfica 3. Atención a la demanda de educación preescolar (cobertura).



Fuente: Elaboración a partir de la serie histórica de la estadística de inicio 911 del Sistema Educativo Estatal 2018--2022, SEQ. Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población 2016-2050, CONAPO.

Educación Primaria

La educación primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica, se cursa en seis grados en la edad comprendida de 6 a 11 años, atiende en las modalidades de General, Indígena, CONAFE y Particular y su conclusión es requisito indispensable para ingresar a la Secundaria. Durante la educación primaria los estudiantes experimentan diferentes cambios en sus procesos de desarrollo y aprendizaje por lo que es necesario que en este nivel tengan oportunidades de aprendizaje que les permitan avanzar en el desarrollo de sus competencias.

En el ciclo escolar 2022-2023, la matrícula de educación primaria fue de 194 mil 034 alumnos, de los cuales 98 mil 493 son niños, que representan el 50.76 por ciento de la matrícula total y 95 mil 541 son niñas, que representan el 49.24 por ciento restante. Los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco concentran el 75.59 por ciento de la matrícula total de primaria. En la atención de este nivel educativo participan 6 mil 859 docentes, 5 mil 726 docentes atienden en escuelas públicas y 1 mil 133 en





escuelas privadas; asimismo se cuenta con 918 escuelas, de las cuales 768 son públicas y 150 privadas (Cuadro 10).

Cuadro 10. Matrícula por sexo, docentes y escuelas de educación primaria por municipio, ciclo escolar 2022-2023.

Municipio	Matrícula			Docentes	Escuelas
	Hombres	Mujeres	Total		
Cozumel	4,670	4,567	9,237	323	36
Felipe Carrillo Puerto	5,518	5,304	10,822	430	100
Isla Mujeres	1,584	1,473	3,057	105	13
Othón P. Blanco	12,388	11,954	24,342	983	149
Benito Juárez	44,729	43,359	88,088	2,957	296
José María Morelos	2,703	2,619	5,322	229	62
Lázaro Cárdenas	2,074	1,966	4,040	158	42
Solidaridad	17,276	16,972	34,248	1,130	114
Tulum	3,253	3,140	6,393	218	31
Bacalar	2,833	2,746	5,579	230	62
Puerto Morelos	1,465	1,441	2,906	96	13
Estatual	98,493	95,541	194,034	6,859	918

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911, 2022-2023, Sistema Educativo Estatal, SEQ.

Por tipo de sostenimiento, la matrícula de educación primaria pública es de 170 mil 851 alumnos y representa el 88.05 por ciento y la privada es de 23 mil 183 alumnos, con el 11.95 por ciento restante.

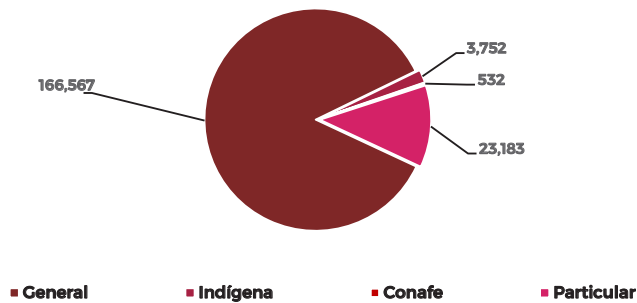
En términos relativos, la matrícula de educación primaria representa el 40.91 por ciento de la matrícula total del estado. Por modalidad está dividida en General con 166 mil 567 alumnos y representa el 85.85 por ciento del total de la matrícula de primaria, Indígena con 3 mil 752 alumnos y el 1.93 por ciento, CONAFE con 532 alumnos y el 0.27 por ciento y la modalidad Particular con 23 mil 183 alumnos y el 11.95 por ciento del total de la matrícula de primaria (Gráfica 4).



36



Gráfica 4. Matrícula de educación primaria por modalidad, ciclo escolar 2022-2023.



Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2022-2023, Sistema Educativo Estatal, SEQ.

Atención a la demanda de educación primaria (cobertura)

En el ciclo escolar 2022-2023, la atención fue de 106.85 por ciento. Los porcentajes de atención mayores al cien por ciento obedecen en gran medida, a que la matrícula incluye a niños fuera del rango de edad de 6 a 11 años, pero se toman en cuenta porque están siendo atendidos en este nivel educativo.

La cobertura escolar pasó de 111.62 por ciento en el ciclo 2019-2020 a 106.85 por ciento en el ciclo 2022-2023, una disminución de 4.77 por ciento a causa del surgimiento de la pandemia de Covid-19 que afectó durante estos ciclos escolares, en donde la matrícula escolar pasó de 194 mil 728 a 194 mil 034 alumnos (Gráfica 5).



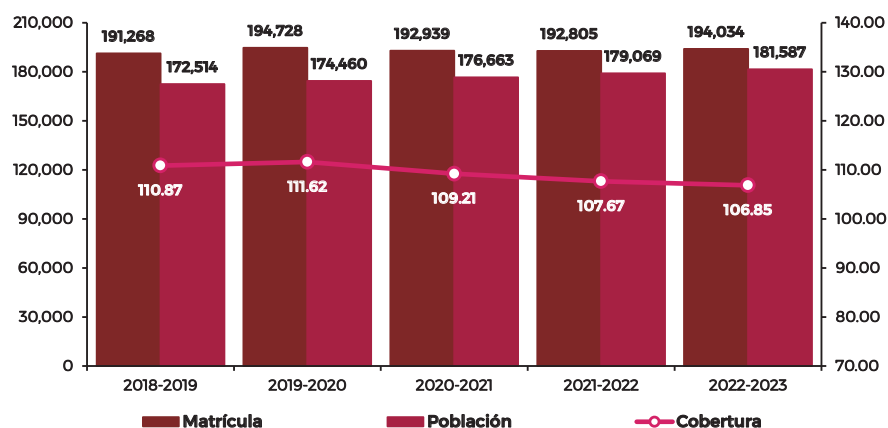
37



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



Gráfica 5. Atención a la demanda de educación Primaria (cobertura)



Fuente: Elaboración a partir de la serie histórica de la estadística de inicio 911 del Sistema Educativo Estatal 2018--2022, SEQ. Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población 2016-2050, CONAPO.

Hay variables que inciden en el comportamiento de la cobertura: la atención a población con edad fuera del rango establecido como idóneo (6 a 11 años), la población inmigrante y alumnos de otras cohortes generacionales, que ocasionan que la matrícula tenga variaciones que aumentan o disminuyen su crecimiento porcentual. A pesar de esas variaciones la cobertura en este nivel educativo mantiene una atención promedio en términos porcentuales por arriba del cien por ciento.

Indicadores educativos de educación primaria

El indicador de la eficiencia terminal tuvo una disminución de 4.19 por ciento, pasando de 103.14 por ciento en el ciclo escolar 2020-2021 a 98.95 por ciento en el ciclo 2021-2022, lo que representa 1.99 puntos porcentuales por arriba de la media nacional. En el caso de la reprobación tuvo un incremento de 0.83 por ciento, que representa un 0.59 por ciento por arriba de la media nacional; el abandono escolar se mantuvo con porcentaje negativo por debajo de la media nacional que fue de 0.44 por ciento en el ciclo escolar 2021-2022 (Cuadro 11).





Cuadro 11. Principales indicadores de educación primaria, evolución y comparativo nacional.

Indicador	Estatad		*Nacional 2021-2022
	2020-2021	2021-2022	
Eficiencia Terminal	103.14	98.95	96.96
Reprobación	0.23	1.06	0.47
Abandono Escolar	-0.04	-0.10	0.44

Fuente: Indicadores de Educación Básica del Departamento de Estadística, SEQ.
*Reporte de Indicadores educativos versión septiembre 2022, SEP-SNIEE.

Resultados de la Evaluación Diagnóstica Formativa en Educación Primaria.

Durante el periodo comprendido del 5 al 30 de septiembre del año dos mil veintidós, las alumnas y alumnos que inician el 2do, 3ro, 4to, 5to y 6to de primaria, así como el 1ro, 2do y 3ro de secundaria de las escuelas públicas y privadas de Quintana Roo realizaron la **Evaluación Diagnóstica y Formativa para la Mejora del Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica**, cuyo propósito es ofrecer información valiosa a docentes y escuelas sobre sus propios estudiantes, acerca de los puntos de partida de los aprendizajes en las áreas de Lectura, Matemáticas y Formación Cívica y Ética, de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes.

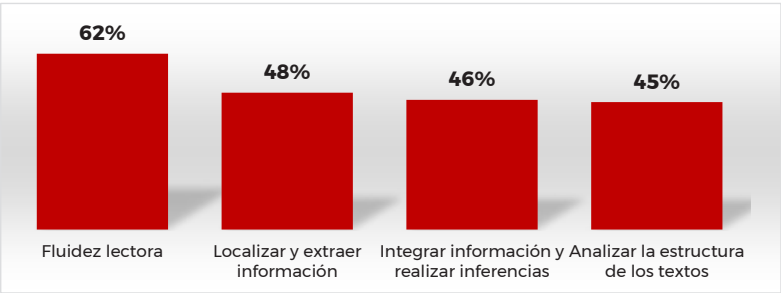
Derivado de lo anterior y con la finalidad de construir **indicadores de referencia**, nacionales, estatales y por modalidad, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) seleccionó a una muestra representativa en Quintana Roo de **194 escuelas (134 públicas y 60 privadas)** con una participación de **75 mil 090 estudiantes**.

Los resultados en el nivel de **Primaria**, arrojan que, en el área de **lectura**, 55 estudiantes de cada 100 requieren fortalecer su habilidad para analizar la forma y el discurso de diferentes tipos de texto (Gráfica 6).





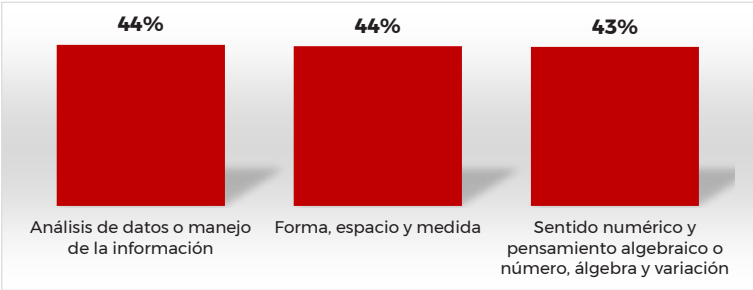
Gráfica 6. Porcentaje de aciertos del nivel Primaria en el área de Lectura.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, Ciclo Escolar 2022-2023, SEQ.

En el área de **Matemáticas**, 57 estudiantes de cada 100 requieren fortalecer aspectos de la aritmética y el sentido numérico como son el concepto de número y sus operaciones (números naturales, enteros, decimales y fraccionarios, con signo); problemas de suma, resta, multiplicación, división, potencias y radicación; la estimación y cálculo mental; así como patrones y sucesiones de números o figuras, como se puede observar en la (Gráfica 7).

Gráfica 7. Porcentaje de aciertos del nivel Primaria en el área de Matemáticas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, ciclo escolar 2022-2023, SEQ.

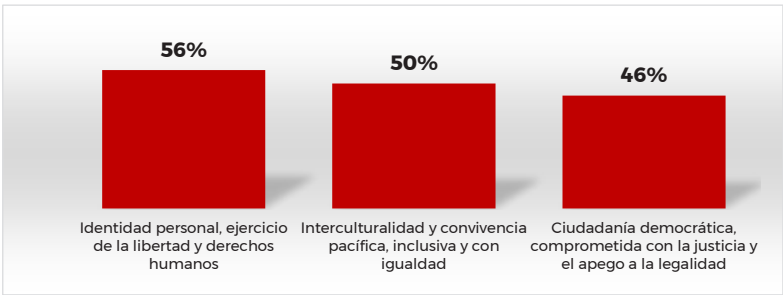


40



En el área de Formación Cívica y Ética, 54 estudiantes de cada 100 requieren fortalecer su formación como sujetos políticos, éticos y de derechos, que desplieguen esta formación en su capacidad para participar de manera organizada, crítica y corresponsable en acciones colectivas, iniciativas y proyectos apropiados al contexto (Gráfica 8).

Gráfica 8. Porcentaje de aciertos del nivel Primaria en el área de Formación Cívica y Ética.



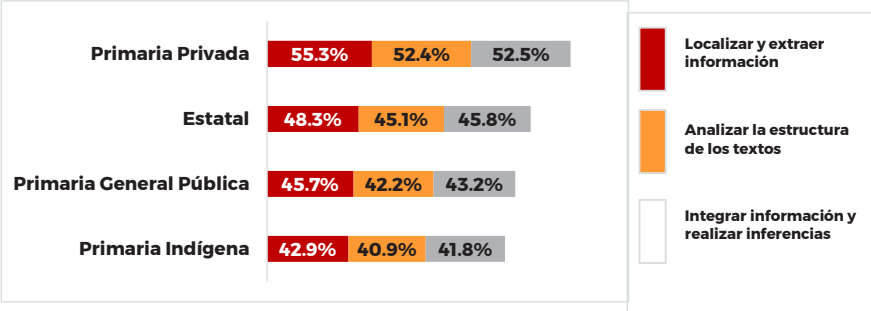
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, ciclo escolar 2022-2023, SEQ.

Al realizar un análisis por unidad de análisis y tipo de escuela en el área de Lectura, se observa en la siguiente gráfica que únicamente las escuelas privadas se ubican por arriba de la media estatal.





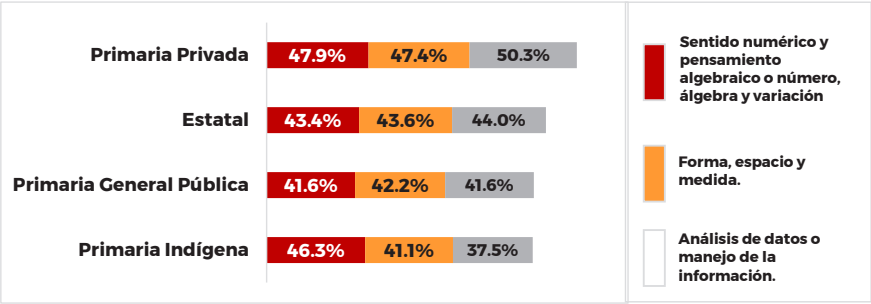
Gráfica 9. Porcentaje de aciertos por unidad de análisis y tipo de escuela en el área de Lectura.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, ciclo escolar 2022-2023, SEQ.

En el área de Matemáticas las escuelas privadas tienen un comportamiento similar que en lectura, ubicándose por arriba de la media estatal (Gráfica 10).

Gráfica 10. Porcentaje de aciertos por unidad de análisis y tipo de escuela en el área de Matemáticas.



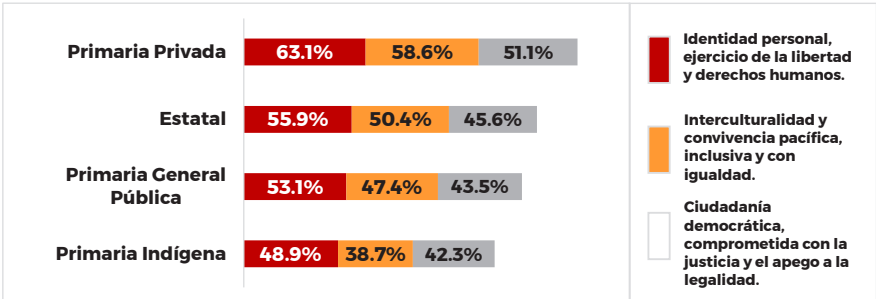
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, ciclo escolar 2022-2023, SEQ.

Como se observa en la gráfica 11, en el área de Formación Cívica y Ética, del mismo modo, las escuelas privadas se ubican arriba de la media estatal.





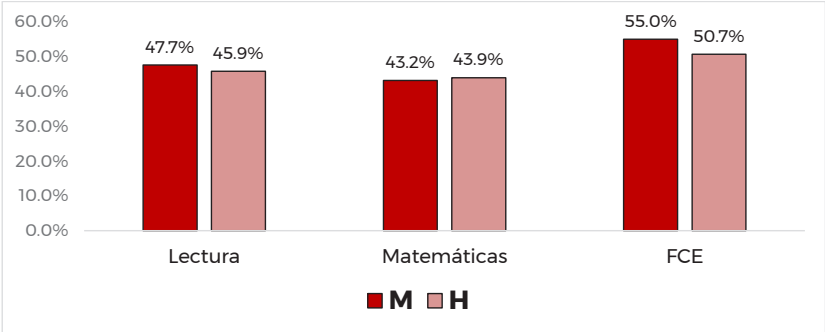
Gráfica 11. Porcentaje de aciertos por unidad de análisis y tipo de escuela en el área de Formación Cívica y Ética.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, ciclo escolar 2022-2023, SEQ.

Al realizar una comparación entre hombres y mujeres de los resultados obtenidos en las tres asignaturas, se puede observar que en lectura y en Formación Cívica y Ética las mujeres obtienen un mayor porcentaje de aciertos y en la asignatura de matemáticas se puede decir que el resultado de los hombres es mayor que el resultado de las mujeres (Existe una brecha de 0.7 puntos porcentuales). (Gráfica 12)

Gráfica 12. Porcentaje de aciertos por área evaluada, comparativo por sexo en el nivel primaria.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, ciclo escolar 2022-2023, SEQ.





Educación Secundaria

La Educación Secundaria constituye el último nivel de la Educación Básica, en donde los estudiantes consolidan el perfil de egreso para contribuir con el desarrollo de las competencias para la vida que desde la Educación Preescolar han trabajado. Se cursa en tres grados, es obligatoria y de carácter propedéutica, es decir, necesaria para ingresar al nivel medio superior.

En el ciclo escolar 2022-2023, la matrícula de educación secundaria fue de 93 mil 683 alumnos, de los cuales 47 mil 500 son hombres y 46 mil 183 son mujeres, que representan el 50.70 y 49.30 por ciento, respectivamente. Los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco concentran el 75.56 por ciento de la matrícula total de secundaria. En la atención de este nivel educativo participan 6 mil 567 docentes, 5 mil 353 docentes atienden en escuelas públicas y 1 mil 214 en escuelas privadas; asimismo se cuenta con 499 escuelas, de las cuales 390 son públicas y 109 privadas (Cuadro 12).

Cuadro 12. Matrícula por sexo, docentes y escuelas de educación secundaria por municipio, ciclo escolar 2022-2023.

Municipio	Matrícula			Docentes	Escuelas
	Hombres	Mujeres	Total		
Cozumel	2,310	2,260	4,570	323	14
Felipe Carrillo Puerto	2,667	2,669	5,336	328	61
Isla Mujeres	751	731	1,482	104	7
Othón P. Blanco	5,957	5,878	11,835	942	98
Benito Juárez	22,245	21,465	43,710	3,080	132
José María Morelos	1,304	1,226	2,530	168	36
Lázaro Cárdenas	1,046	938	1,984	110	27
Solidaridad	7,636	7,608	15,244	1,111	56
Tulum	1,517	1,423	2,940	163	16
Bacalar	1,324	1,284	2,608	164	48
Puerto Morelos	743	701	1,444	74	4
Estatual	47,500	46,183	93,683	6,567	499

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911, ciclo escolar 2022-2023, Sistema Educativo Estatal, SEQ





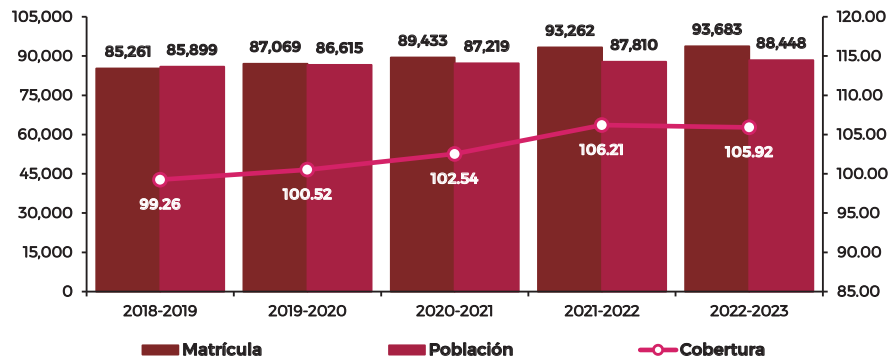
Por tipo de sostenimiento, la matrícula de educación secundaria pública es de 83 mil 138 alumnos y representa el 88.74 por ciento y la privada es de 10 mil 545 alumnos, el 11.26 por ciento restante.

Porcentualmente la matrícula de educación secundaria representa el 19.75 por ciento de la matrícula total del estado. Por modalidad, está dividida en General con 35 mil 601 alumnos que representa el 38.00 por ciento del total de la matrícula de secundaria, Técnica con 32 mil 141 alumnos y el 34.31 por ciento, Telesecundaria con 14 mil 694 alumnos, con el 15.68 por ciento, CONAFE con 702 alumnos y el 0.75 por ciento y la modalidad Particular con 10 mil 545 alumnos y el 11.26 por ciento (Gráfica 18).

Atención a la demanda de educación secundaria (Cobertura)

La cobertura en educación secundaria ha tenido una tendencia ascendente, del ciclo escolar 2018-2019 al 2021-2022 tuvo un incremento de 6.95 puntos porcentuales, pasando de 99.26 a 106.21 por ciento, respectivamente; sin embargo, para el ciclo escolar 2022-2023 la matrícula fue de 93 mil 683 alumnos, un incremento de 421 alumnos, pero que representa un 0.29 por ciento menos con relación al ciclo 2021-2022, manteniéndose el porcentaje de cobertura por arriba del cien por ciento durante los últimos cuatro ciclos escolares (Gráfica 13).

Gráfica 13. Atención a la demanda de educación secundaria (cobertura).



Fuente: Elaboración a partir de la serie histórica de la estadística de inicio 911 del Sistema Educativo Estatal 2018--2022, SEQ. Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población 2016-2050, CONAPO.





Indicadores educativos en el nivel de secundaria

Se espera que todos los alumnos que terminan la primaria, ingresen a secundaria, en el ciclo escolar posterior, esto se mide con el índice de absorción. En secundaria la absorción para el ciclo escolar 2022-2023 fue de 105.91 por ciento, prácticamente el total de los egresados de primaria entraron a secundaria, más 5.91 por ciento que pueden provenir de otras cohortes generacionales y por efectos de la población inmigrante; este indicador está por arriba de la media nacional que fue de 95.03 por ciento. Por otro lado, en el ciclo 2021-2022 la eficiencia terminal fue de 93.32 por ciento, lo que indica que en promedio 93 de cada 100 alumnos terminan exitosamente su educación secundaria.

Con respecto al porcentaje de alumnos que reprueban algún grado por no obtener los conocimientos básicos establecidos en los planes o programas de estudios, encontramos que no hubo alumnos reprobados en gran medida a las políticas tomadas para los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022 por la pandemia de Covid-19. El abandono escolar presenta un aumento de 3.17 por ciento debido a que en la pandemia la matrícula tuvo un incremento atípico de casi 4 mil alumnos que pudo obedecer a alumnos de otras cohortes generacionales y reinserciones, ya que antes de la pandemia se tenía una tasa de abandono de 4.0 por ciento (Cuadro 13).

Cuadro 13. Principales indicadores de educación secundaria, evolución y comparativo nacional.

Indicador	Estatal		*Nacional 2022-2023
	2021-2022	2022-2023	
Absorción	102.13	105.91	95.03
Indicador	Estatal		*Nacional 2021-2022
	2020-2021	2021-2022	
Eficiencia Terminal	95.11	93.32	92.87
Reprobación	0.00	0.00	2.24
Abandono Escolar	0.55	3.72	2.55

Fuente: Indicadores de Educación Media superior del Departamento de Estadística, SEQ.

*Reporte de Indicadores educativos versión 2022, SNIEE.

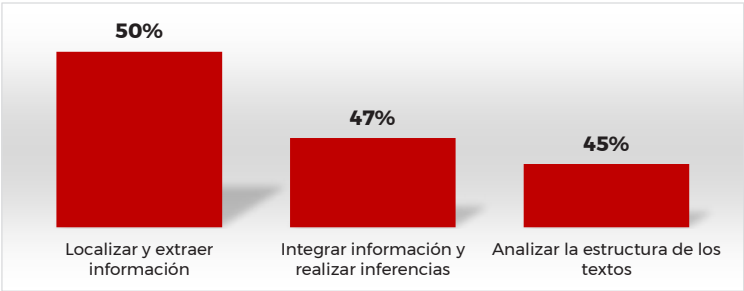




Resultados de la Evaluación Diagnóstica Formativa en Educación Secundaria.

En el nivel educativo de secundaria los resultados en el área de lectura arrojan que 55 de cada 100 estudiantes requieren fortalecer su habilidad para jerarquizar las ideas principales y secundarias de diferentes tipos de texto, entre otros aspectos (Gráfica 14).

Gráfica 14. Porcentaje de aciertos del nivel Secundaria en el área de Lectura.



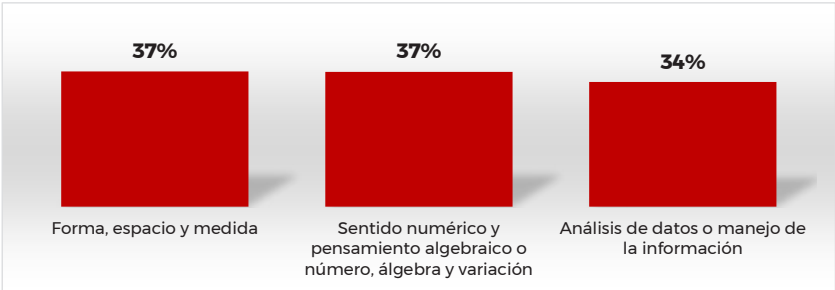
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, ciclo escolar 2022-2023, SEQ.

En Matemáticas, 66 estudiantes de cada 100 requieren fortalecer aspectos de estadística como: registro, organización, lectura e interpretación de datos representados en diversos portadores (tablas, gráficas de barras, circulares, portadores de la información, histogramas, polígonos de frecuencias); así como su análisis y caracterización a través de las medidas de tendencia central y de dispersión (Gráfica 15).





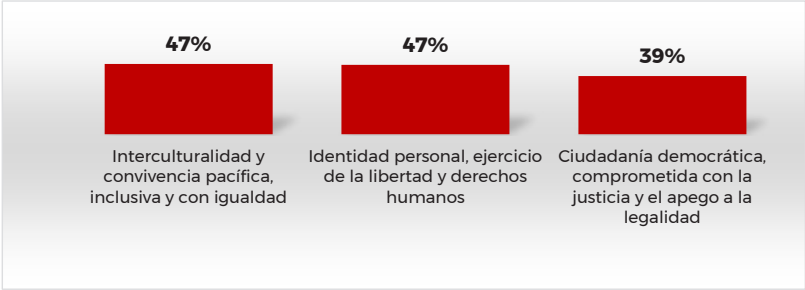
Gráfica 15. Porcentaje de aciertos del nivel Secundaria en el área de Matemáticas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, ciclo escolar 2022-2023, SEQ.

Con relación a Formación Cívica y Ética, 61 estudiantes de cada 100 requieren fortalecer su formación como sujetos políticos, éticos y de derechos, que desplieguen esta formación en su capacidad para participar de manera organizada, crítica y corresponsable en acciones colectivas, iniciativas y proyectos apropiados al contexto (Gráfica 16).

Gráfica 16. Porcentaje de aciertos del nivel Secundaria en el área de Formación Cívica y Ética.



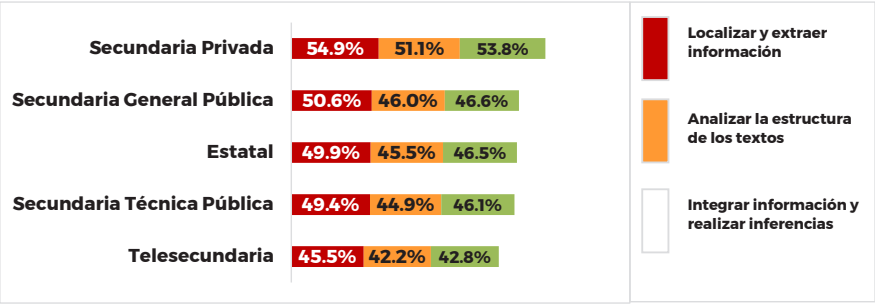
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, ciclo escolar 2022-2023, SEQ.





Al realizar un análisis por unidad de análisis y tipo de escuela en el área de Lectura, se observa en la siguiente gráfica que en el nivel secundaria las escuelas privadas y las secundarias generales públicas se ubican arriba de la media estatal.

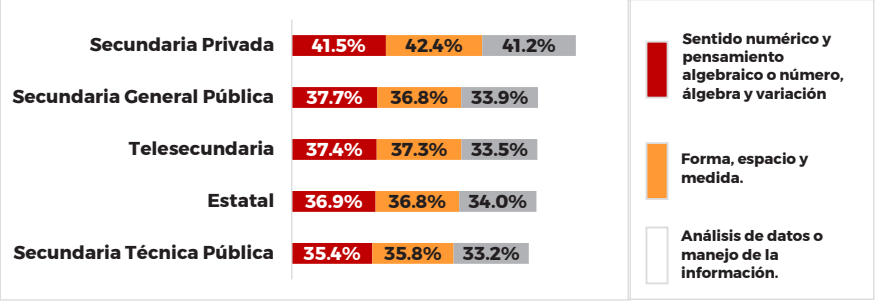
Gráfica 17. Porcentaje de aciertos por unidad de análisis y tipo de escuela en el área de Lectura.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, ciclo escolar 2022-2023, SEQ.

En el área de Matemáticas las escuelas privadas, las generales públicas y las telesecundarias se ubican por arriba de la media estatal (Gráfica 18).

Gráfica 18. Porcentaje de aciertos por unidad de análisis y tipo de escuela en el área de Matemáticas.

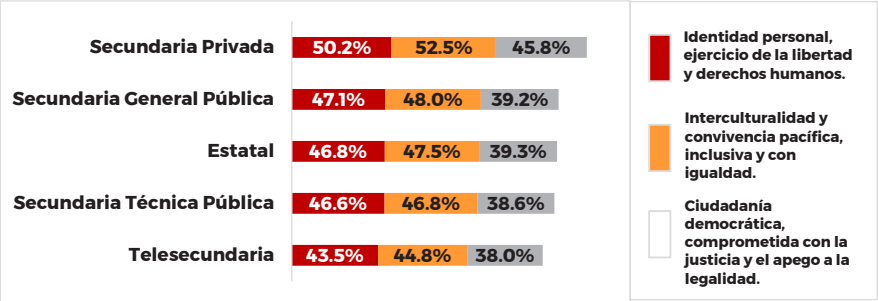




Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, ciclo escolar 2022-2023, SEQ.

Como se observa en la gráfica 19, las escuelas Privadas y las Generales Públicas se ubican por arriba de la media estatal en el área de Formación Cívica y Ética.

Gráfica 19. Porcentaje de aciertos por unidad de análisis y tipo de escuela en el área de Formación Cívica y Ética.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, ciclo escolar 2022-2023, SEQ.

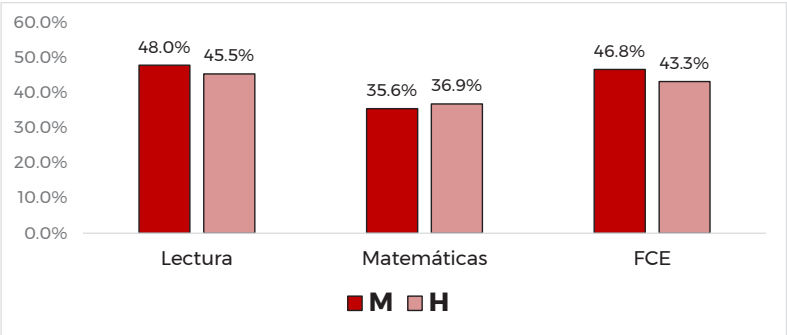
En **Secundaria**, al igual que en primaria, las mujeres obtienen un mayor porcentaje de aciertos en las asignaturas de Lectura y Formación Cívica y Ética (existe una brecha de 2.5 y 3,3 puntos porcentuales respectivamente), en matemáticas los hombres obtienen 1.3 puntos porcentuales más que las mujeres.



50



Gráfica 20. Porcentaje de aciertos por área evaluada, comparativo por sexo en el nivel secundaria.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, ciclo escolar 2022-2023, SEQ.

Educación Media Superior

La educación media es el cuarto nivel educativo y marca el fin de la educación básica y el inicio de la educación profesional. Se cursa en tres grados y es requisito indispensable para ingresar al nivel superior.

En el ciclo escolar 2022-2023, la matrícula de educación media superior fue de 73 mil 108 alumnos, de los cuales 35 mil 973 son hombres y 37 mil 135 son mujeres, que representan el 49.21 y el 50.79 por ciento respectivamente. Los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad concentran el 76.18 por ciento de la matrícula total de educación media superior. En la atención de este nivel educativo participan 3 mil 692 docentes, de estos, 2 mil 389 docentes atienden en escuelas públicas y 1 mil 303 en escuelas privadas; asimismo se cuenta con 303 escuelas, 221 son públicas y 82 privadas (Cuadro 14).





Cuadro 14. Matrícula por sexo, docentes y escuelas de educación media superior por municipio, ciclo escolar 2022-2023.

Municipio	Matrícula			Docentes	Escuelas
	Hombres	Mujeres	Total		
Cozumel	1,919	2,071	3,990	253	13
Felipe Carrillo Puerto	2,079	2,116	4,195	230	38
Isla Mujeres	433	463	896	39	5
Othón P. Blanco	5,858	6,088	11,946	724	60
Benito Juárez	16,540	17,039	33,579	1,550	80
José María Morelos	930	974	1,904	101	16
Lázaro Cárdenas	790	789	1,579	85	16
Solidaridad	5,024	5,144	10,168	489	38
Tulum	1,076	977	2,053	93	12
Bacalar	914	1,009	1,923	104	22
Puerto Morelos	410	465	875	24	3
Estatal	35,973	37,135	73,108	3,692	303

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911, ciclo escolar 2022-2023, Sistema Educativo Estatal, SEQ.

Por tipo de sostenimiento, la matrícula de educación media superior pública es de 61 mil 855 alumnos y la privada es de 11 mil 253 alumnos, que representan el 84.61 y el 15.39 por ciento, respectivamente.

Porcentualmente la matrícula de educación media superior representa el 15.42 por ciento de la matrícula total del Estado; dividida por subsistemas, la matrícula del Colegio de Bachilleres asciende a 17 mil 085 alumnos, que representa el 23.37 por ciento del total de la matrícula de media superior, Particular con 11 mil 153 alumnos, con el 15.26 por ciento, CECYTE con 11 mil 110 alumnos, con el 15.20 por ciento, CONALEP con 9 mil 930 alumnos, con el 13.58 por ciento y el subsistema CBTIS con 8 mil 337 alumnos, con el 11.40 por ciento. Estos cinco subsistemas representan el 78.81 por ciento de la matrícula total de educación media superior del estado y está conformado por 57 mil 615 alumnos (Cuadro 15).





Cuadro 15. Matrícula de educación media superior por sexo y subsistema, ciclo escolar 2022-2023.

Subsistema	Matrícula		
	Hombres	Mujeres	Total
Colegio de Bachilleres	7,780	9,305	17,085
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA)	689	763	1,452
Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y Servicios (CBTIS)	4,127	4,210	8,337
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE)	6,051	5,059	11,110
Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR)	1,375	1,245	2,620
Educación Media Superior a Distancia (EMSAD)	1,043	1,133	2,176
Modular	1,718	1,376	3,094
Eva Sámano	563	486	1,049
Particular	5,379	5,774	11,153
Centro de Estudios de Bachillerato (CEB)	246	318	564
Telebachillerato	1,938	2,017	3,955
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	4,773	5,157	9,930
Profesional Medio	62	104	166
Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED)	119	81	200
Prepa Abierta	110	107	217
Total	35,973	37,135	73,108

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2022-2023, Sistema Educativo Estatal, SEQ

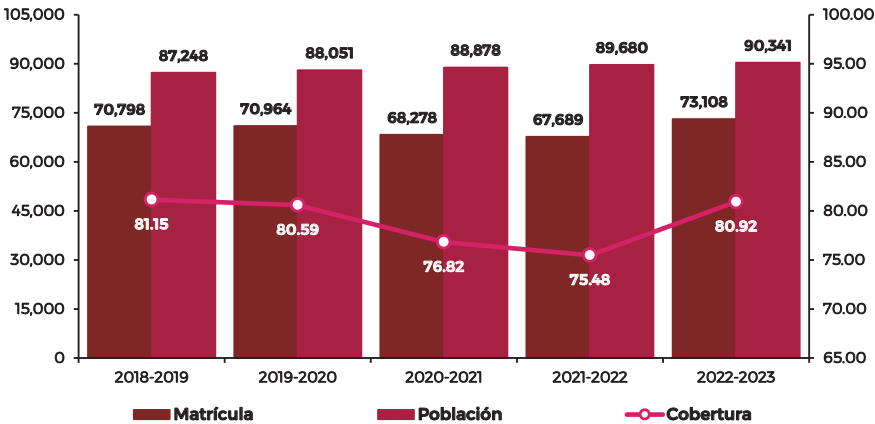
Atención a la demanda de educación media superior (cobertura)

En lo que respecta a la atención del grupo de edad de 15 a 17 años correspondiente a educación media superior, para el ciclo escolar 2022-2023 la cobertura fue de 80.92 por ciento. Del ciclo escolar 2018-2019 al ciclo 2021-2022 la cobertura tuvo un decremento de 5.67 por ciento, pasando de 81.15 a 75.48 por ciento, respectivamente. Para el ciclo escolar 2022-2023 la matrícula tuvo una recuperación, llegando a 73 mil 108 alumnos, la más alta que se ha tenido durante los últimos cinco años (Gráfica 21).





Gráfica 21. Atención a la demanda de educación media superior (cobertura).



Fuente: Elaboración a partir de la serie histórica de la estadística de inicio 911 del Sistema Educativo Estatal 2018--2022, SEQ. Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población 2016-2050, CONAPO.

Indicadores educativos en el nivel medio superior.

Quando un alumno termina su educación secundaria se espera que ingrese a la educación media en el ciclo escolar posterior. El indicador de absorción nos permite conocer el porcentaje de alumnos que ingresan a primer grado de educación media con relación al total de alumnos que egresaron de secundaria. En el ciclo escolar 2022-2023, la absorción fue de 106.50 por ciento, 15.12 puntos porcentuales más que el ciclo escolar anterior (Porcentajes superiores a cien pueden estar dados por la presencia de alumnos de otras generaciones escolares, así como alumnos provenientes de otras entidades federativas por efectos de la inmigración). Por otro lado, la eficiencia terminal en el ciclo escolar 2021-2022 fue de 72.05 por ciento, 4.02 puntos porcentuales menos con relación al ciclo anterior.

Con respecto al indicador de reprobación en la educación media fue de 10.75 por ciento en el ciclo 2021-2022, una disminución de 0.40 por ciento con relación al ciclo escolar anterior. El abandono escolar en el ciclo 2021-2022 fue de 8.40 por ciento, una disminución de 1.56 por ciento con relación al ciclo anterior (Cuadro 16).





Cuadro 16. Principales indicadores de educación media superior, evolución y comparativo nacional.

Indicador	Estatad		*Nacional 2022-
	2021-2022	2022-2023	2023
Absorción	91.38	106.50	91.30
Indicador	Estatad		*Nacional 2021-
	2020-2021	2021-2022	2022
Eficiencia Terminal	76.07	72.05	70.24
Reprobación	11.15	10.75	12.05
Abandono Escolar	9.96	8.40	9.25

Fuente: Indicadores de Educación Básica del Departamento de Estadística, SEQ., *Reporte de Indicadores educativos versión 2022, SNIEE.

Resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) 2022 en Educación Media Superior.

La aplicación de la prueba PLANEA tiene el propósito de conocer **en qué medida los estudiantes logran dominar un conjunto de aprendizajes esenciales** al término de la Educación Media Superior, en dos campos de formación: **Lenguaje y Comunicación y Matemáticas**.

En el mes de abril del año 2022, se programó la participación de una **muestra de 8 mil 904 alumnos y alumnas** del último grado de Educación Media Superior en la entidad y se contó con la participación de los Subsistemas que se describen a continuación: CBTA, CECYTE, CETMAR, COBAQROO, CONALEP, DGB, EMSAD, Eva Sámano, Telebachillerato Comunitarios, UEMSTIS y escuelas privadas.

La prueba agrupa los resultados obtenidos por las y los alumnos en cuatro niveles de logro que van del I al IV en orden progresivo, es decir, el nivel más bajo es el I que significa un conocimiento insuficiente de los aprendizajes clave y el más alto es el IV que significa que cuenta con un conocimiento sobresaliente.

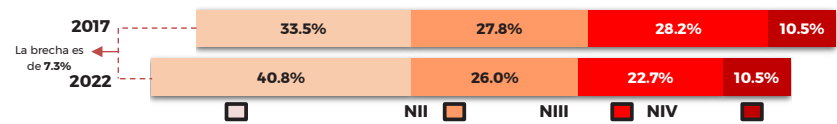
En lenguaje y comunicación, **41 alumnos de cada 100**, no identifican las ideas principales que sustentan la propuesta de un artículo de opinión. Identifican el tema central de un texto, pero no identifican si se trata de un texto argumentativo; **26 alumnos de cada 100**, identifican ideas principales que sustentan la propuesta de un artículo de opinión, y





discriminan y relacionan información del mismo. Pueden identificar un artículo de opinión si éste incluye “pistas” como “yo creo”, “opino”, “concluyo”; **23 alumnos de cada 100**, identifican las diferentes formas en que se emplea el lenguaje escrito de acuerdo con su finalidad comunicativa. Reconocen en un artículo de opinión: propósito, partes que lo constituyen (tesis, argumentos y conclusión); identifican las diferencias entre información objetiva, opinión y valoración del autor y **10 alumnos de cada 100**, identifican la postura del autor, interpretan información de textos argumentativos (como reseñas críticas y artículos de opinión). (Gráfica 22).

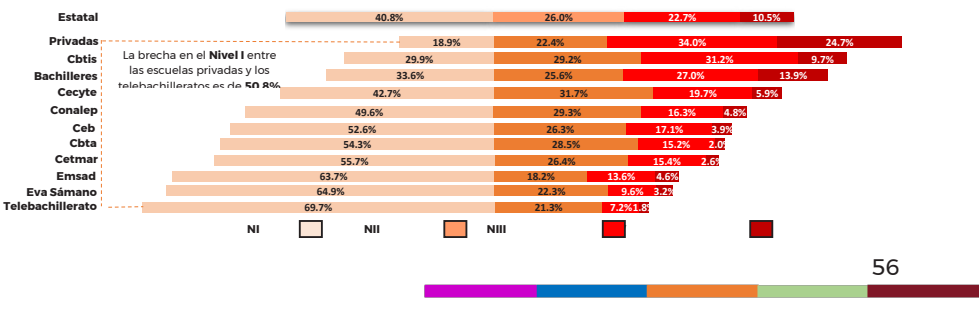
Gráfica 22. Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Logro en Lenguaje y Comunicación.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la prueba PLANEA en Educación Media Superior, abril 2022.

Como se observa en la gráfica 23, en Lenguaje y Comunicación, los resultados de los estudiantes de planteles privados reflejan un mejor desempeño que los públicos, pues sólo 19% de los estudiantes se ubicó en el nivel I; el mayor porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel de logro más alto corresponde al privado (25%), enseguida se ubican los Bachilleres (14%) y los CBTIS (10%).

Gráfica 23. Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Logro por tipo de servicio en Lenguaje y Comunicación.

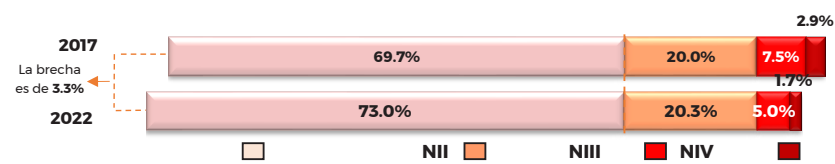




Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la prueba PLANEA en Educación Media Superior, abril 2022.

En matemáticas, **73 alumnos de cada 100**, pueden resolver problemas que implican manejo aritmético con números enteros y decimales, pero aún no desarrollan habilidades algebraicas. Por ejemplo, tienen dificultades para realizar operaciones que incluyan incógnitas o variables, como $y=25x$; **20 alumnos de cada 100**, pueden realizar operaciones que incluyan incógnitas o variables en relaciones sencillas ($y=25x$), por ejemplo, el aumento anual en una tabla de gasto, siempre y cuando éste sea constante. Si el aumento no es constante, tienen problemas para identificar la expresión adecuada.”; **5 alumnos de cada 100**, pueden resolver problemas que requieren el manejo de ecuaciones de primer y segundo grados y sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas y **2 alumnos de cada 100**, dominan el conjunto de reglas de operación algebraica (por ejemplo, las leyes de los signos); comprende funciones matemáticas e identifican algunas de sus características (por ejemplo, deducen la ecuación de la línea recta a partir de su gráfica y viceversa). (Gráfica 24)

Gráfica 24. Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Logro en Matemáticas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados OCl 2022, Servicios Educativos de Quintana Roo, SEQ.

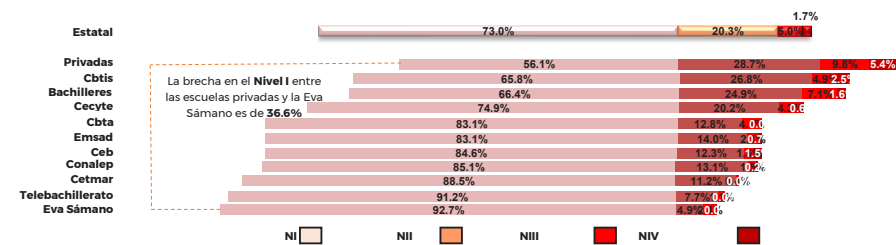
Como se observa en la siguiente gráfica, en Matemáticas, los estudiantes del subsistema Eva Sámano obtuvieron el mayor porcentaje en el nivel de logro I (93%), en contraste, las escuelas privadas presentan un menor porcentaje de estudiantes en el nivel de logro I (56%).



57



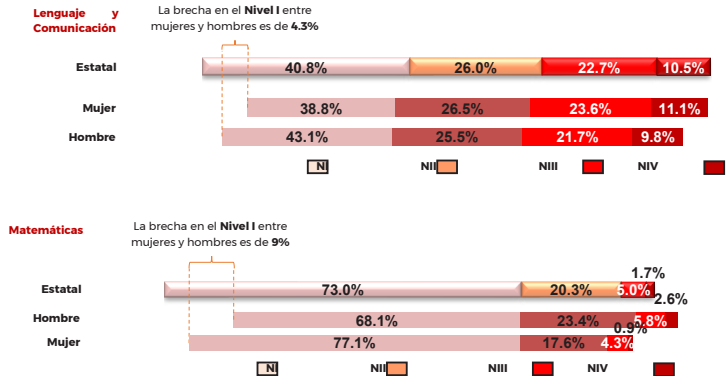
Gráfica 25. Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Logro por tipo de servicio en Matemáticas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la prueba PLANEA en Educación Media Superior, abril 2022.

Como se ha dicho anteriormente, los estudiantes ubicados en el nivel de logro I, pueden enfrentar mayores dificultades para seguir aprendiendo a lo largo de su vida escolar. En Lenguaje y Comunicación, un mayor porcentaje de hombres se ubica en este nivel, mientras que, en Matemáticas, un mayor porcentaje de mujeres se encuentra en esta situación (Gráfica 26).

Gráfica 26. Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Logro por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la prueba PLANEA en Educación Media Superior, abril 2022.





El cierre de escuelas provocado por la pandemia de COVID 19, ha afectado negativamente los procesos de enseñanza aprendizaje; esto se confirma con los resultados de los alumnos participantes en Planea EMS 2022; en lenguaje y comunicación la diferencia en el nivel I entre el 2022 y el 2017 es de 7.3% más y en matemáticas del 3.3% más. Se identifican deficiencias importantes en los dos dominios estudiados, especialmente en Matemáticas (siete de cada diez estudiantes tienen aprendizajes insuficientes). Se identifican los tipos de servicio donde los estudiantes obtienen consistentemente resultados más bajos y más altos: Telebachilleratos comunitarios y Escuelas privadas, respectivamente.

Educación Superior

En el ciclo escolar 2022-2023 la matrícula fue de 54 mil 669 alumnos y representa el 11.53 por ciento del total de la matrícula estatal, de los cuales 25 mil 615 son hombres y 29 mil 054 son mujeres, que representan el 46.85 y el 53.13 por ciento, respectivamente. Los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad concentran el 90.27 por ciento de la matrícula total de superior. En la atención de este nivel educativo participan 6 mil 047 docentes, de estos, 2 mil 385 docentes atienden en escuelas públicas y 3 mil 662 en escuelas privadas; asimismo se cuenta con 102 escuelas, de las cuales 27 son públicas y 75 privadas (Cuadro 17).

Cuadro 17. Matrícula por sexo, docentes y escuelas de educación superior por municipio, ciclo escolar 2022-2023.

Municipio	Matrícula			Docentes	Escuelas
	Hombres	Mujeres	Total		
Cozumel	583	813	1,396	183	4
Felipe Carrillo Puerto	710	971	1,681	185	5
Isla Mujeres	13	60	73	23	1
Othón P. Blanco	5,735	5,882	11,617	1,490	25
Benito Juárez	14,849	16,614	31,463	3,176	49
José María Morelos	416	481	897	39	1
Lázaro Cárdenas	0	0	0	0	0
Solidaridad	2,761	3,511	6,272	842	14
Tulum	0	0	0	0	0
Bacalar	524	693	1,217	92	2
Puerto Morelos	24	29	53	17	1
Estatual	25,615	29,054	54,669	6,047	102

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2022-2023, Sistema Educativo Estatal, SEQ.





Por tipo de sostenimiento, la matrícula de educación superior pública es de 29 mil 205 alumnos y la privada de 25 mil 464 alumnos, que representan el 53.42 y el 46.58 por ciento, respectivamente.

Por modalidad, la matrícula de educación superior está dividida en: Licenciatura con 51 mil 318 alumnos que representan el 93.87 por ciento del total de la matrícula y Posgrado con 3 mil 351 alumnos, con el 6.13 por ciento restante. La modalidad de Licenciatura está conformada por Universitaria y Tecnológica con 49 mil 596 alumnos y Normal con 1 mil 722 alumnos, y la modalidad de Posgrado se conforma por Doctorado con 643 alumnos, Especialidad con 30 alumnos y Maestría con 2 mil 678 (Gráfica 33).

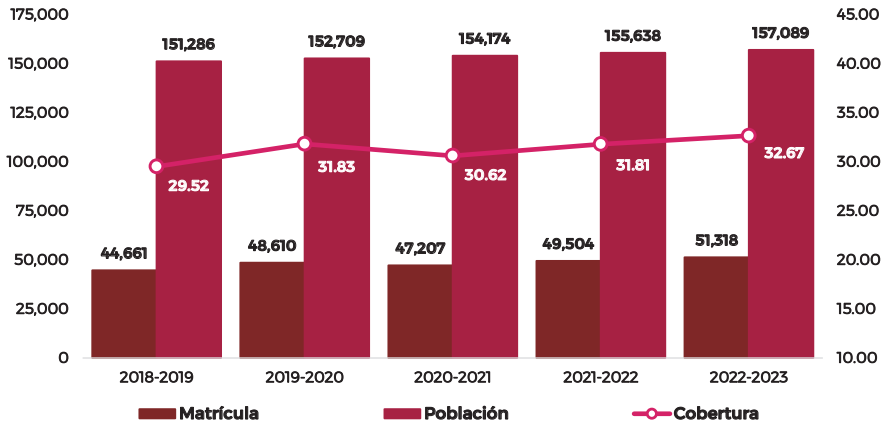
Atención a la demanda de educación superior (cobertura)

La atención al grupo de edad de 18 a 22 años corresponde a educación superior y durante el ciclo escolar 2022-2023 fue de 32.67 por ciento. La atención a la demanda en este nivel está determinada por la disponibilidad de espacios educativos por la insuficiente infraestructura para la atención de la demanda real, sin embargo, del ciclo escolar 2018-2019 a 2022-2023 se tuvo un incremento de 3.15 por ciento (Gráfica 27).





Gráfica 27. Atención a la demanda de educación superior (cobertura).



Fuente: Elaboración a partir de la serie histórica de la estadística de inicio 911 del Sistema Educativo Estatal 2018--2022, SEQ. Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población 2016-2050, CONAPO.

Indicadores educativos en el nivel superior

El indicador de absorción nos permite conocer el porcentaje de alumnos que ingresan a primer grado de educación superior con relación al total de alumnos que egresaron de media superior, en el ciclo escolar 2022-2023 la absorción fue de 91.38 por ciento, 22.30 puntos porcentuales por arriba de la media nacional. El abandono escolar en el ciclo 2021-2022 fue de 12.84 por ciento, una disminución de 1.05 por ciento con relación al ciclo escolar anterior y 4.30 puntos porcentuales por arriba de la media nacional (Cuadro 18).





Cuadro 18. Principales indicadores de educación superior, evolución y comparativo nacional.

Indicador	Estatat		*Nacional 2022-2023
	2021-2022	2022-2023	
Absorción	86.63	91.38	69.08
Indicador	Estatat		*Nacional 2021-2022
	2020-2021	2021-2022	
Abandono Escolar	13.89	12.84	8.54

Fuente: Indicadores de Educación Básica del Departamento de Estadística, SEQ., *Reporte de Indicadores educativos versión 2022, SNIEE.

Matrícula de educación superior por modalidad de estudios

Debido a la popularización de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), las Instituciones de Educación Superior (IES) se han visto en la necesidad de revisar sus ofertas educativas y las formas en que las integran en su estructura organizativa. Esto se debe, en parte, a que sus planes y programas tienen que contemplar, además de sus contenidos temáticos, la preparación de ciudadanos capaces de atender y resolver situaciones propias del contexto moderno, por lo que la enseñanza de las TIC como herramientas relativas a su disciplina resulta inminente. De igual forma, la incorporación de las TIC ha permitido el crecimiento de programas de estudio en las modalidades abierta y a distancia, así como la modalidad virtual asistida por nuevas tecnologías que complementa a las modalidades educativas existentes (Cuadro19).

Cuadro 19. Matrícula escolar de educación superior por modalidad y municipio.

Municipio	Escolarizada	Mixta	No Escolarizada	Total Alumnos
Cozumel	1,149	247	0	1,396
Felipe Carrillo Puerto	1,584	97	0	1,681
Isla Mujeres	73	0	0	73
Othón P. Blanco	9,868	1,268	481	11,617
Benito Juárez	20,259	6,053	5,151	31,463
José María Morelos	897	0	0	897
Solidaridad	3,769	2,175	328	6,272





Tulum ¹	0	0	0	0
Bacalar	1,217	0	0	1,217
Puerto Morelos	0	0	53	53
Total Estatal	38,816	9,840	6,013	54,669

Fuente: Cuestionarios Estadísticos 911 de Educación Superior de inicio de cursos 2022-2023. Departamento de Estadística, SEQ.

Modalidad Escolarizada: Modalidad de estudios que se caracteriza por la presencia de estudiantes y profesores en las aulas y espacios extraescolares de la Escuela en horarios de clase previamente programados.

Modalidad No Escolarizada: Modalidad de estudios que se desarrolla fuera de las aulas, talleres, laboratorios y no necesariamente comprende horarios determinados.

Modalidad Mixta: Modalidad de estudios que se caracteriza por la impartición de clases de manera presencial y virtual utilizando tecnologías de la información y la comunicación.

En el ciclo escolar 2021-2022, la cobertura total en educación superior fue de 31.81 por ciento, por lo que la cobertura educativa en educación superior estatal plantea un importante reto, sobre todo en las comunidades rurales que no cuentan con los servicios de educación superior.

Uno de los compromisos asumidos por el gobierno del Estado es el de brindar educación de calidad, para abatir el rezago educativo sobre todo en las comunidades vulnerables, siendo una ardua tarea por los altos costos de infraestructura, por los costos de infraestructura y de accesibilidad.

Derivado de lo anterior, se plantea la estrategia de llevar la educación a distancia a dichas comunidades que no cuentan con estos servicios para incrementar la cobertura y ofrecer la educación superior en las comunidades vulnerables del Estado, brindando una educación de calidad a distancia asincrónica con herramientas digitales, así la oportunidad a los jóvenes de continuar con su educación sin salir de sus comunidades.

Matrícula por campo de formación y género

La información sobre los campos de estudio o formación de las personas según su nivel educativo, resulta importante para examinar la correspondencia entre la oferta y la demanda de mano de obra calificada con determinadas especializaciones en el mercado de trabajo y para planificar y regular la capacidad de producción de los diferentes niveles educativos y sus programas de estudio. Existen 10 campos de formación académica clasificados de acuerdo a los planes de estudio en el país (Cuadro 20).





Cuadro 20. Matrícula escolar por género y campo de formación.

Campo de Formación	Hombres	Mujeres	Total Alumnos
Educación	1,349	3,627	4,976
Artes y humanidades	1,068	1,503	2,571
Ciencias sociales y derecho	3,419	5,209	8,628
Administración y negocios	8,383	10,031	18,414
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	410	479	889
Tecnologías de la información y la comunicación	2,964	604	3,568
Ingeniería, manufactura y construcción	3,904	1,608	5,512
Agronomía y veterinaria	285	164	449
Ciencias de la salud	1,739	3,396	5,135
Servicios	2,094	2,433	4,527
Total	25,615	29,054	54,669

Fuente: Cuestionarios Estadísticos 911 de Educación Superior de inicio de cursos 2022-2023. Departamento de Estadística, SEQ.

Infraestructura Educativa

En la entidad existen 1 mil 307 inmuebles públicos, de los cuales 1 mil 227 inmuebles corresponden a educación básica, distribuidos de la siguiente forma: 2 son del nivel inicial, 19 de educación especial, 435 de preescolar, 521 de primaria y 250 de secundaria, que reciben a los alumnos en 15 mil 245 aulas; en educación media superior se cuenta con 58 inmuebles escolares que cuentan 1 mil 860 aulas; y en educación superior con 22 inmuebles que constan de 1,602 aulas (Cuadro 21).





Cuadro 21: Inmuebles escolares públicos por nivel educativo.

Nivel educativo	Número de Inmuebles
Básica	1,227
Media	58
Superior	22
Total	1,307

Fuente: Departamento de Infraestructura Educativa de los SEQ.

Independientemente del inventario de inmuebles en el Estado, es importante señalar que no se cuenta con información censal precisa que permita dimensionar las condiciones de su infraestructura, a lo que se suman las afectaciones recurrentes por desastres naturales, inundaciones, ciclones y huracanes, que obligan a terminar y actualizar los inventarios del estado de la infraestructura física educativa de tipo básico, medio superior y superior. Estos inventarios permiten visualizar las particularidades regionales que, de conformidad con un modelo centralizado de desarrollo, no han sido debidamente consideradas en sexenios previos, dando lugar a una profunda desigualdad social. De ello depende, en buena medida, que los recursos puedan administrarse de forma equitativa, sostenible y eficiente.

En el ciclo escolar 2022-2023, las escuelas de la entidad cuentan con 8 mil 422 aulas, 102 laboratorios, 432 talleres y 7 mil 556 anexos (Cuadro 22).

Cuadro 22: Distribución de aulas, laboratorios, talleres y anexos por nivel educativo.

Nivel	Aulas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Especial	121	0	34	227
Preescolar	1,813	0	0	1,080
Primaria	4,528	0	0	3,161
Secundaria	1,960	102	398	3,088
Media Superior	671	155	163	1,022
Superior	514	150	40	1,587
Total	9,607	407	635	10,165

Fuente: Departamento de Infraestructura Educativa de los SEQ.





Para que exista un mejor desarrollo en el Estado, los niños y las niñas quintanarroenses deben contar con espacios dignos y accesibles, escuelas seguras, limpias y bien equipadas, con infraestructura y acompañamiento que generen entornos favorables para el aprendizaje. No obstante, existen planteles que tienen requerimientos de rehabilitación para contar con los servicios básicos mínimos para asegurar el aprendizaje. La infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas presentan un grave rezago que se agudiza ante la falta de mantenimiento, haciéndolas proclives a ser afectadas por fenómenos naturales y sociales. Del total de 7 mil 669 aulas en uso en el Estado para educación básica, 5 mil 821 tienen necesidades de rehabilitación (prioritarias y no prioritarias), lo que representa el 75.9 por ciento del total de las aulas existentes (Cuadro 23).

Cuadro 23. Aulas existentes y en uso en escuelas públicas, ciclo escolar 2022-2023.

Nivel	Escuelas	Aulas Existentes	Aulas en Uso ¹	Aulas con Necesidades
Preescolar	503	1,813	1,725	1,332
Primaria	715	4,528	3,982	2,993
Secundaria	314	1,960	1,962	1,496
Total	1,532	8,422	7,669	5,821

Fuente: Elaboración propia a partir de los cuestionarios 911. Inicio de cursos 2022-2023.

¹ Aulas en uso contabiliza solamente las escuelas de turnos matutinos, discontinuos y continuos.

Derivado de los resultados del Cuestionario 911 aplicados en escuelas de educación básica públicas para el ciclo escolar 2022-2023, reflejan una necesidad en cuestiones de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos. Del total de 8 mil 422 aulas en uso, 3 mil 970 tienen necesidades de rehabilitación prioritaria (Fisura en cadena, muro con fisura, piso agrietado, daño en techos, daño en columnas, castillos o trabes), lo que representa el 47.13 por ciento del total de las aulas existentes (Cuadro 24).





Cuadro 24. Aulas con necesidades de rehabilitación por nivel y rubro.

Concepto	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
Fisura en cadena	102	280	345	733
Muro con fisura	147	242	197	595
Piso agrietado	115	372	345	837
Humedad o salitre	209	374	296	890
Daño en techos	210	467	337	1,025
Daño en columnas, castillos, trabes	118	329	328	780
Impermeabilizante	325	788	538	1,668
Sustitución de Losetas	102	414	357	877
Pintura vinílica	933	2,192	1,171	4,326

Fuente: Elaboración propia a partir de los cuestionarios 911. Inicio de cursos 2022-2023.

Durante la pandemia provocada por el Covid-19 y, por consiguiente, la suspensión de clases y el cierre de las escuelas, se presentaron actos delictivos como robos y vandalismo que deterioraron la infraestructura de las mismas, por lo que en 2021 y 2022, se atendieron **428** escuelas de educación básica públicos, destinando una inversión de 170 millones 135 mil 640 pesos (Cuadro 25).

Cuadro 25: Resumen de escuelas atendidas por robos y vandalismo en 2021 y 2022.

MUNICIPIO	2021		2022	
	ESCUELAS ATENDIDAS	MONTO (\$)	ESCUELAS ATENDIDAS	MONTO (\$)
BACALAR	5	1,231,170.12	15	7,655,383.53
BENITO JUAREZ	64	18,293,721.33	119	69,745,630.69
COZUMEL	31	2,293,446.80	10	4,679,231.82
FELIPE CARRILLO PUERTO	19	5,640,057.94	7	2,412,117.68
ISLA MUJERES	5	1,292,851.29	1	2,116,153.84
JOSE MARIA MORELOS	2	432,042.09	3	476,362.79
LÁZARO CÁRDENAS	0	0.00	2	1,417,317.41
OTHON P BLANCO	47	13,718,034.32	23	13,668,701.11
SOLIDARIDAD	53	8,693,433.53	21	15,474,401.52
TULUM	0	0.00	1	895,582.19
TOTAL	226	51,594,757.42	202	118,540,882.58





Fuente: Dirección de Obra y Equipamiento del IFEQROO.

Durante estos años, para preparar a las escuelas en el regreso a clases presenciales se priorizó la atención de las necesidades básicas como son agua, energía eléctrica y servicio sanitarios; dejando sin atender otras necesidades de infraestructura como son las rehabilitaciones en general y el mantenimiento mayor en los planteles, por lo que existe un rezago en la atención de los planteles educativos que se intensifica ante la falta del mantenimiento preventivo y correctivo.

En el ejercicio 2022, conforme a las acciones remitidas por la Secretaría de Educación al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, ejerció una inversión superior a los 506 millones de pesos, atendiendo a 266 acciones, entre construcción y equipamiento de aulas, rehabilitaciones, mobiliario de reposición, en educación básica y en educación superior media superior, beneficiando a 165 mil 159 alumnas y alumnos del Estado de Quintana Roo (Cuadro 26)

Cuadro 26: Resumen de acciones en infraestructura educativa en el ejercicio fiscal 2022.

Fondos /Programas	Acciones	Ampliaciones	Rehabilitaciones	Equipamiento	Alumnos Beneficiados	Aulas	Laboratorios	Taller	Anejos	Monto De Inversión
FAM BASICO - 2022 (OBRA)	107	30	77	0	74,917	49	0	0	10	179,212,338.10
FAM BASICO - 2022 (MOB)	115	0	0	115	31,034	100	0	0	0	56,571,681.04
FAM MEDIO SUP - 2021 (OBRA y MOB)	5	1	1	4	1,913	9	0	0	1	8,884,650.58
FAM SUP - 2022 (OBRA y MOB)	36	13	8	15	57,075	16	2	0	58	252,858,077.82
FONDO DE APORTACIONES	2	0	2	0	100	0	0	0	0	4,998,727.00





PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) - 2021										
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) - 2022	1	1	0	0	120	3	0	0	0	4,213,763.60
TOTAL	266	45	88	134	165,159	177	2	0	69	506,739,238.14

Fuente: Dirección de Obra y Equipamiento del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

Los retos en infraestructura educativa siguen siendo importantes a pesar de los recursos destinados al mejoramiento de las condiciones físicas de las escuelas y al acceso a servicios básicos, así como a la dotación de mobiliario, equipo y materiales didácticos, el estado de deterioro en que se encuentran la mayoría de los planteles públicos sigue siendo una de las problemáticas más arraigadas del Sistema Educativo Estatal. El constante crecimiento de la matrícula en la zona norte del Estado, la movilidad de los habitantes de ciudades y asentamientos nuevos y la dispersión de la matrícula en las zonas rurales han mantenido durante varios años un rezago en la atención de las necesidades de infraestructura en todos los niveles y modalidades educativas, ocasionando que el destino de los recursos disponibles sea para la atención prioritaria del crecimiento a la atención a la demanda educativa generando necesidades de aulas, talleres, laboratorios y sanitarios, dejando a un lado los aspectos importantes como el mantenimiento y rehabilitación, renovación de mobiliario y equipo para consolidar los centros escolares.

En el cuadro 27 se presenta un resumen de la problemática presentada en el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.





Cuadro 27: Resumen de problemas relevantes en el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

Problemas	Causas Probables
Insuficiente infraestructura educativa para brindar el servicio de educación en todos sus niveles.	1. Insuficiente presupuesto para la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa. 2. Deterioro de las instalaciones, así como el incremento de robos y vandalismo. 3. Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de los planteles educativos. 4. Falta de atención a las escuelas ubicadas en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas, rurales y en pueblos y comunidades indígenas.

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.



70



Cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Quintana Roo

Del total de las 1 mil 562 escuelas públicas federalizadas de educación básica y 196 escuelas públicas de educación media superior y superior en el Estado, se tiene una cobertura del 46.4% con servicio de internet, lo cual resulta insuficiente ante los nuevos desafíos tecnológicos que ha dejado la contingencia sanitaria y el papel de las tecnologías de la información y comunicación en el aprendizaje, por lo que se requiere emprender un programa para dotar de internet a todas las escuelas, particularmente en las zonas rurales (Cuadro 28).

Cuadro 28: Equipamiento e internet en las escuelas por nivel educativo.

Nivel	Impresoras	Computadoras	Bienes	Internet
Inicial	4	12	16	1
Preescolar	700	830	1,530	207
Primaria	1,577	3,526	5,103	320
Secundaria	1,035	7,472	8,507	109
Media	19	214	233	179
Superior	7	29	36	28
Totales	3,342	12,083	15,425	844

Fuente: Elaboración propia. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones.

En lo que se refiere al servicio de internet en las escuelas de educación básica pública, 637 cuentan con el servicio activo y están distribuidas por nivel educativo como se muestra a continuación (Cuadro 29).

Cuadro 29: Distribución del servicio de internet en las escuelas por nivel educativo.

Nivel educativo	Número de escuelas	Modalidad	Número de escuelas	Municipios beneficiarios
Inicial	1	Lactante	1	Othón P. Blanco
Preescolar	207	General	201	Los once municipios.
		Indígena	6	Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José M. Morelos.





Primaria	320	General	315	Los once municipios.
		Indígena	5	Felipe Carrillo Puerto.
Secundaria	109	General	28	Bacalar, Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, José M. Morelos, Othón P. Blanco, Solidaridad y Tulum.
		Técnica	28	Bacalar, Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José M. Morelos, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Puerto Morelos y Solidaridad.
		Telesecundaria	53	Bacalar, Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, José M. Morelos, Othón P. Blanco, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum.
Total	637		637	

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones, SEQ.

Enseñanza del Idioma Inglés en Quintana Roo

En el Estado de Quintana Roo existen antecedentes de una iniciativa para enseñar el idioma inglés a estudiantes de primaria, la cual se denominó Programa Estatal de Inglés (PEI) e inició actividades en febrero de 2007 de acuerdo a los siguientes datos:

- Municipios: 3 (Benito Juárez, Cozumel y Othón P. Blanco).
- Nivel: Primaria (1° y 2° grados).
- Escuelas atendidas: 65.
- Grupos: 240.
- Alumnos: 760.
- Docentes: 57.

En el ámbito Federal, el Programa Nacional de Inglés (PRONI), surge en el año 2009 como fase piloto en las 32 entidades federativas, atendiendo a escuelas públicas de nivel preescolar de 3° grado y escuelas de nivel primaria 3° a 6° grado; en el año 2011 incorpora a 1°, 2° y 3° grado de secundaria.

En el marco de la implementación del nuevo modelo educativo “La Nueva Escuela Mexicana”, la enseñanza del idioma inglés impacta en la diversidad y multiculturalidad de los educandos de nivel básico, favoreciendo la capacidad de comunicarse en este idioma, permitiendo un acercamiento a diferentes culturas y favoreciendo la movilidad social, entre otros beneficios. A corto y mediano plazo, el aprendizaje de este idioma genera mayores oportunidades de empleo mejor remunerados y facilita el acceso a la





información y a la producción de conocimientos, siendo nuestra entidad una potencia en materia turística.

La Coordinación Estatal de Inglés ha tenido importantes logros en los últimos cinco años, dentro de los cuales destaca la permanencia de escuelas beneficiarias con el servicio de asesoría externa especializada de inglés en beneficio de las niñas, niños y adolescentes que cursan sus estudios de nivel básico en la entidad (Cuadro 30).

Cuadro 30: Cobertura del programa de inglés en educación básica por ejercicio fiscal.

Año fiscal	Escuelas de preescolar, primaria y secundaria atendidas	Matrícula escolar atendida
2018	231	89,994
2019	243	92,979
2020	243	92,979
2021	253	98,645
2022	238	108,043

Fuente: Coordinación Estatal de Inglés, Subsecretaría de Educación Básica, SEQ.

De igual manera, se ha logrado obtener certificaciones en el dominio del idioma inglés para estudiantes de sexto grado de primaria, tercer grado de secundaria, asesoras/es externas/os especializadas/os y docentes de inglés (Cuadro 31).

Cuadro 31: Certificaciones del programa de inglés en educación básica por ejercicio fiscal.

Año fiscal	Estudiantes 6° primaria	Estudiantes 3° secundaria	Asesoras/es y docentes de inglés
2018	109		152
2019	No se consideró meta en la MIR Nacional	No se consideró meta en la MIR Nacional	118
2020	Se canceló derivado al COVID-19	Se canceló derivado al COVID-19	110
2021	22	28	50
2022	45	40	127

Fuente: Coordinación Estatal de Inglés, Subsecretaría de Educación Básica, SEQ.

Nota: El número de certificaciones alcanzadas en la entidad es en razón de la meta nacional programada, así como el recurso presupuestal destinado para este objetivo.





Violencia Escolar y Programa de Cultura para la Paz en Quintana Roo

El Estado de Quintana Roo se encuentra ubicado entre los estados en los que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres (CONAVIM), reconoce una alta criminalidad, es por ello que, con base al estudio realizado por la antes Secretaría de Seguridad Pública en 2022, ahora Secretaría de la Seguridad Ciudadana, para la integración del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM), se han focalizado las 36 colonias y 309 escuelas con mayor índice de violencia en los 11 municipios, permitiendo ubicar los centros educativos de todos los niveles localizadas en estas (Cuadro 32).

Cuadro 32. Focalización de escuelas con el mayor índice de violencia por municipio en 2022.

Municipio	Colonias	No. de casos de violencia	Total de escuelas focalizadas	Total de Población Escolar
Benito Juárez	5	4,323	41	15,932
Othón P. Blanco	5	1,341	84	7,237
Felipe Carrillo Puerto	5	498	35	8,148
Cozumel	4	995	30	3,974
José María Morelos	4	161	13	1,898
Tulum	3	453	19	4,828
Isla Mujeres	1	199	5	1,069
Puerto Morelos	3	124	18	4,679
Solidaridad	3	2,993	41	15,565
Lázaro Cárdenas	2	47	17	2,717
Bacalar	1	271	6	1,660
Total:	36	11,405	309	67,707

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Programa Escuela Segura y la Secretaría de Educación.

En 2022, la prueba EXANI-I se aplicó a 20 mil 299 alumnas y alumnos de tercer grado de secundaria aspirantes a ingresar al nivel medio superior. Una parte de la prueba se refiere a preguntas sobre las habilidades socioemocionales como a características de la personalidad, las metas, la motivación, las actitudes y las conductas, en virtud de que la evidencia empírica muestra su relación con el desempeño académico y que esas habilidades pueden ser maleables mediante intervenciones relativamente simples.





Entre los resultados obtenidos se detectaron situaciones socioemocionales, de salud y físicos, tales como depresión, ansiedad, trastornos alimenticios, discapacidades, problemas de conducta, agresividad, violencia, entre otros (Cuadro 33).

Cuadro 33. Aspectos socioemocionales detectados con la aplicación de la prueba EXANI-I.

Aspectos de salud	Número de casos
Obesidad	1,012
Anorexia	137
Aspectos emocionales	Número de casos
Problemas de ansiedad o estrés	2,836
Problemas de conducta	208
Problemas de agresividad	198
Problemas de depresión	717
Problemas de atención	916
Aspectos físicos	Número de casos
Dificultad para caminar	133
Dificultad para escuchar, aún a corta distancia	332
Problemas graves para ver, aún con lentes	849

Fuente: Elaboración Propia. Resultados del EXANI-I, 2022. Secretaría de Educación.

En 2022, el Programa Integral de Seguridad Escolar atendió a los integrantes de las comunidades escolares de todos los niveles educativos en todos los municipios del Estado de Quintana Roo (Cuadro 34).

Cuadro 34. Población atendida en el Programa Integral de Seguridad Escolar en 2022.

Nivel	Población atendida				
	Alumnos	Figuras Educativas	Madres y Padres de familia	Totales	Número de Escuelas
Educación Básica	6,997	1,561	1,317	9,875	173
Media Superior	6,974	758	182	7,914	100
Superior	301	270	58	629	18
Total:	14,272	2,589	1,557	18,418	291





Fuente: Secretaría de Educación, Programa Integral de Seguridad Escolar 2022.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la problemática presentada en el sector educativo del Estado de Quintana Roo, producto del análisis de las áreas sustantivas y organismos del sector educativo, los cuales son atendidos en las líneas de acción integradas en el Programa Sectorial de Educación Pública 2019-2024 (Cuadro 35).

Cuadro 35: Resumen de problemas relevantes del Sector Educativo

Problemas	Causas
Insuficiente atención a la demanda en las diferentes opciones, modalidades y niveles educativos	1. Falta de mecanismos de acceso universal para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 2. Baja cobertura en la educación inicial y preescolar en todas sus modalidades. 3. Falta de un esquema integral para ampliar la captación de estudiantes de nuevo ingreso. 4. Falta de impulso a la formación dual en los subsistemas para favorecer la inserción de los estudiantes en el mercado laboral. 5. Insuficiente número de escuelas que cuentan con el servicio de internet. 6. Ausencia de un modelo académico a distancia en comunidades para el acceso a la educación superior. 7. Insuficiente cobertura de la enseñanza del idioma inglés en las escuelas públicas de educación básica en los niveles de preescolar y primaria.
Insuficiente infraestructura y falta de equipamiento en los planteles educativos	1. Falta de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades educativos. 2. Insuficientes recursos para el incremento de la infraestructura educativa. 3. Falta de construcción y/o equipamiento de aulas, talleres y laboratorios. 4. Falta de recursos tecnológicos para el desarrollo de competencias digitales.





Bajo desempeño escolar de los alumnos en los niveles educativos	1. Falta de acciones educativas de mejora continua para disminuir las brechas de aprendizaje en los estudiantes de todos los niveles educativos. 2. Insuficientes estrategias didácticas para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y elevar el desempeño escolar. 3. Falta de acciones colaborativas que fomenten la corresponsabilidad familiar en las escuelas de educación básica. 4. Falta de estrategias para incrementar la atención en todos los niveles educativos, con énfasis en la población de mujeres, personas de comunidades indígenas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad. 5. Atención insuficiente a niños, jóvenes con discapacidad y necesidades especiales. 6. Insuficientes metodologías pedagógicas para promover la lecto- escritura y el pensamiento lógico matemático. 7. Insuficiente adecuación en la oferta educativa de nivel superior, de acuerdo a las oportunidades y necesidades de la Entidad. 8. Ausencia de acciones que faciliten el egreso óptimo de los estudiantes de educación media superior y superior en el tiempo establecido.
Abandono escolar en los niveles educativos	1. Insuficiente adaptación de los programas educativos a las condiciones, intereses y contextos específicos de niñas, niños y adolescentes para garantizar su permanencia en el sistema educativo. 2. Falta de programas educativos que consideren la accesibilidad geográfica, circunstancias particulares y tradiciones culturales de los estudiantes. 3. Insuficientes apoyos humanos, materiales y presupuestarios para garantizar la permanencia de los estudiantes. 4. Ausencia de acciones afirmativas para favorecer la permanencia de niñas, niños y adolescentes de grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o en situaciones de vulnerabilidad. 5. Insuficientes programas que desarrollen mecanismos para la prevención, atención y canalización de los casos





	de maltrato, perjuicios, daño, agresión, abuso o cualquier otra forma de violencia en las escuelas. 6. Escasa difusión y aplicación de los instrumentos para la referencia y atención de los casos de acoso y violencia escolar.
Rezago educativo	1. Insuficientes servicios de asesoría, atención, acreditación y certificación de saberes adquiridos a los jóvenes, adultos y adultos mayores. 2. Falta de atención a jóvenes, adultos y adultos mayores con necesidades especiales y/o discapacidad.
Insuficiente formación continua y desarrollo profesional de los docentes	1. Falta de valorización de los docentes como agentes fundamentales del proceso educativo. 2. Insuficiente sensibilidad y capacitación del personal docente y administrativo en perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de las violencias. 3. Insuficiente capacitación lingüística a docentes que atienden a la niñez indígena maya.

Fuente: Elaboración Propia, Secretaría de Educación de Quintana Roo.

Rezago Educativo

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA) imparte educación básica para jóvenes y adultos en condición de rezago educativo, entendiéndose este concepto como aquellas personas de 15 años y más que no iniciaron o no han concluido su educación básica (alfabetización, primaria y secundaria) y que no están siendo atendidos por el sistema escolarizado, lo cual constituye una limitación para el desarrollo familiar, personal y social. Se considera que, para salir del rezago educativo, la persona tiene que terminar su secundaria, por lo que una persona alfabetizada o una persona que concluye su educación primaria, sigue permaneciendo en rezago educativo.

De acuerdo a las cifras publicadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), basadas en el Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, el Estado de Quintana Roo contaba con 1 millón 398 mil 866 personas de 15 años y más, de esta población, 309 mil 176 personas se encontraban en Rezago Educativo, conformado de la siguiente manera: 41 mil 850 eran analfabetas, 90 mil 067 no tenían la primaria concluida y 177 mil 259 no contaban con la educación secundaria.





Lo anterior constituye un problema social, que aumenta por factores como el crecimiento poblacional, la inmigración al estado por oferta de trabajo, la deserción escolar y la situación económica por la que atraviesa el país.

En 2018, de acuerdo a las cifras estimadas y publicadas por el INEA, el porcentaje de rezago educativo fue de 23.90 por ciento. Para 2022, la proyección marcó un 21.3 por ciento, que representa una disminución de 2.6 puntos porcentuales respecto a 2018, con 41 mil 788 personas analfabetas, que representan el 2.8 por ciento respecto a la población de 15 años y más, posicionándolo en el lugar 13 con menor población analfabeta (Cuadro 36).

Cuadro 36. Evolución del rezago educativo en el Estado de Quintana Roo 2018-2022.

Año	Población de 15 años y más	Analfabetas	Porcentaje %	Sin primaria terminada	Porcentaje %	Sin secundaria terminada	Porcentaje %	Rezago total	Porcentaje %
2018	1,253,874	40,615	3.2	91,382	7.3	168,454	13.4	300,451	23.9
2019	1,290,181	41,462	3.2	87,734	6.8	169,943	13.2	299,139	23.2
2020	1,398,866	41,850	3.0	90,067	6.4	177,259	12.7	309,176	22.1
2021	1,436,105	41,874	2.9	89,350	6.2	179,291	12.5	310,515	21.6
2022	1,472,961	41,788	2.8	91,516	6.2	179,844	12.2	313,148	21.3

Nota: Información del INEA estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI, Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustada con base en el Censo 2020, Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2022), SEP, logros del INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Conteo o Encuesta Intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

Fuente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo a las cifras estimadas por el INEA, Quintana Roo se ubica como el quinto estado con menor rezago educativo en el país, muy por debajo de Estados como Chiapas con el 46.6 por ciento o Yucatán con 29.9 por ciento.





En población en rezago educativo sin primaria terminada, la cifra se estimó en 6.2 por ciento ubicándolo en el lugar 7 entre los Estados con menor porcentaje en este rubro, y en cuanto a población sin secundaria terminada, lo colocan como el segundo estado con menor porcentaje, con un 12.2 por ciento, muy por debajo de estados como Michoacán con un porcentaje del 21.8% y Chiapas con un 21.2 por ciento.

En el cuadro 37 se presenta un resumen de la problemática presentada en rezago educativo identificadas en el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Cuadro 37: Resumen de problemas relevantes del rezago educativo

Problemas	Causas probables
Existencia de un alto porcentaje de rezago educativo en la entidad	1. Crecimiento poblacional. 2. Inmigración al estado por oferta de trabajo. 3. Deserción de menores de 15 años del sistema escolarizado. 4. Situación económica por la que atraviesa el país. 5. Trabajo infantil. 6. Dispersión de localidades rurales.

Fuente: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Instituto de Capacitación y Certificación para y en el Trabajo

En el Estado de Quintana Roo existen 8 Unidades de Capacitación distribuidas en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Solidaridad, Puerto Morelos, Cozumel y Benito Juárez; 5 acciones móviles ubicadas en Nicolás Bravo, José María Morelos, Tihosuco, Kantunilkin e Isla Mujeres, así como 11 Escuelas Particulares incorporadas al Instituto de Capacitación para el Trabajo.

La principal problemática que tiene la población es la búsqueda de herramientas que le ayuden a mejorar su economía para poder elevar su calidad de vida, así como la falta de apoyos gubernamentales en materia de capacitación y que las empresas privadas no capacitan a su personal para mejorar la calidad en sus servicios.

Derivado de estas necesidades de la población, el Instituto de Capacitación para el Trabajo oferta capacitaciones y certificaciones en las diferentes especialidades laborales para adquirir o elevar las aptitudes, destrezas y/o habilidades para desarrollarse en el ámbito laboral a través de los diferentes servicios. En los últimos 5 años, el ICAT ha





capacitado a 190 mil 09 personas de 15 a 65 años y más, en los siguientes servicios (Cuadro 38):

Cuadro 38. Histórico de personas capacitadas en el periodo 2018-2022.

SERVICIOS	2018	2019	2020	2021	2022
Extensión y Regulares	33,658	44,583	31,688	30,960	29,671
Cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE)	8,840	2,659	1,031	1,930	3,437
Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO).	535	100	9	1	35
Estándares de Competencia Laboral (ECL)	224	374	138	24	212
Total	43,257	47,716	32,866	32,915	33,355

Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR).

En el cuadro 39 se presenta un resumen de la problemática presentada en rezago educativo identificadas en el Instituto de Capacitación y Certificación para y en el Trabajo.





Cuadro 39: Resumen de problemas relevantes en Instituto de Capacitación y Certificación para y en el Trabajo.

Problemas	Causas probables
Población de 15 a 65 años y más en el Estado de Quintana Roo, en situación de desempleo con la necesidad de adquirir o actualizar sus conocimientos por medio de cursos de capacitación para y en el trabajo.	1. Rendimiento de conocimientos en Capacitación y/o Certificación del personal en las diferentes áreas de las empresas y oficinas gobierno. 2. Desinterés de la población en las publicaciones en redes sociales de los servicios de capacitación que se brinda. 3. Falta de capacitación al personal de las empresas e instituciones públicas en los servicios de cursos de Extensión y Regulares. 4. Falta de apoyo gubernamental en materia de capacitación al personal administrativo de sus áreas en cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE). 5. Falta de cultura de capacitación y actualización en cursos de Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO). 6. Población no atendida a las necesidades del sector laboral en Estándares de Capacitación Laboral (ECL)

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Capacitación y Certificación para y en el Trabajo.

Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT)

En Quintana Roo, es necesario profundizar participativamente en el diagnóstico y monitoreo del Estado que guardan las humanidades, la ciencia y la tecnología, así como en la percepción social sobre estos tópicos del desarrollo, necesidad que será de atención prioritaria en el momento en el que la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación sea aprobada en el Congreso de la Unión.

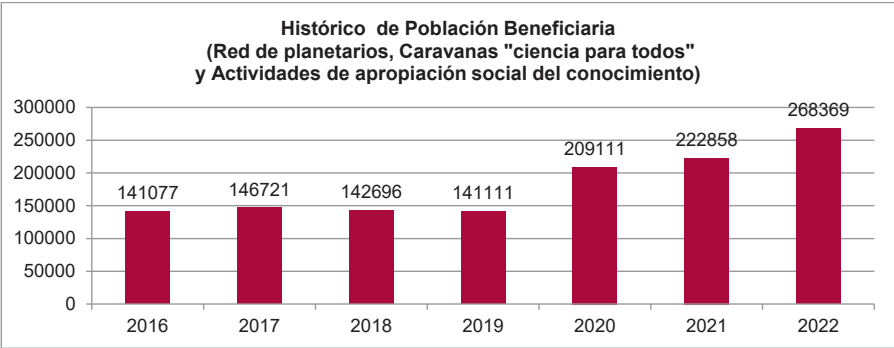
La estrategia principal para lograr la apropiación social del conocimiento en la población del Estado, el interés por las ciencias y el uso del conocimiento se ha desplegado a través de las Caravanas Móviles de Divulgación y la Red de Planetarios en sus sedes ubicadas en Chetumal (Yooko'l Kaab), Cancún (Ka'yok'), Cozumel (Cha'an ka'an) y Playa del Carmen





(Sayab). Se estima que únicamente el 15 % de la población de Quintana Roo participa de las diferentes etapas de los procesos de ciencia y tecnología (Gráfica 28).

Gráfica 28: Histórico de población beneficiada en Quintana Roo.



Nota: Incluye población beneficiaria de Q. Roo, visitantes de origen nacional y extranjero (hombres, mujeres, adolescentes, niñas y niños)

Fuente: Elaboración propia con datos de la cuenta pública del COQCYT.

En 2021, según datos del INEGI, Quintana Roo ocupa el lugar 21 entre las entidades del país por su contribución al PIB Nacional, lo que hace más evidente el crecimiento sumamente dinámico alcanzado por la entidad, dado que se multiplicó 11.6 veces la participación de la entidad en la economía nacional, pasando de 0.13 por ciento en 1970 a 1.51 por ciento.

El Estado cuenta con tres parques industriales, la estructura industrial requiere identificación de áreas con potencial de desarrollo. En México hay más de 2 mil empresas de tecnología aglutinadas en 38 centros de alta tecnología, también conocidos como clústeres. Desafortunadamente, la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática (CANIETI) ubica estos centros en solo 28 Estados, en los cuales no se incluye a Quintana Roo. De igual forma, la Secretaría de Economía reporta 30 parques tecnológicos y 403 centros de desarrollo certificado en 20 entidades, principalmente en el centro y norte del país.

En Quintana Roo existen cuatro Centros de Investigación, dos son centros CONACYT: la Unidad ECOSUR con sede en Chetumal y CICY del agua con sede en Cancún; y los otros dos son centros públicos del Gobierno Federal: el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, con sede en Puerto Morelos y el Instituto Nacional de

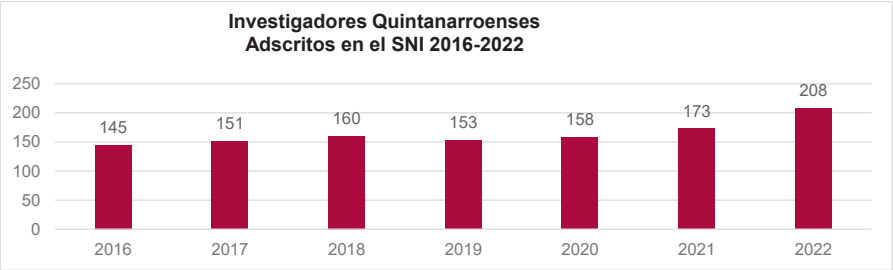




Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias sede Xul-Ha, en Othón P. Blanco. Estos 4 centros ubican al Estado en quinto lugar nacional por el número de instituciones públicas y privadas dedicadas a la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico.

La capacidad de investigación científica, tecnológica y de innovación se soporta con 17 programas de posgrado inscritos en el Sistema Nacional de Posgrados de Calidad, de los cuales 14 son de maestría y 3 corresponden al doctorado; con una matrícula total de 55 mil 168 personas en nivel superior, 25 mil 747 son hombres y 29 mil 421 son mujeres. La educación en línea, en el nivel superior, reporta una matrícula de licenciatura de 2 mil 140 estudiantes, 1 mil 225 son mujeres y 915 son hombres y en el Posgrado, 1 mil 534 son mujeres y 1 mil 109 son hombres. Este tipo de Capacidad está explicada por el número de investigadores que pertenecen al SNI, que para 2022 fue de 208, lo que nos coloca en el lugar 31 de 32 a nivel nacional en este rubro (Gráfica 29).

Gráfica 29: Número de Investigadores 2016-2022 en el Estado de Quintana Roo.



Fuente: Elaboración propia con datos de Anuarios Estadísticos de la Anuiés, varios años.

Las brechas de género más notables se observan en la matrícula STEAM que revela para el ciclo escolar 2021-2022 que Quintana Roo ocupaba el lugar número 30/32 en nuestro país al contar únicamente con 2,589 mujeres matriculadas en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, en el nivel superior.

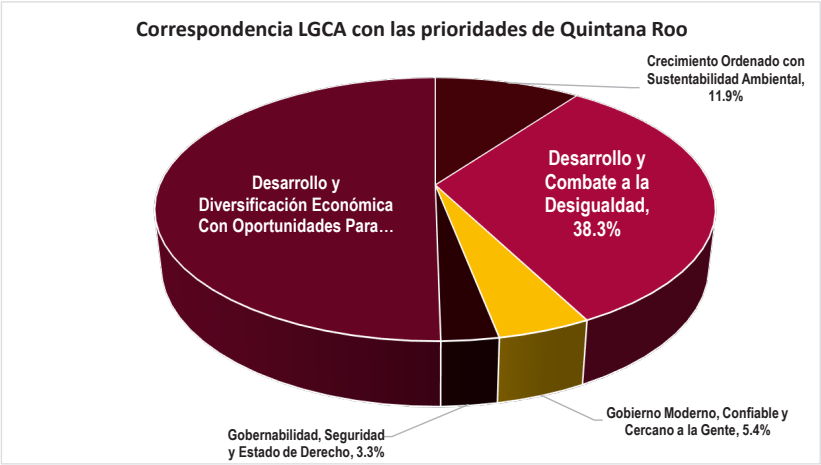
En la Gráfica 30 se muestra la correspondencia hallada por la COEPES de las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAC) con las prioridades de Quintana Roo en 2022, que en su momento marcaba el ya concluido Plan Estatal de Desarrollo; en el mismo informe, la COEPES reportó que en el Estado existen 191 Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAC), de las cuales 116 se encontraban alineadas y





declaradas como prioritarias y 51 se declararon como en segunda atención, 14 en tercera atención y 6 en cuarta atención.

Gráfica 30: Correspondencia de las Líneas Generales de Aplicación al Conocimiento con las prioridades de Quintana Roo, 2022.



Fuente: Informe de la Comisión Técnica de Investigación y Estudios Técnicos de la COEPES, Q. Roo, 2022.

En 2022, de acuerdo con datos del IMCO, Quintana Roo ocupó el lugar 19 en su Índice de Competitividad Global. Estos niveles de competitividad internacional y nacional, a nivel macro, representan un fuerte imán para las inversiones, sin embargo, es necesario apuntar que la investigación sobre la realidad de los sectores, debe fortalecerse para generar mayores y mejores productos, nuevas líneas de comercialización y enfoques innovadores para la producción.

La problemática identificada en la infraestructura institucional, compuesta por cinco edificios principales, se detalla en el Cuadro 40:



85



Cuadro 40: Problemáticas identificadas en la Infraestructura física del COQCYT.

Edificio	Ubicación	Problemáticas
Oficinas centrales/ Dirección General	Chetumal	Requiere pintura, remozamiento y renovación de convenio comodato.
Planetario Yook' ol Ka'ab	Chetumal	Requiere pintura, remozamiento, impermeabilización, herrería, mantenimiento preventivo y correctivo.
Planetario Sayab	Playa del Carmen	
Planetario Cha' an ka' an	Cozumel	
Planetario Ka'yok'	Cancún	

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas del COQCYT. Cierre 2022.

Las condiciones de la infraestructura visibilizan notable deterioro por falta de mantenimiento, obsolescencia en los equipos, desactualización en las museografías de los planetarios que, en general ofrecen una oferta medianamente atractiva como parte de la estrategia para la promoción y apropiación del conocimiento.

En el cuadro 41 se presenta un resumen de la problemática presentada en rezago educativo identificadas en el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología.

Cuadro 41: Resumen de problemas relevantes en el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología

Problemas	Causas Probables
La participación de recursos humanos dedicados a la investigación y en el Posgrado es limitada. Quintana Roo se ubica en el lugar 31 de 32 entre los estados de la República Mexicana con SNI al tener 208 personas investigadoras con ese nivel de habilitación.	1. Escaso número de posgrados de calidad en el SNP-CONACYT en Quintana Roo. 2. Recursos humanos insuficientes para el desarrollo de las HCTI. 3. Poco impulso de jóvenes talentos para promover y fortalecer las vocaciones científicas. 4. Escaso impulso para incorporar a programas de posgrado a mujeres y hombres de los pueblos originarios de México. 5. Insuficiente impulso a profesionistas quintanarroenses para el fortalecimiento en la formación de capital humano de alto nivel en posgrados nacionales y en el extranjero.





	6. El sistema estatal de información científica y tecnológica se encuentra en reingeniería lo que permitirá el acceso digital para consulta y servicios a la comunidad. 7. Marco jurídico antiguo de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo y requiere actualización inmediata para coadyuvar a garantizar el derecho humano a la Ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, con el fin de que toda persona goce los beneficios del desarrollo de la ciencia y de la innovación tecnológica, así como de los derechos humanos en general. 8. Inversión insuficiente para atender las problemáticas en materia de investigación científica. 9. Escasa generación de productos científicos de los investigadores para formar parte del Sistema Estatal de Investigadores y del Sistema Nacional de Investigadores.
Las acciones tendientes a fortalecer las bases de ciencia y tecnología en educación formal, disminuyendo brechas de género, en condiciones de igualdad e inclusión es insuficiente Quintana Roo se encuentra en uno de los últimos lugares a nivel nacional en matrícula STEAM.(3%)	1. La infraestructura física dedicada a la apropiación social del conocimiento presenta obsolescencia, deterioro y oferta poco atractiva. 2. La prueba (Planea), en su modalidad Planea-Escuelas, reveló un porcentaje alto de alumnos de educación media superior con carencias fundamentales que dificultan su aprendizaje futuro. 3. Bases mínimas de ciencia y tecnología en educación formal, para formar ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con la sociedad 4. Existen marcadas brechas de género en la asignación de recursos y creación de proyectos enfocados al fomento de las HCTI.





La asistencia de la población a las actividades de apropiación social del conocimiento en Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación es limitada solo el 15% de la población participa de alguna de las etapas de los procesos de las ciencias	1. Débil apropiación, valoración e integración del conocimiento científico, como parte de la cultura general entre todos los sectores de la sociedad. 2. Los beneficios sociales de la ciencia y el conocimiento son todavía privilegio de un escaso porcentaje de población en Quintana Roo. 3. La difusión y la divulgación de las HCTI es limitada y poco asequible.
La atención y solución de problemas públicos concretos a través de la implementación de proyectos de ciencia no se ha logrado en Quintana Roo para contrarrestar la dependencia científica, tecnológica, comercial y económica.	1. Escasa generación de conocimiento local y de registro de patentes científicas. 2. Dependencia científica, tecnológica, comercial y económica. 3. Un alto porcentaje de las capacidades científicas y tecnológicas de la Entidad no están orientadas directamente a los propósitos de la planeación estratégica. 4. En diciembre 2022, la COEPES reportó que en Quintana Roo existen 191 Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAC), de las cuales se 116 se encontraban alineadas y declaradas como prioritarias al ya concluido Plan Estatal de Gobierno y 51 se declararon como en segunda atención, 14 en tercera atención y 6 en cuarta atención. 5. Escasa cultura de planeación y evaluación orientada a las HCTI por parte de los 3 niveles de gobierno. Débil aprovechamiento de la biodiversidad de Quintana Roo como valor público que impulse el desarrollo sustentable. 6. Escasos programas de vinculación de los egresados de educación superior con las empresas de base tecnológica. 7. La pertinencia de la educación superior y del posgrado no satisface adecuadamente las exigencias del sector social y económico.





Fuente: Elaboración propias del COQCYT.

Cultura Física, Deporte de Alto Rendimiento e Infraestructura Deportiva

En el 2018, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición arrojó los porcentajes de población a nivel Estatal con enfermedades crónicas, estableciendo que la población de 20 años y más, con diagnóstico médico previo de diabetes es de 7.4 por ciento, con hipertensión arterial es de 13.3 por ciento y con obesidad del 22.8 por ciento. Por lo tanto, se requiere emprender programas cuya meta sea impulsar la práctica del deporte como una actividad que prevenga problemas de salud, fomente la convivencia sana y fortalezca el tejido social, mediante estrategias novedosas diseñadas a partir de las particularidades de cada grupo de la población y la captación de atletas a través de los centros de formación deportiva, que se han mantenido en los Municipios de Lázaro Cárdenas, Cozumel, Solidaridad, Tulum, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto (Cuadro 42).

Cuadro 42: Centros de formación deportiva en el Estado de Quintana Roo por municipio.

Municipio	Disciplinas	Entrenadores	Deportistas
Lázaro Cárdenas	Boxeo y Levantamiento de Pesas	0	35
Cozumel	Boxeo, Luchas Asociadas y Levantamiento de Pesas	2	100
Solidaridad	Tae Kwon Do, Tiro con Arco, Luchas Asociadas, Judo y Levantamiento de Pesas	5	85
Tulum	Box, Luchas Asociadas, Judo y Levantamiento de Pesas	3	111
José María Morelos	Luchas Asociadas y Levantamiento de Pesas	3	75
Felipe Carrillo Puerto	Box, Luchas Asociadas, Judo y Levantamiento de Pesas	0	0

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, COJUDEQ.

En el 2022, en el Deporte de Alto Rendimiento, Quintana Roo se mantuvo dentro de los 10 primeros lugares del medallero general en la Olimpiada Nacional ahora conocida como los Juegos Nacionales del Deporte (Cuadro 43).





Cuadro 43. Histórico de medalla en la Olimpiada Nacional y Juegos Nacionales CONADE.

Año	Olimpiada Nacional y Juegos Nacionales CONADE				
	Oro	Plata	Bronce	Total	Ranking
2015	50	60	71	181	8
2016	39	30	53	122	8
2017	22	31	36	89	10
2018	25	31	53	109	10
2019	40	34	50	124	5
2021	34	64	116	214	-
2022	67	72	66	205	-

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, COJUDEQ.

En el cambio de Olimpiada Nacional a Juegos Nacionales del Deporte, la justa denominada Nacional Juvenil fue absorbida por dichos Juegos; sin embargo, del 2016 al 2019 el Estado se mantuvo dentro de los 10 primeros (Cuadro 44).

Cuadro 44: Histórico de preseas obtenidas en el Nacional Juvenil, 2016-2019.

Año	Nacional Juvenil				
	Oro	Plata	Bronce	Total	Ranking
2016	17	14	10	41	5
2017	17	22	25	64	7
2018	27	28	30	85	5
2019	28	25	49	102	8

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, COJUDEQ.

De igual forma, Quintana Roo ha crecido en el deporte adaptado al crecer el número de disciplinas en que se compete, antes Paralimpiada ahora Juegos Paranales CONADE (Cuadro 45).





Cuadro 45: Histórico de preseas obtenidas en Paralimpiada y Juegos Paranaconales CONADE.

Año	Paralimpiada y Juegos Paranaconales CONADE				
	Oro	Plata	Bronce	Total	Ranking
2017	15	6	12	33	19
2018	16	4	9	29	18
2019	21	20	10	51	24
2021	29	17	17	63	-

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. COJUDEQ.

En 2021, la infraestructura deportiva en uso contabilizaba un total de 5 albercas, 88 campos de béisbol, 269 campos de fútbol, 399 canchas de básquetbol, 26 canchas de voleibol y 14 pistas de atletismo (Cuadro 46).

Cuadro 46: Áreas o Espacios Deportivos seleccionados y registrados en la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo por Municipio, al 31 de diciembre de 2021.

Municipio	Albercas	Campos de béisbol	Campos y canchas de fútbol	Canchas de basquetbol	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trotapistas
Bacalar	0	1	20	17	2	1
Benito Juárez	2	6	79	129	13	3
Cozumel	0	4	24	40	4	2
Felipe Carrillo Puerto	0	5	26	29	1	1
Isla Mujeres	0	2	3	10	1	0
José María Morelos	0	46	22	31	0	1
Lázaro Cárdenas	0	3	12	24	3	0
Othón P. Blanco	3	8	51	68	1	3
Solidaridad	0	5	18	22	1	3





Tulum	0	8	14	29	0	0
Total	5	88	269	399	26	14

Nota: La infraestructura con la que pudiera contar el municipio de Puerto Morelos se encuentra contemplada en Benito Juárez, toda vez que se creó como municipio hasta en el año 2016.
Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, COJUDEQ.

A fin de mantener en condiciones óptimas dicha infraestructura, se deberán emprender programas de construcción, rehabilitación, equipamiento y rescate de la infraestructura deportiva o en su caso reconstrucción, aunado a ello será necesario acondicionar espacios públicos para la activación física.

Cuadro 47: Eventos deportivos internacionales de Quintana Roo como sede.

Evento	Año
Cross Fit	2017
Maratón Cancún	2017
Strogman	2017
World flowboardind Championships	2017
IFBB Diamond Cup 2017	2017
International Senior Games Of The Americas, Penalty Cup Cozumel 2017	2017
Sexy Beach Tennis World Cup 2017 y Future Tennis Cup Cancún 2017	2017
Grand Prix de Judo	2018
Strogman	2018
Diamund Cup	2018
Campeonato de Pelota Mesoamericana	2018
Tour Mundial de Voleibol de Playa	2018
Segundo Torneo de Basquetbol Tres Naciones	2018
FIVB World Tour 4 Estrellas 2019	2019
COPA CRISTINA HOFFMANN ITTF	2019
Campeonato Centroamericano de Tenis de Mesa Cancún 2019	2019
Campeonato Pre-Mundial U15, Playa del Carmen 2019 (Béisbol)	2019

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, COJUDEQ.

En el cuadro 48 se presenta un resumen de la problemática presentada en rezago educativo identificadas en la Comisión para la Juventud y el Deporte.





Cuadro 48: Resumen de problemas relevantes en la Comisión para la Juventud y el Deporte

Problemas	Causas probables
Carencia de una cultura física y deportiva de manera inclusiva, recreativa y Formativa en Quintana Roo.	1. Hábitos alimenticios en la población infantil provocan sobrepeso en niños. 2. Mayor accesibilidad de la población infantil a videojuegos y tecnología que lo mantiene con una conducta sedentaria. 3. Costumbres gastronómicas en la alimentación con exceso de grasas en los platillos. 4. Parte de la población juvenil presenta enfermedades como diabetes, triglicéridos, colesterol. 5. Tiempo de ocio en los jóvenes ocupado para actividades sedentarias. 6. Falta de programas recreativos y de deporte para personas mayores de edad. 7. Falta de programas recreativos y de deporte para personas con discapacidad. 8. Personas adultas pasan mayor parte de su jornada laboral en sentadas. 9. La población de 20 años y más con diagnóstico médico previo de diabetes es de 7.4 %. 10. La población de 20 años y más con diagnóstico médico previo de la hipertensión arterial es de 13.3%. 11. En obesidad Quintana Roo se colocó entre los cinco estados con mayor índice de población de 12 a 19 años de edad, siendo del 22.8%. 12. Instalaciones, equipo y entrenadores insuficientes. 13. Instalaciones y/o equipos deficientes. 14. Apoyos insuficientes a atletas de alto rendimiento en su desarrollo. 15. Apoyos insuficientes a atletas de alto rendimiento para su participación en eventos nacionales. 16. Entrenadores desactualizados en materia de deporte.





	17. Apoyos insuficientes a atletas de alto rendimiento para su participación en eventos internacionales. 18. Falta de un programa de captación de nuevos talentos deportivos. 19. Falta de un programa de captación de nuevos talentos deportivos paralímpicos. 20.No existe un reglamento o lineamiento sobre el uso de las unidades deportivas para el conocimiento de la población. 21. El estado se encuentra en una zona donde predomina la afectación por sistemas meteorológicos como huracanes.
--	--

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, COJUDEQ.

Arte y Cultura

La cultura y el arte son elementos que dan identidad a un pueblo y nuestro Estado fronterizo tiene características muy singulares respecto a las demás entidades del país. Quintana Roo cobija en su seno a personas de una rica y variada diversidad cultural, producto de fenómenos migratorios tanto del país como de latitudes internacionales. A pesar de que se le considera una entidad joven, las raíces de su población son ancestrales, la cultura maya es predominante y sus diversas expresiones aún se pueden apreciar en nuestro entorno, en la vestimenta, en su lengua, en sus costumbres, su alimentación, etc; sin embargo, nuestra convivencia con países como Belice y Guatemala, también se refleja en costumbres y tradiciones, añadiendo mayor riqueza a los distintos rasgos y manifestaciones de nuestra identidad cultural.

La problemática más relevante es la pérdida de identidad, que es el impacto social más preocupante que ha dejado el crecimiento del turismo en Quintana Roo, ocasionando la migración de zonas rurales a zonas urbanas y la convivencia directa o indirecta con personas de otras latitudes.

Los espacios culturales y quienes promueven la cultura juegan un papel preponderante. En materia de infraestructura cultural, el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo tiene presencia en 8 de los 11 municipios del estado (Cuadro 49).





Cuadro 49: Distribución geográfica de espacios culturales a cargo del ICA por municipio.

Municipio	Espacios Culturales	Habitantes 2020	Espacios Culturales
Othón P. Blanco	Biblioteca Pública Lic. Javier Rojo Gómez.	233,648	13
	Escuela Estatal de Música.		
	Escuela Estatal de Danza.		
	Escuela Estatal de Teatro y Artes Plásticas,		
	Museos: Museo de la Cultura Maya, Museo de la Ciudad y Maqueta Payo Obispo.		
	Teatros: Teatro Constituyentes del 74 y Teatro al aire libre Minerva.		
	Polifórum General Rafael E. Melgar.		
	Casa de la Cultura de Chetumal.		
	Casa de la Cultura de Calderitas.		
	Casa de la Cultura de Nicolás Bravo.		
Bacalar	Casa de la Cultura de Mahahual.	41,754	3
	Casa de la Cultura de Bacalar.		
	Casa Internacional del Escritor.		
Felipe Carrillo Puerto	Museo del Fuerte de Bacalar.	83,990	2
	Museo de la Guerra de Castas en Tihosuco.		
José María Morelos	Casa de la Cultura de Felipe Carrillo Puerto	39,165	1
Tulum	Casa de la Cultura de Sabán.	46,721	1
Cozumel	Casa de la Cultura de Tulum.	88,626	1
Benito Juárez	Casa de la Cultura de Cozumel.	911,503	1
Lázaro Cárdenas	Casa de la Cultura de Cancún.	29,171	2
	Casa de la Cultura de Kantunilkin.		
	Casa de la Cultura de Holbox		

Fuentes: Inventario de inmuebles del ICA. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

En los municipios de Isla Mujeres, Puerto Morelos y Solidaridad la población no tiene acceso a un espacio cultural estatal, con un total de 383 mil 407 habitantes.

Por mandato Constitucional, el Estado moderno está obligado a promover, difundir, investigar y salvaguardar el patrimonio cultural de una sociedad y debe vigilar el cumplimiento del acceso de la población a los bienes y servicios de la cultura, además de





poner a disposición espacios de enseñanza, exposición y difusión de artes y cultura que les permita aprender y desarrollar habilidades artísticas y culturales, así como espacios y oportunidades de convivencia familiar y que ayuden sobre todo a la niñez y juventud de mejorar su formación personal, mediante la disciplina, la creatividad, el trabajo colaborativo, etc.

En los últimos años la cultura ha transitado por un camino difícil en Quintana Roo, sin una clara política cultural, sin apoyo presupuestal para programas operativos, con escaso personal profesional en el trabajo de promoción, investigación y capacitación y con el acelerado deterioro de su infraestructura cultural. Hacer extensiva e intensiva la programación cultural es un factor que representa una base muy importante para que la sociedad participe y fortalezca su sentido de pertenencia e identidad.

Hacer cultura no es solo construir nuevos edificios, también tiene que ver con impulsar a las personas que organizadamente están enseñando y promoviendo la actividad artística y cultural y acercar estos eventos a las zonas marginadas de los centros urbanos y a comunidades rurales.

Actualmente la cultura tiene a nivel nacional una participación significativa en la economía, a través de registros de consumo, la Encuesta Nacional de Consumo Cultural, INEGI-CONACULTA, y del flujo económico que generan las industrias culturales, se alcanza la cifra de 380 mil millones de pesos, lo que representa el 2.7 por ciento del Producto Interno Bruto del país (Programa Especial de Cultura.2014-2018). El aprovechamiento y disfrute de la oferta cultural genera un consumo que se refleja en la industria editorial, musical, del arte, el acceso a museos, teatros y galerías, entre otros.

En el cuadro 50 se presenta un resumen de la problemática presentada en rezago educativo identificadas en el Instituto de la Cultura y las Artes.

Cuadro 50: Resumen de problemas relevantes en el Instituto de la Cultura y las Artes

Problemas	Causas probables
Falta de identidad colectiva dentro de la diversidad cultural del estado.	1. Es necesario fortalecer una identidad colectiva Quintanarroense, pues la diversidad cultural propiciada por los flujos migratorios influye negativamente en los elementos culturales identitarios. 2. El debilitamiento de la estructura de organización social tradicional, como el Sistema de Cargos en





	los santuarios mayas y en sus relaciones al interior de sus grupos, lo que va generando distanciamientos y ruptura de tradiciones en su continuidad. 3. La población de inmigrantes no se ha integrado a los procesos. culturales locales.
Afectación al patrimonio por falta de vigilancia y de seguridad de los inmuebles.	1. Personal insuficiente. No todos los espacios están adecuadamente custodiados. 2. Falta de inversión en medidas de vigilancia, como cámaras. 3. Reforzar la seguridad de los espacios con protectores o mayor iluminación.
Daños al patrimonio por maltrato de la ciudadanía.	1. Falta de cultura de la ciudadanía para cuidar y proteger el patrimonio que nos pertenece a todos. 2. Escaso presupuesto para difundir el valor de nuestro patrimonio cultural y la necesidad de cuidarlo, se reutilizando los medios electrónicos oficiales y las redes sociales cuyo costo es muy bajo y además muy efectivo.
Falta de producción de contenidos culturales	1. La falta de suficiente presupuesto genera una escasez de programas y proyectos. 2. La diversidad social y cultural dificulta la distribución y consumo cultural de acuerdo a las necesidades de cada grupo.
Falta de espacios adecuados para la capacitación artística.	1. Falta de financiamiento en inversión, pero sobre todo una adecuada estrategia y planeación para desarrollar proyectos de infraestructura. 2. Se requiere de maestros calificados en las escuelas de arte y en las casas de cultura, para una mejor impartición del conocimiento.
Se ha dejado al margen la creación de una conciencia social y ambiental como	1. Altos niveles de desintegración familiar y de pérdida de valores. 2. La visión institucional debe enfocarse a prevención de la violencia y de equidad de género.





parte de una cultura ciudadana.	
La red de bibliotecas públicas, integrada por 52 instalaciones, tiene problemas de infraestructura.	1. Desinterés de las autoridades correspondientes y falta de recursos económicos han ocasionado cierres de bibliotecas.
La Red Estatal de Bibliotecas Públicas es insuficiente para cubrir las necesidades del estado.	1. Desinterés de las autoridades correspondientes y falta de recursos económicos.
Escasa inversión en conservación y mantenimiento de los espacios culturales.	1. Los fondos para realizar las tareas de conservación y mantenimiento son escasos. 2.No se cuenta con documentación que permita acreditar la propiedad de los inmuebles, requisito para acceder a financiamiento. 3. Se requiere personal y equipo para desarrollar proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento para desarrollar proyectos que desarrollen programas de mantenimiento oportuno y adecuado.

Fuente: Elaboración propia del Instituto para la Cultura y las Artes.





CONTEXTO





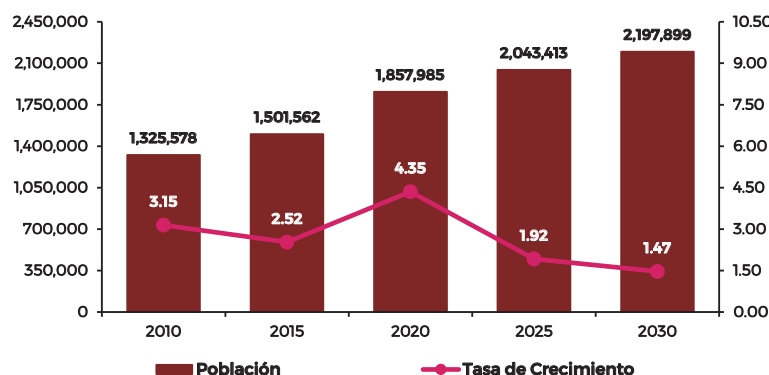
SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



VII. CONTEXTO

La dinámica poblacional que presenta el Estado es superior al promedio nacional, a mediados de 2023, el país creció a un ritmo de 0.83 por ciento, mientras que el crecimiento del Estado fue de 1.99 por ciento, en la década de 2010 a 2020 pasamos de 1 millón 325 mil 578 habitantes a 1 millón 857 mil 985, un incremento de 40.2 por ciento, que representó una ganancia poblacional de 532 mil 407 habitantes para dicho periodo. En términos absolutos la tendencia de crecimiento se mantendrá durante la siguiente década, pasaremos de 1 millón 857 mil 985 habitantes a 2 millón 197 mil 899 en 2030, un crecimiento de 18.3 por ciento, esto es, 339 mil 914 habitantes más en la presente década. La tasa de crecimiento promedio anual de la población de 2010 a 2015 presentó una tendencia descendente, paso de 3.15 a 2.52 por ciento, de 2015 a 2020 tuvo un incremento de 1.83 puntos porcentuales, paso de 2.52 a 4.35 por ciento, y del 2020 al 2030 presenta una tendencia descendente en términos relativos, pasando de 4.35 en 2020 a 1.92 por ciento en 2025 y de 2025 a 2030 de 1.47 por ciento, una disminución de 2.88 puntos porcentuales durante la última década; la población en términos absolutos seguirá creciendo, pero en términos porcentuales el crecimiento irá disminuyendo gradualmente (Gráfica 31).

Gráfica 31: Población y Tasa de Crecimiento promedio anual en Quintana Roo, 2010-2030



Fuente: Población 2010 y 2020 del Censo de Población y Vivienda, población 2015 del Conteo de población y Vivienda, INEGI, Población 2025 y 2030 de las Proyecciones de Población por Entidad Federativa 1970-2050, CONAPO. Tasas de crecimiento promedio anual por quinquenio estimadas, SEQ.



100





ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL, EL PED 2023-2027 Y LA AGENDA 2030

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Educación, con fundamento en la normatividad vigente en materia de planeación basada en resultados elabora el siguiente Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deportes para el Bienestar 2023-2027 que se alinea con documentos rectores de planeación Internaciones, Federales y Estatales, para cumplir con sus objetivos y avanzar de manera coordinada en la transformación educativa, además de contribuir a alcanzar mejores niveles de bienestar y justicia social.

En este apartado se expone la vinculación de los objetivos sectoriales y los objetivos prioritarios de otros instrumentos de planeación.

Los instrumentos con los que se alinea el presente programa de desarrollo son la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 de la Secretaría de Educación Pública, y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027. En el siguiente cuadro se presentan el resumen de la vinculación con los instrumentos de planeación en relación con el nivel de sus objetivos.

Cuadro 51. Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación 2020-2024, el PED 2023-2027 y Agenda 2030

Objetivos del Tema del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2020-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
---	---------------------------------------	---	----------------------------	----------------------------





1. Incrementar la atención educativa y el egreso de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	1.2 Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles	1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral que contenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para promover el bienestar y el desarrollo nacional.	Derecho a la Educación	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
		2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional para favorecer el desarrollo humano integral.		
		3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a su partida de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		





		4. -Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
--	--	---	--	--

Fuente: Secretaría de Educación de Quintana Roo.

Objetivos del Tema del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e innovación 2021-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
2. Incrementar el porcentaje de participación de la población en las diferentes etapas de los procesos de ciencia y tecnología en Quintana Roo.	1.2 Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles	1. Fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales y contribuir al bienestar general de la población. 2: Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del	Derecho a la Educación	Objetivo 17.- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.





		fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población. 3: Articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para solucionar problemas prioritarios del país con una visión multidisciplinaria, multisectorial, de sistemas complejos y de bioseguridad integral. 4. Articular las capacidades de CTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables a través del desarrollo tecnológico e innovación fomentando la independencia tecnológica en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes. 5: Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los		
--	--	--	--	--





		grupos sub representados como base del bienestar social. 6: Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, IES y centros de investigación, para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.		
--	--	--	--	--

Fuente: Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología.

Objetivos del Tema del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2020-2054	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
3. Generar infraestructura de calidad e inclusiva en los planteles educativos del Estado de Quintana Roo, necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de los estudiantes.	1.2 Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones,	4. -Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Derecho a la Educación	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.





	modalidades y niveles			
--	-----------------------	--	--	--

Fuente: Instituto de Infraestructura Física educativa del Estado de Quintana Roo.

Objetivos del Tema del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
4. Incrementar la participación deportiva y los resultados en las máximas justas deportivas del país.	1.5 Promover la cultura física y el deporte de manera inclusiva, recreativa y formativa, fortaleciendo la competencia deportiva de la población de Quintana Roo.	Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte.	Derecho a la Educación	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
		Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura		
		Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población		
		Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente		





		desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país		
		Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.		
		Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos		

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte.





Objetivos del Tema del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
5. Impulsar que la ciudadanía quintanarroense cuente con opciones que le permitan el ejercicio de sus derechos culturales, a través de programas y acciones culturales.	1.8 Vincular a la sociedad con el quehacer artístico, cultural y artesanal de la entidad, así como fortalecer la investigación y difusión de nuestra identidad quintanarroense	1: Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.	Derecho a la Educación	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
		2: Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad		
		3: Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la		





		oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero 4: Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación. 5: Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor 6: Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.		
--	--	--	--	--

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PED Y PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR 2023-2027

El Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027, atiende las políticas de desarrollo del sector educativo, cultural y deportivo, definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 a través de 50 líneas de acción que marcan las directrices a seguir en el sector, en el siguiente cuadro se plasma la relación de las líneas de acción del PED con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial.

Cuadro 52. Alineación Estructural PED-Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar.

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027	Tema del Programa de Desarrollo
1.2. Educación para el Bienestar	1.2.1.1. Ampliar el acceso a la educación inicial y preescolar de los menores de 43 días a 5 años 11 meses.	1. Ampliar la cobertura de educación inicial y preescolar en todas sus modalidades, a fin de que los estudiantes estén preparados para la enseñanza primaria.	1. Educación y Capacitación para el Bienestar
	1.2.1.2. Implementar estrategias para reducir las brechas de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles educativos, con énfasis en la población de mujeres, personas de comunidades indígenas y otras poblaciones en	2. Desarrollar acciones educativas de mejora continua para disminuir las brechas de aprendizaje en los estudiantes de todos los niveles educativos.	
		3. Implementar acciones colaborativas que fomenten la corresponsabilidad familiar en las escuelas de Educación Básica.	





	situación de vulnerabilidad.	7. Desarrollar un esquema integral que permita ampliar la captación de estudiantes de nuevo ingreso.	
		8. Impulsar la formación dual en los subsistemas favoreciendo la inserción de los estudiantes en el mercado laboral.	
	1.2.1.3. Incrementar el número de escuelas que cuentan con el servicio de internet.	4. Ampliar la cobertura y mejorar la conectividad en las escuelas públicas de educación básica del Estado de Quintana Roo priorizando comunidades rurales; que coadyuve a mejorar la calidad en los aprendizajes.	
	1.2.1.4. implementar el modelo académico a distancia en comunidades, para el acceso a la educación superior.	14. Diversificar la oferta educativa de manera pertinente y estratégica del nivel superior en sus diferentes modalidades. 15. Implementar el modelo académico a distancia en comunidades para el acceso a la educación superior.	





1.2.1.5. Impartir el idioma inglés en las escuelas de los niveles de preescolar y primaria en el estado	5. Ampliar la cobertura de la enseñanza del idioma inglés en las escuelas públicas de educación básica en los niveles de preescolar y primaria.
1.2.1.6. Brindar apoyos a las y los alumnos de zonas en situación de vulnerabilidad y/o marginadas para que puedan continuar sus estudios.	6. Brindar apoyos a las y los alumnos de zonas en situación de vulnerabilidad y/o marginadas para que puedan continuar sus estudios.
	9. Desarrollar acciones que faciliten el egreso óptimo de los estudiantes de educación media superior y superior en el tiempo establecido
1.2.1.7. Fomentar una vida saludable, a través de la cultura y el deporte en las escuelas del estado.	10. Favorecer la salud física y mental de los estudiantes por medio de la concientización y adquisición de hábitos saludables como la sana alimentación, las actividades físicas, culturales y el uso adecuado del tiempo libre.
1.2.1.8. Fomentar una cultura para la paz con perspectiva de género en la comunidad escolar.	11. Fomentar una cultura para la paz y la sana convivencia escolar con perspectiva de género en la comunidad escolar.





	1.2.1.9. Impulsar la capacitación y evaluación docente para asegurar la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, en su trabajo	13. Impulsar acciones de formación continua y docente situada para contribuir al desarrollo del perfil profesional de las figuras educativas en la función que desempeñan, conforme a las nuevas perspectivas y enfoques de interculturalidad, género y derechos humanos	
	1.2.1.10. Fomentar la interculturalidad e inclusión de los pueblos originarios y las personas con discapacidad.	12. Ampliar la cobertura de Educación Especial para la atención a los estudiantes con discapacidad.	
	1.2.1.12. Elevar la Capacitación y/o Certificación en el desempeño de actividades productivas.	16. Impulsar programas de capacitación que generen el interés de la población de 15 a 65 años y más para obtener conocimientos, habilidades y destrezas para el adecuado desempeño en su centro de trabajo o para auto emplearse en actividades productivas	
	1.2.1.14. Coordinar el programa de atención y conclusión en alfabetización y	17. Proporcionar los servicios de asesoría, atención, acreditación y certificación que	





	educación básica dirigido a jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo.	permitan obtener las habilidades de lecto - escritura y conclusión de los niveles educativos de primaria y secundaria a jóvenes de 15 años y más.	
	1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo	18. Desarrollar e impulsar, en los servidores públicos del sistema educativo estatal, acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos.	
	2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	19. Implementar estrategias para fortalecer la política Anticorrupción en el personal educativo.	
	3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo	20. Desarrollar acuerdos solidarios de colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno, sociales y privadas, para que colaboren en el desarrollo de las	





		acciones estratégicas implementadas.	
	4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.	21. Implementar programas en el sector educativo, orientados al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.	
	5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	22. Fomentar el uso de la lengua Maya entre los estudiantes en el contexto escolar.	
	6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	23. Coordinar y vincular a actores del sector educativo en la ejecución y acompañamiento de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	





	1.2.1.15. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	24. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	
--	--	--	--

Fuente: Secretaría de Educación de Quintana Roo.





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027	Tema del Programa de Desarrollo
1.2. Educación para el Bienestar	1.13. Impulsar el desarrollo de investigación científica, tecnológica y de innovación, con sentido humanista, que contribuya al bienestar social.	1. Fortalecer la participación de recursos humanos dedicados a la investigación en el Posgrado y en acciones enfocadas al desarrollo de las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación. 2. Fomentar acciones tendientes a fortalecer las bases de ciencia y tecnología en educación formal, disminuyendo brechas de género, en condiciones de igualdad e inclusión para formar ciudadanía crítica, reflexiva y comprometida con la sociedad. 3. Incrementar la asistencia de la población a las actividades de apropiación social del conocimiento en Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de	2. Humanidades, Ciencia, Tecnología e innovación para el Bienestar.





		la Transformación tecnológica y de servicios de la Red Estatal de Planetarios. 4. Fomentar la atención y solución de problemas públicos concretos a través de la implementación de proyectos tendientes a disminuir la dependencia científica, tecnológica, comercial y económica.	
	1.2.1.15. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	5. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027	Tema del Programa de Desarrollo
1.2. Educación para el Bienestar	1.11. Construir, equipar y rehabilitar la infraestructura para contar con instalaciones escolares dignas.	1. Construir, adecuar, rehabilitar, ampliar y equipar espacios educativos de calidad, inclusivos y amigables con el ambiente, a fin de ampliar la cobertura en todos los niveles educativos.	3. Infraestructura educativa para transformar.





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



		2. Favorecer infraestructura educativa que incorpore los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, para proporcionar educación de excelencia, con equidad e inclusión. 3. Evaluar y certificar que los muebles e inmuebles públicos y privados de infraestructura física educativa cumplan con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene. 4. Asegurar que se cumpla la normatividad en materia de construcción y equipamiento de las escuelas, que sean emitidas por autoridad competente y por el Instituto, con el fin de asegurar la calidad y seguridad de la	
--	--	---	--





		infraestructura educativa. 5. Difundir los criterios para evaluar y dictaminar las escuelas públicas y privadas del Estado, establecidos en el Programa Estatal de Certificación, para asegurar instalaciones seguras para los educandos.	
	1.2.1.15. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	5. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
1.5. Cultura Física y Deporte	1.5.1.1. Promover la práctica de la activación física en la población.	1. Promover la práctica de la activación física en la población.	4. Cultura física, deporte de alto rendimiento e infraestructura deportiva.
	1.5.1.2. Promover el desarrollo de atletas de los centros de formación deportiva.	2. Promover el desarrollo de atletas de los centros de formación deportiva.	
	1.5.1.3. Construir, rehabilitar y/o equipar nuestras instalaciones,	3 Construir, rehabilitar, equipar instalaciones, unidades deportivas y de alto rendimiento y	





	unidades deportivas y de alto rendimiento.	otorgar material deportivo para la práctica del deporte.	
	1.5.1.4. Promover la realización y participación en encuentros nacional autóctono, populares, tradicionales y Juegos Deportivos Nacionales Escolares.	4. Promover la realización y participación en encuentros nacional autóctono, populares, tradicionales y Juegos Deportivos Nacionales Escolares.	
	1.5.1.5. Otorgar becas económicas deportivas a deportistas que obtengan los primeros lugares en eventos multideportivos nacionales, como estímulo en su desarrollo deportivo.	5. Otorgar becas económicas deportivas a deportistas que obtengan los primeros lugares en eventos multideportivos nacionales, como estímulo en su desarrollo deportivo.	
	1.5.1.6. Otorgar becas económicas deportivas a deportistas con resultados en eventos de talla internacional, como estímulo en su desarrollo deportivo.	6. Otorgar becas económicas deportivas a deportistas con resultados en eventos de talla internacional, como estímulo en su desarrollo deportivo.	
	1.5.1.7. Operar programas de acreditación, capacitación y certificación de profesionales en ciencias aplicadas a la cultura física y deporte.	7. Operar programas de acreditación, capacitación y certificación de profesionales en ciencias aplicadas a la cultura física y deporte.	
	1.5.1.8. Promover al estado como sede de	8. Promover al estado como sede de eventos	





	eventos deportivos de talla nacional, internacional y mundial.	deportivos de talla nacional, internacional y mundial.	
	1.5.1.9. Impulsar la organización y el desarrollo de torneos estatales, rurales y municipales en coordinación con los municipios, ligas deportivas y asociaciones deportivas.	9. Impulsar la organización y el desarrollo de torneos estatales, rurales y municipales en coordinación con los municipios, ligas deportivas y asociaciones deportivas.	
	1.5.1.10. Impulsar la participación de deportistas en competencias internacionales y mundiales.	10. Impulsar la participación de deportistas en competencias internacionales y mundiales.	
	1.5.1.11. Incentivar la participación de deportistas con discapacidad.	11. Incentivar la participación de deportistas con discapacidad	
	1.5.1.12. Proveer de servicios asistenciales de alimentación y hospedaje de calidad para atletas de los Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento.	12. Proveer de servicios asistenciales de alimentación, hospedaje y otorgar atención académica de calidad para atletas de los Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento.	
	1.5.1.13. Otorgar atención académica para atletas de los Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento.	13. Otorgar atención académica para atletas de los Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento.	





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



	1.5.1.14. Incentivar la participación de deportistas en el proceso de competencias de los Juegos Nacionales CONADE.	14. Incentivar la participación de deportistas en el proceso de competencias de los Juegos Nacionales CONADE.	
	1.5.1.15. Promover ante las autoridades educativas correspondientes la aprobación de planes y programas de estudio para la formación de recursos humanos de ciencias aplicadas al deporte.	15. Promover ante las autoridades educativas correspondientes la aprobación de planes y programas de estudio para la formación de recursos humanos de ciencias aplicadas al deporte.	
	1.5.1.16. Equipar instalaciones deportivas y otorgar material deportivo para la práctica del deporte.	16. Equipar instalaciones deportivas y otorgar material deportivo para la práctica del deporte.	
	1.5.1.17. Realizar cursos deportivos y recreativos, dirigidos a la población en edad escolar, a fin de fomentar la convivencia, integración y adherencia hacia la práctica de algún deporte.	17. Realizar cursos deportivos y recreativos, dirigidos a la población en edad escolar, a fin de fomentar la convivencia, integración y adherencia hacia la práctica de algún deporte.	
	1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones	18. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones	





	continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas para una mejor atención de los deportistas.	
	2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	19. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del personal administrativo.	
	3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	20. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Estado y los municipios para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	
	4. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	21. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a través de apoyos deportivos.	





	1.5.1.18. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	22. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	
--	--	--	--

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
1.8 Arte y cultura	1.8.1.1. Impulsar la rehabilitación, conservación y mantenimiento de los espacios culturales del estado.	1. Realizar el mantenimiento de espacios culturales.	5. Arte y Cultura
	1.8.1.2. Promocionar y fomentar entre la población y paseantes la visita a los museos, bibliotecas, auditorios, teatros, etc.	2. Desarrollar cursos de talleres de diversas disciplinas en casas de cultura.	
	1.8.1.3. Ofrecer programas adicionales a las necesidades de la niñez y la juventud de cada zona donde se ubican las Casas de Cultura.	3. Desarrollar cursos de verano en temporada vacacional para niños y jóvenes que deseen aprovechar su tiempo libre.	
	1.8.1.4. Desarrollar actividades encaminadas al fomento de la lectura.	4. Habilitar espacios para fomentar la lectura.	





1.8.1.5. Apoyar la promoción cultural y artística en zonas marginales y comunidades rurales del estado.	5. Apoyar e impulsar el programa de Semilleros Creativos en las comunidades marginadas.
1.8.1.6. Promover a nivel nacional e internacional los usos, costumbres y tradiciones de la cultura maya.	6. Impartir conferencias magistrales, muestras artesanales, exposición de indumentaria.
1.8.1.7. Instrumentar acciones de promoción de la actividad artesanal	7. Determinar espacios idóneos como puntos de venta y exposición de los productos artesanales.
1.8.1.8. Desarrollar caravanas institucionales para llevar el arte y la cultura a las zonas distantes de los principales centros de población o de las cabeceras municipales.	8. Fortalecer la realización de las caravanas culturales con recurso proveniente de la iniciativa privada.
1.8.1.9. Impulsar acciones de apoyo a los artistas locales y comunitarios, para realizar proyectos de los mismos.	9. Impartir talleres de capacitación para la "Procuración de fondos para las artes escénicas".
1.8.1.10. Fortalecer la presencia cultural y artística del estado a nivel nacional e internacional mediante la	10. Impulsar la presencia de artistas locales en la ciudad de México, a través de un programa cultural llamado "La semana





	participación de artistas locales.	de Quintana Roo en CDMX".	
	1.8.1.11. Impulsar la promoción artística y cultural utilizando las nuevas tecnologías de la información.	11. Fortalecer la difusión de la cartelera cultural a través de medios digitales.	
	1.8.1.12. Fortalecer la promoción de la cultura Maya y la enseñanza de la lengua maya.	12. Promover actividades que propicien el aprendizaje de la lengua a través de las artes autóctonas.	
	1.8.1.13. Desarrollar un programa de investigación y difusión de la memoria histórica y la tradición oral, que fortalezca la identidad quintanarroense.	13. Promover planes de salvaguarda de las manifestaciones del arte autóctono, por medio de proyectos de vinculación con las universidades y escuelas de nivel superior.	
	1.8.1.14. Capacitar al personal del Instituto para mejorar el trato hacia la ciudadanía, y sean más sensibles a las necesidades del público.	14. Incentivar la participación del personal en cursos y talleres enfocados en la administración del tiempo libre.	
	1.8.1.15. Ofrecer programas atractivos en Bibliotecas para incrementar el interés por la lectura y visita estos recintos.	15. Instaurar talleres permanentes de lectura y conocimiento de la obra de escritores quintanarroenses en las bibliotecas del estado.	
	1.8.1.16. Fortalecer los planes y programas	16. Capacitar a los docentes en	





	impartidos por las escuelas de arte para la enseñanza y práctica de la danza, la música y artes plásticas	metodología de la enseñanza de las diferentes disciplinas artísticas que se imparten en el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.	
	1.8.1.17. Fomentar la producción y exhibición de cine en salas urbanas y de comunidades rurales.	17. Coordinar con los proyectos federales de cine, la proyección de películas en las comunidades.	
	1.8.1.18. Realizar programas de Cultura Itinerante en la entidad y zonas alejadas o rurales por medio de apoyos a colectivos de artistas locales.	18. Impulsar convocatorias de concursos artísticos escolares enfocados en las disciplinas de danza, música y poesía para educación básica.	
	1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices mínimas de Actuación para las Personas Servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	19. Capacitar al personal del Instituto para desarrollar e impulsar acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	





	2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	20. Promover entre el personal del Instituto las obligaciones de los servidores públicos para fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	
	3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucional en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	21. Colaborar con las acciones de interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	
	4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.	22. Desarrollar entre el personal y público que asiste a nuestros eventos acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.	
	5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades	23. Mejorar la promoción de las acciones orientadas a la atención de los pueblos y	





	indígenas afromexicanas.	y	comunidades indígenas afromexicanas.	y	
	1.8.1.19 Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.		24. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.		

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 en los temas 1.2 Educación para el Bienestar, 1.5 Cultura Física y Deporte y 1.8 Arte y Cultura se establecen indicadores de impacto para medir el logro de los objetivos plasmados en dichos temas, los cuales se muestran en el siguiente cuadro con sus respectivas metas a lo largo del periodo de la administración pública estatal.

Cuadro 53. Indicadores y Metas del Programa establecidos en el PED 2023-2027.

1. Tasa de eficiencia terminal de Educación Básica.

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Tasa de Eficiencia terminal de Educación Básica	Estadística de inicio del formato 911, SEQ	Anual	Porcentaje	97.93	98.13	98.36	98.62	98.91	99.23

2. Tasa de eficiencia terminal de Educación Media Superior.

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Tasa de Eficiencia terminal de Educación Media Superior	Estadística de inicio del formato 911, SEQ	Anual	Porcentaje	72.05	72.50	73.01	73.56	74.16	74.81





3. Tasa de abandono escolar de Educación Superior.

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Tasa de Abandono escolar de Educación Superior	Estadística de inicio del formato 911, SEQ	Anual	Porcentaje	12.84	12.64	12.39	12.09	11.74	11.34

4. Tasa bruta de cobertura de la matrícula total.

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Tasa bruta de cobertura de la matrícula total	Estadística de inicio del formato 911, SEQ	Anual	Porcentaje	63.14	63.83	64.34	64.75	65.34	65.87

5. Posición que ocupa Quintana Roo en el medallero general de los Juegos Nacionales CONADE.

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Posición que ocupa Quintana Roo en el medallero general de los Juegos Nacionales CONADE.	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Anual	Medallas	214	215	216	217	218	219
Posición (Proyectada)			Posición	5	5	5	5	5	5





6. Promedio de personas por espacio cultural.

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Promedio de personas por espacio cultural.	Inventario de inmuebles del ICA y censo de población del INEGI.	Anual	Promedio	60,062	74,315.80	74,315.80	74,315.80	74,315.80	74,315.80





Cuadro 54.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 1 del PED

Tema PED	1.2 Educación para el Bienestar			
Línea de acción:	1.2.1 Ampliar el acceso a la educación inicial y preescolar de los menores de 43 días a 5 años 11 meses.			
Entregable:	Servicio de educación inicial a infantes brindado	Unidad de Medida:	Infante atendido	
Descripción:	Son el total de infantes de 43 días a 2 años 11 meses inscritos en las escuelas de educación inicial escolarizada, públicas y privadas.			
Medio de verificación:	Matrícula de educación inicial de la Estadística 911.			
Línea base:	2,002	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2,060	2,128	2,194	2,264	2,330

Fuente: Dirección de Planeación, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 55.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 1 del PED

Tema PED	1.2 Educación para el Bienestar			
Línea de acción:	1.2.1 Ampliar el acceso a la educación inicial y preescolar de los menores de 43 días a 5 años 11 meses.			
Entregable:	Servicio de educación preescolar brindado	Unidad de Medida:	Estudiante atendido	
Descripción:	Son el total de estudiantes de 3 años a 5 años 11 meses inscritos en las escuelas de educación preescolar de la modalidad general y particular.			
Medio de verificación:	Matrícula de educación preescolar de la Estadística 911			
Línea base:	48,176	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
48,920	49,688	50,445	51,209	51,974

Fuente: Dirección de Planeación, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 56.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 2 del PED

Tema PED	1.2 Educación para el Bienestar			
Línea de acción:	1.2.1.2. Implementar estrategias para reducir las brechas de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles educativos, con énfasis en la población de mujeres, personas de comunidades indígenas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.			
Entregable:	Estudiantes atendidos con estrategias para disminuir brechas de aprendizaje.	Unidad de Medida:	Estudiante atendido	
Descripción:	Son los estudiantes inscritos en las escuelas de educación primaria de la modalidad general y particular atendidos con estrategias para disminuir las brechas de aprendizaje.			
Medio de verificación:	Matrícula de educación primaria de la Estadística 911			
Línea base:	189,750	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
190,982	192,496	194,055	196,668	198,602

Fuente: Dirección de Planeación, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 57.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 2 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		1.2.1.2. Implementar estrategias para reducir las brechas de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles educativos, con énfasis en la población de mujeres, personas de comunidades indígenas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.		
Entregable:	Estudiantes de secundaria atendidos con estrategias para reducir las brechas de aprendizaje.	Unidad de Medida:	Estudiante atendido	
Descripción:	Son los estudiantes de educación secundaria de instituciones públicas y particular, sin la modalidad CONAFE atendidos con estrategias para reducir las brechas de aprendizaje.			
Medio de verificación:	Matrícula de educación secundaria de la Estadística 911			
Línea base:	92,981	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
93,744	94,095	95,063	96,047	97,032

Fuente: Dirección de Planeación Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 58.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 2 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		1.2.1.2. Implementar estrategias para reducir las brechas de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles educativos, con énfasis en la población de mujeres, personas de comunidades indígenas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.		
Entregable:	Estudiantes atendidos de educación Media Superior con estrategias para reducir las brechas de aprendizaje.	Unidad de Medida:	Estudiante atendido	
Descripción:	Son los estudiantes inscritos en las escuelas de educación Media Superior pública y privada, sin la modalidad de CAED, MODULAR y Prepa Abierta atendidos con estrategias para reducir las brechas de aprendizaje.			
Medio de verificación:	Matrícula de educación Media Superior de la Estadística 911			
Línea base:	69,597	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
73,203	75,398	76,009	76,642	77,269

Fuente: Dirección de Planeación, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 59.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 2 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		1.2.1.2. Implementar estrategias para reducir las brechas de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles educativos, con énfasis en la población de mujeres, personas de comunidades indígenas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.		
Entregable:	Estudiantes de educación superior atendidos con estrategias para reducir las brechas de aprendizaje.	Unidad de Medida:	Estudiante atendido	
Descripción:	Matrícula de estudiantes inscritos en las escuelas de educación Superior pública y particular, incluye normales atendidos con estrategias para reducir las brechas de aprendizaje.			
Medio de verificación:	Estadísticas Oficiales de la Matrícula 911			
Línea base:	51,318	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
52,064	52,966	53,871	54,775	55,679

Fuente: Dirección de Planeación, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ





Cuadro 60.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 3 del PED

Tema PED	1.2 Educación para el Bienestar			
Línea de acción:	1.2.1.3. Incrementar el número de escuelas que cuentan con el servicio de internet.			
Entregable:	Estudiantes beneficiados con el servicio de internet	Unidad de Medida:	Estudiante beneficiado	
Descripción:	Son los estudiantes que se ven beneficiados con la instalación o el mejoramiento del servicio de internet en sus escuelas.			
Medio de verificación:	Reporte de escuelas con el servicio de internet instalado o mejorado.			
Línea base:	107,138	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4. a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
267,845	281,237	295,299	310,054	325,567

Fuente: Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones, Servicios Educativos de Quintana Roo, SEQ





Cuadro 61.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 4 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		1.2.1.4 Implementar el modelo académico a distancia en comunidades, para el acceso a la educación superior.		
Entregable:	Estudiantes atendidos con el Modelo educativo de educación superior a distancia	Unidad de Medida:	Estudiante atendido	
Descripción:	Son los estudiantes atendidos con el modelo de educación superior a distancia.			
Medio de verificación:	Reporte de estudiantes atendidos			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
160	312	496	671	837

Fuente: Dirección de Educación Superior, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ





Cuadro 62.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 5 del PED

Tema PED	1.2 Educación para el Bienestar			
Línea de acción:	1.2.1.5 Impartir el idioma inglés en las escuelas de los niveles de preescolar y primaria en el estado.			
Entregable:	Escuelas que imparten inglés como una lengua extranjera.	Unidad de Medida:	Escuela implementada	
Descripción:	Son las escuelas regulares públicas focalizadas (preescolar general e indígena, primaria general e indígena y secundaria general y técnica) que imparten el idioma inglés.			
Medio de verificación:	Padrón de escuelas beneficiarias, Coordinación Estatal de Inglés, Anual, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual			
Línea base:	103	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
133	163	193	223	253

Fuente: Dirección de Seguimiento y Gestión para la Educación Básica, Servicios Educativos de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 63.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 6 del PED

Tema PED	1.2 Educación para el Bienestar			
Línea de acción:	1.2.1.6. Brindar apoyos a las y los alumnos de zonas en situación de vulnerabilidad y/o marginadas para que puedan continuar sus estudios.			
Entregable:	Estudiantes de educación básica que reciben una beca.	Unidad de Medida:	Estudiante beneficiado	
Descripción:	Son los estudiantes de las escuelas de educación básica que reciben una beca.			
Medio de verificación:	Base de datos de alumnos beneficiados con una beca.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.b. De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
312,3410	313,271	314,768	317,527	319,893

Fuente: Subsecretaría de Educación Básica, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 64.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 6 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		1.2.1.6. Brindar apoyos a las y los alumnos de zonas en situación de vulnerabilidad y/o marginadas para que puedan continuar sus estudios.		
Entregable:	Alumnas de educación superior que reciben una beca.	Unidad de Medida:	Alumna beneficiada	
Descripción:	Son las alumnas de las escuelas de educación superior públicas que reciben una beca para continuar con sus estudios.			
Medio de verificación:	Base de datos de alumnos beneficiados con una beca y que concluyen el ciclo escolar, Anual.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4. b. De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
3,400	3,740	4,114	4,525	4,977

Fuente: Dirección de Educación Superior, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ





Cuadro 65.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 7 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		1.2.1.7. Fomentar una vida saludable, a través de la cultura y el deporte en las escuelas del estado.		
Entregable:	Estudiantes atendidos en educación básica con los estilos de vida saludables mediante acciones de Educación Física.	Unidad de Medida:	Estudiante atendido	
Descripción:	Son los estudiantes atendidos de las escuelas de preescolar y primaria de la modalidad general e indígena con acciones para promover estilos saludables.			
Medio de verificación:	Estadísticas continuas Formato 911, Anual.			
Línea base:	207,163	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
208,706	209,448	210,191	210,932	211,674

Fuente: Dirección de Seguimiento y Gestión para la Educación Básica, Servicios Educativos de Quintana Roo, SEQ





Cuadro 66.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 8 del PED

Tema PED	1.2 Educación para el Bienestar			
Línea de acción:	1.2.1.8. Fomentar una cultura para la paz con perspectiva de género en la comunidad escolar.			
Entregable:	Integrantes de la Comunidad Escolar atendidos con el Programa de Cultura para la Paz.	Unidad de Medida:	Integrante atendido	
Descripción:	Atención a la comunidad escolar (el alumnado, padres y madres de familia y todas las figuras educativas), trabajando en todos los niveles educativos (Preescolar, Primaria, Secundaria, Preparatoria, Universidad) en las diversas temáticas socioemocionales, violencia en todas sus modalidades, acoso escolar y adicciones.			
Medio de verificación:	Reporte general de escuelas de educación básica atendidas mediante el Programa Cultura de la Paz, Anual.			
Línea base:	0		Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
93,943	103,337	113,671	125,039	137,543

Fuente: Secretaría Técnica, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 67.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 9 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		1.2.1.9. Impulsar la capacitación y evaluación docente para asegurar la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, en su trabajo.		
Entregable:		Figuras educativas que concluyen los procesos de formación	Unidad de Medida:	Figura educativa formada
Descripción:		Figuras educativas de educación básica pública que reciben y terminan programas de tutoría, asesoría, capacitación y profesionalización acorde a las necesidades detectadas.		
Medio de verificación:		Informe cuantitativo del programa de formación.		
Línea base:		650	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		4. c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
710	760	810	870	920

Fuente: Dirección de Formación y Profesionalización Docente, Servicios Educativos de Quintana Roo, SEQ





Cuadro 68.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 10 del PED

Tema PED	1.2 Educación para el Bienestar			
Línea de acción:	1.2.1.10. Fomentar la interculturalidad e inclusión de los pueblos originarios y las personas con discapacidad.			
Entregable:	Estudiantes atendidos en escuelas de Educación Especial públicas.	Unidad de Medida:	Estudiante atendido	
Descripción:	Son los estudiantes inscritos con discapacidad en escuelas de educación especial (CAM y USAER).			
Medio de verificación:	Matrícula de educación especial Estadística 911			
Línea base:	5,911	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
6,045	6,182	6,316	6,452	6,593

Fuente: Dirección de Planeación, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 69.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 11 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		1.2.1.11. Construir, equipar y rehabilitar la infraestructura para contar con instalaciones escolares dignas.		
Entregable:	Escuela Beneficiada	Unidad de Medida:	Escuela atendida	
Descripción:	Acciones de construcción, equipamiento, rehabilitación ejecutadas en las escuelas de todos los niveles educativos del Estado de Quintana Roo, con la finalidad de contribuir al proceso de enseñanza – aprendizaje, y al desarrollo integral de educando.			
Medio de verificación:	Base de datos de escuelas atendidas (página institucional del IFEQROO). https://qroo.gob.mx/ifeqroo			
Línea base:	250	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.a.Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
150	200	250	300	350

Fuente: Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo, IFEQROO.





Cuadro 70.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 12 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		1.2.1.12 Elevar la Capacitación y/o Certificación en el Desempeño de Actividades Productivas.		
Entregable:	Personas capacitadas y/o Certificadas para y en el trabajo	Unidad de Medida:	Persona capacitada y/o certificada	
Descripción:	Este entregable refleja el porcentaje de personas inscritas en comparación con las personas programadas en los programas de capacitación, evaluación y certificaciones.			
Medio de verificación:	Página oficial del Instituto https://www.qroo.gob.mx/icatqr			
Línea base:	28,000	Año de línea base:	2017	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
31,000	31,500	32,000	32,500	33,000

Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.





Cuadro 71.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 13 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		1.2.1.13. Impulsar el desarrollo de investigación científica, tecnológica y de innovación, con sentido humanista, que contribuya al bienestar social.		
Entregable:	Programas ofertados para incrementar la participación de la población.	Unidad de Medida:	Programa implementado	
Descripción:	Programas ofertados para incrementar el porcentaje de población de Quintana Roo que participa en las distintas etapas del proceso de las Humanidades, ciencia, tecnología e innovación (HCTI)			
Medio de verificación:	Informes oficiales de los distintos programas implementados			
Línea base:	7	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	17.6 Mejorar la cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación y aumentar el intercambio de conocimiento 17.7 Promover el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de Tecnologías ecológicamente racionales 17.8 Crear mecanismos (Banco de tecnología) de apoyo a la creación de capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación a más tardar en 2017			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
20	21	21	22	21

Fuente: Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, COQCYT.





Cuadro 72.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 14 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		1.2.1.14 Coordinar el programa de atención y conclusión en alfabetización y educación básica dirigido a jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo.		
Entregable:		Persona con algún nivel educativo concluido (alfabetización, primaria o secundaria)	Unidad de Medida:	Persona atendida
Descripción:		Personas de 15 años y más en rezago educativo en el estado que se alfabetizan o que concluye primaria o secundaria		
Medio de verificación:		Página oficial del INEA http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/		
Línea base:		5,042	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
6,990	7,339	7,706	8,091	8,500

Fuente: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, IEEJA.





Cuadro 73.- Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 1 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		1 Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo		
Entregable:		Capacitación impartida en derechos humanos.	Unidad de Medida:	Curso impartido
Descripción:		Impartir al personal administrativo de los Servicios Educativos de Quintana Roo y la Secretaría de Educación cursos relacionados con el ejercicio de los Derechos Humanos de los servidores públicos.		
Medio de verificación:		Reporte de actividades realizadas.		
Línea base:		0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	2	2

Fuente: Secretaría Técnica, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 74. Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 2 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo		
Entregable:	Estrategia implementada en materia de política anticorrupción.	Unidad de Medida:	Estrategia implementada	
Descripción:	Se refiere a las estrategias implementadas como son cursos, talleres de capacitación en materia de política anticorrupción a servidores públicos de la Secretaría de Educación y los Servicios Educativos de Quintana Roo y mapeos de procesos sensibles a actos de corrupción.			
Medio de verificación:	Programa de ética y prevención de conflictos de interés/Mapeo de procesos.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7.De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	2	2

Fuente: Subsecretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 75.- Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 3 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo		
Entregable:	Acuerdos solidarios firmados	Unidad de Medida:	Acuerdo implementado	
Descripción:	Se refiere a los acuerdos solidarios firmados con instituciones de los tres niveles de gobierno, sociedad civil e iniciativa privada en el marco del Nuevo Acuerdo para el Bienestar y Desarrollo, basados en las acciones estratégicas.			
Medio de verificación:	Reporte de actividades implementadas			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7.De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
3	3	3	3	3

Fuente: Dirección de Planeación, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 76.- Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 4 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.		
Entregable:	Programa Implementado a los servidores públicos de SEQ.	Unidad de Medida:	Programa implementado	
Descripción:	Se refiere a los programas implementados en los Servicios Educativos de Quintana Roo y la Secretaría de Educación orientados a la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.			
Medio de verificación:	Reporte de actividades implementadas			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	5.2. Garantizar una vida libre de violencia a las mujeres y las niñas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	2	2

Fuente: Secretaría Técnica, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 77.- Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 5 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.		
Entregable:	Estudiantes atendidos en escuelas de Educación Inicial, Preescolar y Primaria indígena Escolarizada.	Unidad de Medida:	Alumnado atendido	
Descripción:	Matrícula de alumnos inscritos en las escuelas de Educación Inicial, Preescolar y Primaria indígena Escolarizada.			
Medio de verificación:	Matrícula de educación Inicial, Preescolar y Primaria indígena de la Estadística 911			
Línea base:	9,347	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
9,472	9,643	9,804	10,013	10,234

Fuente: Dirección de Planeación, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 78.- Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 6 del PED

Tema PED		1.2 Educación para el Bienestar		
Línea de acción:		6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.		
Entregable:	Participación en el Sistema de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.	Unidad de Medida:	Acción realizada	
Descripción:	Se refiere a las actividades implementados en los servicios educativos de Quintana Roo orientados a la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.			
Medio de verificación:	Reporte de cumplimiento del Programa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Secretaría Técnica, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.





Cuadro 79.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 1 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.1. Promover la práctica de la activación física en la población.		
Entregable:	Persona atendida en actividad física	Unidad de Medida:	Persona atendida	
Descripción:	Implementación de eventos deportivos de activación física dirigidos a la población en general			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	15,000	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
15,500	16,000	16,500	17,000	17,500

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.



158



Cuadro 80.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 2 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.2. Promover el desarrollo de atletas de los centros de formación deportiva		
Entregable:	Deportista atendido en los centros de formación deportiva	Unidad de Medida:	Deportista atendido	
Descripción:	Atención a deportistas en los Centros de Formación Deportiva a través de entrenadores especializados			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	935	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
945	955	965	975	985

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 81.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 3 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.3. Construir, rehabilitar y/o equipar nuestras instalaciones, unidades deportivas y de alto rendimiento.		
Entregable:	Infraestructura deportiva atendida	Unidad de Medida:	Instalación deportiva atendida	
Descripción:	Implementación de un programa de construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura deportiva.			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Planeación y Desarrollo.			
Línea base:	2	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	2	2

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 82.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 4 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.4. Promover la realización y participación en encuentros nacional autóctono, populares, tradicionales y Juegos Deportivos Nacionales Escolares.		
Entregable:	Deportistas participantes en los encuentros nacional autóctono, populares, tradicionales y Juegos Deportivos Nacionales Escolares.	Unidad de Medida:	Deportista participante	
Descripción:	Realización y participación de deportistas de Estado en encuentros nacional autóctono, populares, tradicionales y Juegos Deportivos Nacionales Escolares			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	600	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
600	600	600	600	600

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 83.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 5 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.5. Otorgar becas económicas deportivas a deportistas que obtengan los primeros lugares en eventos multideportivos nacionales, como estímulo en su desarrollo deportivo.		
Entregable:	Deportista beneficiado con becas económicas.	Unidad de Medida:	Deportista beneficiado	
Descripción:	Otorgar becas económicas deportivas a deportistas que obtengan los primeros lugares en eventos multideportivos nacionales, como estímulo en su desarrollo deportivo.			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	160	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
160	160	160	160	160

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 84.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 6 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.6. Otorgar becas económicas deportivas a deportistas con resultados en eventos de talla internacional, como estímulo en su desarrollo deportivo.		
Entregable:	Deportista beneficiado con becas económicas.	Unidad de Medida:	Deportista beneficiado	
Descripción:	Otorgar becas económicas deportivas a deportistas con resultados en eventos de talla internacional, como estímulo en su desarrollo deportivo.			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	50	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
50	50	50	50	50

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 85.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 7 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.7. Operar programas de acreditación, capacitación y certificación de profesionales en ciencias aplicadas a la cultura física y deporte.		
Entregable:	Promotores y entrenadores atendidos en programa de formación y capacitación	Unidad de Medida:	Promotor y entrenador atendido	
Descripción:	Operar programas de acreditación, capacitación y certificación de profesionales en ciencias aplicadas a la cultura física y deporte.			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	150	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
150	150	150	150	150

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 86.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 8 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.8. Promover al estado como sede de eventos deportivos de talla nacional, internacional y mundial.		
Entregable:	Eventos deportivos de talla nacional, internacional y mundial realizados.	Unidad de Medida:	Evento realizado	
Descripción:	Establecer vínculos con Federaciones deportivas que permitan el desarrollo del deporte en el Estado.			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud Nacional y Mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	2	2

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.



165



Cuadro 87.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 9 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.9. Impulsar la organización y el desarrollo de torneos estatales, rurales y municipales en coordinación con los municipios, ligas deportivas y asociaciones deportivas.		
Entregable:	Personas participantes en torneos y ligas	Unidad de Medida:	Persona participante	
Descripción:	Implementación de ligas y torneos en los municipios del estado			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	1500	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud Nacional y Mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1,500	1,500	1,500	1,500	1,500

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 88.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 10 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.10. Impulsar la participación de deportistas en competencias internacionales y mundiales.		
Entregable:	Deportistas participantes en eventos internacionales	Unidad de Medida:	Deportista participante	
Descripción:	Participación de atletas de alto rendimiento en eventos internacionales.			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	10	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud Nacional y Mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
10	10	10	10	10

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 89.- Entregable y Meta de las Línea de Acción 11 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.11. Incentivar la participación de deportistas con discapacidad		
Entregable:	Personas con discapacidad atendidas en actividades físicas, deportivas y de alto rendimiento	Unidad de Medida:	Persona con discapacidad atendida	
Descripción:	Realización de actividades enfocadas a personas con discapacidad.			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	60	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud Nacional y Mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
60	60	60	60	60

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 90. Entregable y Meta de las Línea de Acción 12 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.12. Proveer de servicios asistenciales de alimentación y hospedaje de calidad para atletas de los Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento.		
Entregable:	Atletas atendidos en el Centro de Alto Rendimiento	Unidad de Medida:	Atleta atendido	
Descripción:	Proveer de servicios asistenciales de alimentación y hospedaje de calidad para atletas de los Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento.			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	81	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud Nacional y Mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
100	100	100	100	100

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 91. Entregable y Meta de las Línea de Acción 13 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.13. Otorgar atención académica para atletas de los Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento.		
Entregable:		Atletas atendidos en su forma académica en el Centro de Alto Rendimiento	Unidad de Medida:	Atleta atendido
Descripción:		Otorgar atención académica para atletas de los Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento.		
Medio de verificación:		Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.		
Línea base:		81	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud Nacional y Mundial		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
100	100	100	100	100

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.



170



Cuadro 92. Entregable y Meta de las Línea de Acción 14 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.14. Incentivar la participación de deportistas en el proceso de competencias de los Juegos Nacionales CONADE.		
Entregable:	Deportistas en el proceso de competencias de los Juegos Nacionales CONADE	Unidad de Medida:	Deportista participante	
Descripción:	Participación de deportistas en el proceso de competencias de los Juegos Nacionales CONADE			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	3,000	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud Nacional y Mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
3,000	3,000	3,000	3,000	3,000

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 93. Entregable y Meta de las Línea de Acción 15 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.15. Promover ante las autoridades educativas correspondientes la aprobación de planes y programas de estudio para la formación de recursos humanos de ciencias aplicadas al deporte.		
Entregable:	Planes y programas de estudio para la formación de recursos humanos de ciencias aplicadas al deporte	Unidad de Medida:		Plan y programa de estudio aplicado
Descripción:	Promover ante las autoridades educativas correspondientes la aprobación de planes y programas de estudio para la formación de recursos humanos de ciencias aplicadas al deporte.			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	1	Año de línea base:		2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud Nacional y Mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 94. Entregable y Meta de las Línea de Acción 16 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.16. Equipar instalaciones deportivas y otorgar material deportivo para la práctica del deporte.		
Entregable:	Equipamiento y entrega de material deportivo	Unidad de Medida:	Equipamiento y material deportivo entregado	
Descripción:	Se refiere al equipamiento y entrega de material deportivo para la práctica del deporte.			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud Nacional y Mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 95. Entregable y Meta de las Línea de Acción 17 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1.5.1.17. Realizar cursos deportivos y recreativos, dirigidos a la población en edad escolar, a fin de fomentar la convivencia, integración y adherencia hacia la práctica de algún deporte.		
Entregable:	Cursos deportivos y recreativos, dirigidos a la población en edad escolar	Unidad de Medida:	Curso deportivo y recreativo impartido	
Descripción:	Realizar cursos deportivos y recreativos, dirigidos a la población en edad escolar, a fin de fomentar la convivencia, integración y adherencia hacia la práctica de algún deporte.			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud Nacional y Mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 96. Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 1 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Actividades realizadas en materia de derechos humanos	Unidad de Medida:	Actividad realizada	
Descripción:	Realización de actividades impartidas en materia de derechos humanos			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud Nacional y Mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	2	2

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 97. Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 2 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Actividades realizadas en materia de la Política Anticorrupción	Unidad de Medida:	Actividad realizada	
Descripción:	Realización de actividades impartidas en materia de la Política Anticorrupción			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud Nacional y Mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	2	2

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 98. Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 3 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Acuerdo solidario firmado entre el gobierno federal, estado y municipios.	Unidad de Medida:	Acuerdo firmado	
Descripción:	Se refiere a los acuerdos solidarios firmados entre el gobierno federal, estado y municipios.			
Medio de verificación:	Reporte de acuerdos solidarios firmados.			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud Nacional y Mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	2	2

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 99. Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 4 del PED

Tema PED		1.5. Cultura Física y Deporte		
Línea de acción:		4. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.		
Entregable:	Actividades realizadas orientadas a la atención de los pueblos indígenas.	Unidad de Medida:	Actividad realizada	
Descripción:	Actividades realizadas orientadas a la atención de los pueblos indígenas y afroamericanos.			
Medio de verificación:	Informes de actividades emitido			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud Nacional y Mundial			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 100. Entregable y Meta de las Línea de Acción 1 del PED

Tema PED		1.8 Arte y Cultura.		
Línea de acción:		1.8.1.1 Impulsar la rehabilitación, conservación y mantenimiento de los espacios culturales del estado.		
Entregable:	Espacios Culturales en operación.	Unidad de Medida:	Espacio atendido	
Descripción:	Representa el porcentaje en adecuadas condiciones de funcionamiento.			
Medio de verificación:	Reporte de espacios culturales en funcionamiento.			
Línea base:	27	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
27	27	27	27	27

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 101. Entregable y Meta de las Línea de Acción 2 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.2. Promocionar y fomentar entre la población y paseantes, la visita a los museos, bibliotecas, auditorios, teatros, etc.			
Entregable:	Personas visitantes de espacios culturales	Unidad de Medida:	Persona atendida	
Descripción:	Representa el número de personas visitantes a espacios culturales (museos, bibliotecas, auditorios, teatros).			
Medio de verificación:	Reporte de visitantes que asisten a espacios culturales.			
Línea base:	22,000	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
23,100	23,100	24,200	25,300	26,400

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.





Cuadro 102. Entregable y Meta de las Línea de Acción 3 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.3. Ofrecer programas adicionales a las necesidades de la niñez y la juventud de cada zona donde se ubican las casas de cultura.			
Entregable:	Estudiantes inscritos en casas de cultura.	Unidad de Medida:	Estudiante atendido	
Descripción:	Representa el número de estudiantes inscritos en casas de cultura del estado de Quintana Roo.			
Medio de verificación:	Reporte de estudiantes inscritos en casas de cultura.			
Línea base:	1,900	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1,995	1,995	2,090	2,090	2,150

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 103. Entregable y Meta de las Línea de Acción 4 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.4. Desarrollar actividades encaminadas al fomento a la lectura.			
Entregable:	Personas capacitadas para promover la lectura.	Unidad de Medida:	Persona capacitada	
Descripción:	Representa las personas capacitadas en talleres de fomento a la lectura.			
Medio de verificación:	Reporte de actividades de capacitación en actividades de fomento a la lectura.			
Línea base:	120	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
120	120	120	120	120

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 104. Entregable y Meta de las Línea de Acción 5 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.5. Apoyar la promoción cultural en zonas marginales y comunidades rurales del estado.			
Entregable:	Personas asistentes a eventos en casas de cultura en zonas rurales.	Unidad de Medida:	Persona atendida	
Descripción:	Representa el número de personas asistentes a eventos en casas de cultura en zonas rurales.			
Medio de verificación:	Reporte de actividades de casas de cultura.			
Línea base:	1,800	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1,800	1,890	1,890	1,890	1,980

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 105. Entregable y Meta de las Línea de Acción 6 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.6. Promover a nivel nacional e internacional los usos, costumbres y tradiciones de la cultura maya.			
Entregable:	Número de personas asistentes a eventos relacionados con los usos, costumbres y tradiciones de la cultura maya.	Unidad de Medida:	Persona atendida	
Descripción:	Personas asistentes en los eventos conmemorativos al día internacional de la cultura maya.			
Medio de verificación:	Reportes estadísticos de las sedes.			
Línea base:	650	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
650	682	682	700	700

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 106. Entregable y Meta de las Línea de Acción 7 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.7. Instrumentar acciones de promoción de la actividad artesanal.			
Entregable:	Personas asistentes a eventos de promoción de artesanías.	Unidad de Medida:	Persona atendida	
Descripción:	Representa el promedio de personas asistentes a eventos de promoción de artesanías.			
Medio de verificación:	Reporte de actividades a eventos de promoción de artesanías.			
Línea base:	2,000	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2,000	2,100	2,100	2,200	2,200

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 107. Entregable y Meta de las Línea de Acción 8 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.8. Desarrollar caravanas institucionales para llevar el arte y la cultura a las zonas distantes de los principales centros de población o de las cabeceras municipales.			
Entregable:	Personas asistentes a caravanas culturales en zonas distantes.	Unidad de Medida:	Persona atendida.	
Descripción:	Representa el número de personas asistentes a caravanas culturales en zonas distantes.			
Medio de verificación:	Reporte de actividades culturales.			
Línea base:	600	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
650	650	675	675	700

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 108. Entregable y Meta de las Línea de Acción 9 del PED

Tema PED		1.8 Arte y Cultura.		
Línea de acción:		1.8.1.9. Impulsar acciones de apoyo a los artistas locales y comunitarios, para realizar proyectos de los mismos.		
Entregable:	Personas que participan en convocatorias que emite el instituto.	Unidad de Medida:	Persona atendida	
Descripción:	Representa el número de personas que participan en convocatorias que emite el instituto.			
Medio de verificación:	Reporte de actividades culturales.			
Línea base:	300	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
300	310	330	330	330

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 109. Entregable y Meta de las Línea de Acción 10 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.10. Fortalecer la presencia cultural y artística del estado a nivel nacional e internacional mediante la participación de artistas locales.			
Entregable:	Personas que asisten a los eventos en que se presenta el ballet folklórico.	Unidad de Medida:	Persona atendida	
Descripción:	Representa el número de personas que asisten a los eventos en que se presenta el ballet folklórico.			
Medio de verificación:	Reporte de actividades culturales.			
Línea base:	8,000	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
8,400	8,400	8,600	8,600	8,800

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 110. Entregable y Meta de las Línea de Acción 11 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.11. Impulsar la promoción artística y cultural utilizando las nuevas tecnologías de la información.			
Entregable:	Personas que acceden a páginas del instituto.	Unidad de Medida:	Persona atendida	
Descripción:	Representa el número de personas que accedieron a páginas del instituto .			
Medio de verificación:	Reporte de medios digitales.			
Línea base:	108,000	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
108,000	112,000	112,000	115,000	115,000

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 111. Entregable y Meta de las Línea de Acción 12 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.12. Fortalecer la promoción de la cultura maya y la enseñanza de la lengua maya.			
Entregable:	Personas que aprenden la lengua maya en el instituto.	Unidad de Medida:	Persona atendida	
Descripción:	Representa el número personas que aprenden la lengua maya en casas de cultura del instituto.			
Medio de verificación:	Reporte de cursos de lengua maya en casas de cultura.			
Línea base:	160	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
160	160	180	180	190

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 112. Entregable y Meta de las Línea de Acción 13 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.13. Desarrollar un programa de investigación y difusión de la memoria histórica y la tradición oral, que fortalezca la identidad quintanarroense.			
Entregable:	Publicaciones digitales realizadas	Unidad de Medida:	Publicación realizada	
Descripción:	Representa el número de publicaciones digitales o impresas del año, sobre la memoria histórica y la tradición o.			
Medio de verificación:	Reporte de publicaciones del área de investigación.			
Línea base:	2	Año de línea base:	2021	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2	3	3	3	3

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 113. Entregable y Meta de las Línea de Acción 14 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.14. Capacitar al personal del instituto para mejorar el trato hacia la ciudadanía, y sean más sensibles a las necesidades del público.			
Entregable:	Personal capacitado para mejora del trato.	Unidad de Medida:	Persona capacitada	
Descripción:	Representa el personal servidor público capacitados para mejorar el trato hacia la ciudadanía.			
Medio de verificación:	Reporte de personal capacitado.			
Línea base:	200	Año de línea base:	2021	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
200	200	210	210	220

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 114. Entregable y Meta de las Línea de Acción 15 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.15. Ofrecer programas atractivos en Bibliotecas para incrementar el interés por la lectura y visita a estos recintos.			
Entregable:	Usuarios de bibliotecas atendidos	Unidad de Medida:	Usuario atendido	
Descripción:	Representa el número de usuarios de bibliotecas atendidos.			
Medio de verificación:	Reporte de actividades de bibliotecas.			
Línea base:	28,800	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
28,800	29,000	29,000	29,500	29,500

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 115. Entregable y Meta de las Línea de Acción 16 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.16. Fortalecer los planes y programas impartidos por las escuelas de arte para la enseñanza y práctica de la danza, la música y artes plásticas.			
Entregable:	Estudiantes inscritos en escuelas de arte del instituto.	Unidad de Medida:	Estudiante atendido	
Descripción:	Representa el número de estudiantes inscritos en escuelas de arte para la enseñanza y museos, bibliotecas, auditorios, teatros práctica de la danza, la música y artes plásticas.			
Medio de verificación:	Reporte de matrícula de escuelas de arte.			
Línea base:	350	Año de línea base:	2021	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
350	375	375	375	400

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 116. Entregable y Meta de las Línea de Acción 17 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.17. Fomentar la producción y exhibición de cine en salas urbanas y de comunidades rurales.			
Entregable:	Personas asistentes a eventos de cine en salas urbanas y de comunidades rurales.	Unidad de Medida:	Persona atendida	
Descripción:	Representa el número de personas asistentes a eventos de cine en salas urbanas y de comunidades rurales.			
Medio de verificación:	Reporte de eventos de cine realizados.			
Línea base:	1,200	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1,200	1,250	1,250	1,300	1,350

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 117. Entregable y Meta de las Línea de Acción 18 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.18. Realizar programas de cultura itinerante en la entidad y zonas alejadas o rurales por medio de apoyos a colectivos de artistas locales.			
Entregable:	Persona asistente a eventos de cultura itinerante.	Unidad de Medida:	Persona atendida	
Descripción:	Representa el número de personas asistentes a eventos de cultura itinerante.			
Medio de verificación:	Reporte de eventos de cultura itinerante.			
Línea base:	120	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
120	120	125	130	135

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 118. Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 1 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.1. Capacitar al personal del Instituto para desarrollar e impulsar acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Persona capacitada en cursos de derechos humanos.	Unidad de Medida:	Persona atendida	
Descripción:	Representa el número de personas que asisten a cursos de derechos humanos.			
Medio de verificación:	Reporte de las Direcciones encargadas de supervisar la capacitación.			
Línea base:	80%	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
80%	80%	85%	85%	90%

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 119. Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 2 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.2. Promover entre el personal del Instituto las obligaciones de los servidores públicos para fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Porcentaje de personal del instituto que asisten a cursos de temas de anticorrupción.	Unidad de Medida:	Porcentaje	
Descripción:	Representa el porcentaje de personas que asisten a cursos de temas de corrupción.			
Medio de verificación:	Reporte de las Direcciones encargadas de supervisar la capacitación.			
Línea base:	50%	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
50%	50%	55%	55%	60%

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 120. Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 2 del PED

Tema PED		1.8 Arte y Cultura.		
Línea de acción:	1.8.1.2. Promover entre el personal del Instituto las obligaciones de los servidores públicos para fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Porcentaje de personal del instituto que asisten a cursos de temas de anticorrupción.	Unidad de Medida:	Porcentaje	
Descripción:	Representa el porcentaje de personas que asisten a cursos de temas de corrupción.			
Medio de verificación:	Reporte de las Direcciones encargadas de supervisar la capacitación.			
Línea base:	50%	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
50%	50%	55%	55%	60%

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 121. Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 3 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.3. Colaborar con las acciones de interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Acuerdos solidarios realizadas con enfoque interinstitucional.	Unidad de Medida:	Acuerdo firmado	
Descripción:	Representa el número de acuerdos solidarios firmados con enfoque interinstitucional.			
Medio de verificación:	Reportes de Dirección de Fomento y Formación artística.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.



200



Cuadro 122. Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 4 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.4. Desarrollar entre el personal y público que asiste a nuestros eventos acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.			
Entregable:	Porcentaje de actividades realizadas contra las programadas con enfoque de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Unidad de Medida:	Porcentaje	
Descripción:	Representa el porcentaje de actividades realizadas contra las programadas con enfoque de igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres.			
Medio de verificación:	Reportes de las Direcciones encargadas de supervisar la capacitación.			
Línea base:	80%	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
80%	80%	80%	80%	80%

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





Cuadro 123. Entregable y Meta de las Línea de Acción transversal 5 del PED

Tema PED	1.8 Arte y Cultura.			
Línea de acción:	1.8.1.5. Mejorar la promoción de las acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.			
Entregable:	Porcentaje de actividades realizadas contra las programadas con enfoque de atención de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	Unidad de Medida:	Porcentaje	
Descripción:	Representa el porcentaje de actividades realizadas contra las programadas con enfoque de atención de los pueblos y comunidades indígenas.			
Medio de verificación:	Reportes de las Direcciones encargadas de supervisar la capacitación.			
Línea base:	80%	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. Los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
80%	80%	80%	80%	80%

Fuente: Instituto para la Cultura y las Artes.





APARTADO ESTRATÉGICO



203



VIII. APARTADO ESTRATÉGICO

TEMA 1. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL BIENESTAR

Objetivo

Incrementar la atención educativa y el egreso de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.

Estrategia

Generar condiciones que favorezcan la atención focalizada de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación.

Líneas de Acción

- 1. Ampliar la cobertura de educación inicial y preescolar en todas sus modalidades, a fin de que los estudiantes estén preparados para la enseñanza primaria.
- 2. Desarrollar acciones educativas de mejora continua para disminuir las brechas de aprendizaje en los estudiantes de todos los niveles educativos.
- 3. Implementar acciones colaborativas que fomenten la corresponsabilidad familiar en las escuelas de Educación Básica.
- 4. Ampliar la cobertura y mejorar la conectividad en las escuelas públicas de educación básica del Estado de Quintana Roo priorizando comunidades rurales; que coadyuve a mejorar la calidad en los aprendizajes.
- 5. Ampliar la cobertura de la enseñanza del idioma inglés en las escuelas públicas de educación básica en los niveles de preescolar y primaria.
- 6. Brindar apoyos a los estudiantes de todos los niveles educativos de zonas en situación de vulnerabilidad y/o marginadas, para que puedan continuar sus estudios.
- 7. Desarrollar un esquema integral que permita ampliar la captación de estudiantes en educación media y superior.
- 8. Impulsar la formación dual en la educación media superior y superior, favoreciendo la inserción de los estudiantes en el mercado laboral.
- 9. Desarrollar acciones que faciliten el egreso óptimo de los estudiantes de educación media superior y superior en el tiempo establecido.





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



10. Favorecer la salud física y mental del alumnado por medio de la concientización y adquisición de hábitos saludables como la sana alimentación, las actividades físicas, culturales y el uso adecuado del tiempo libre.
11. Fomentar una cultura para la paz y la sana convivencia escolar con perspectiva de género en la comunidad escolar.
12. Ampliar la cobertura de Educación Especial para la atención al alumnado con discapacidad.
13. Impulsar acciones de formación continua y docente situada para contribuir al desarrollo del perfil profesional de las figuras educativas en la función que desempeñan, conforme a las nuevas perspectivas y enfoques de interculturalidad, género y derechos humanos.
14. Diversificar la oferta educativa de manera pertinente y estratégica del nivel superior en sus diferentes modalidades.
15. Implementar el modelo académico a distancia en comunidades para el acceso a la educación superior.
16. Impulsar programas de capacitación que generen el interés de la población de 15 a 65 años y más para obtener conocimientos, habilidades y destrezas para el adecuado desempeño en su centro de trabajo o para auto emplearse en actividades productivas.
17. Proporcionar los servicios de asesoría, atención, acreditación y certificación que permitan obtener las habilidades de lecto – escritura y conclusión de los niveles educativos de primaria y secundaria a jóvenes de 15 años y más.
18. Desarrollar e impulsar, en los servidores públicos del sistema educativo Estatal, acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos.
19. Implementar estrategias para fortalecer la política Anticorrupción en el personal educativo.
20. Desarrollar acuerdos solidarios de colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno, sociales y privadas, para que colaboren en el desarrollo de las acciones estratégicas implementadas.
21. Implementar programas en el sector educativo, orientados al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
22. Fomentar el uso de la lengua Maya entre los estudiantes en el contexto escolar.
23. Coordinar y vincular a actores del sector educativo en la ejecución y acompañamiento de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial
24. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





TEMA 2. HUMANIDADES, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL BIENESTAR.

Objetivo

Incrementar el porcentaje de participación de la población en las diferentes etapas de los procesos de ciencia y tecnología en Quintana Roo.

Estrategia

Generar proyectos y programas para asegurar el derecho humano a la ciencia y el acceso universal al conocimiento científico en Quintana Roo a través de actividades relacionadas con la apropiación social, el fomento a la investigación, el posgrado, la innovación y vinculación efectiva con la academia, el sector público y privado.

Líneas de Acción

- 1. Fortalecer la participación de recursos humanos dedicados a la investigación en el Posgrado y en acciones enfocadas al desarrollo de las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 2. Fomentar acciones tendientes a fortalecer las bases de ciencia y tecnología en educación formal, disminuyendo brechas de género, en condiciones de igualdad e inclusión para formar ciudadanía crítica, reflexiva y comprometida con la sociedad.
- 3. Incrementar la asistencia de la población a las actividades de apropiación social del conocimiento en Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Transformación tecnológica y de servicios de la Red Estatal de Planetarios.
- 4. Fomentar la atención y solución de problemas públicos concretos a través de la implementación de proyectos tendientes a disminuir la dependencia científica, tecnológica, comercial y económica.
- 5. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





TEMA 3. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA TRANSFORMAR.

Objetivo

Generar infraestructura de calidad e inclusiva en las escuelas públicas del Estado de Quintana Roo, necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de los estudiantes.

Estrategia

Ejecutar acciones que permitan la transformación de las condiciones de la infraestructura física educativa a través de proyectos integrales, con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social y marginación.

Líneas de Acción

- 1. Construir, adecuar, rehabilitar, ampliar y equipar espacios educativos de calidad, inclusivos y amigables con el ambiente, a fin de ampliar la cobertura en todos los niveles educativos.
- 2. Favorecer infraestructura educativa que incorpore los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, para proporcionar educación de excelencia, con equidad e inclusión.
- 3. Evaluar y certificar que los muebles e inmuebles públicos y privados de infraestructura física educativa cumplan con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene.
- 4. Asegurar que se cumpla la normatividad en materia de construcción y equipamiento de las escuelas, que sean emitidas por autoridad competente y por el Instituto, con el fin de asegurar la calidad y seguridad de la infraestructura educativa.
- 5. Difundir los criterios para evaluar y dictaminar las escuelas públicas y privadas del Estado, establecidos en el Programa Estatal de Certificación, para asegurar instalaciones seguras para los educandos.
- 6. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



TEMA 4. CULTURA FÍSICA, DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Objetivo

Incrementar la participación deportiva y los resultados en las máximas justas deportivas del país. (Eficiencia en el medallero nacional)

Estrategia

Incrementar el acceso de la población a los programas de cultura física y deporte de alto rendimiento con una óptima infraestructura deportiva.

Líneas de Acción

1. Promover la práctica de la activación física en la población.
2. Promover el desarrollo de atletas de los centros de formación deportiva.
3. Construir, rehabilitar, equipar instalaciones, unidades deportivas y de alto rendimiento y otorgar material deportivo para la práctica del deporte.
4. Promover la realización y participación en encuentros nacional autóctono, populares, tradicionales y Juegos Deportivos Nacionales Escolares.
5. Otorgar becas económicas deportivas a deportistas que obtengan los primeros lugares en eventos multideportivos nacionales, como estímulo en su desarrollo deportivo.
6. Otorgar becas económicas deportivas a deportistas con resultados en eventos de talla internacional, como estímulo en su desarrollo deportivo.
7. Operar programas de acreditación, capacitación y certificación de profesionales en ciencias aplicadas a la cultura física y deporte.
8. Promover al estado como sede de eventos deportivos de talla nacional, internacional y mundial.
9. Impulsar la organización y el desarrollo de torneos estatales, rurales y municipales en coordinación con los municipios, ligas deportivas y asociaciones deportivas.
10. Impulsar la participación de deportistas en competencias internacionales y mundiales.
11. Incentivar la participación de deportistas con discapacidad.
12. Proveer de servicios asistenciales de alimentación, hospedaje y otorgar atención académica de calidad para atletas de los Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento.
13. Otorgar atención académica para atletas de los Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento.
14. Incentivar la participación de deportistas en el proceso de competencias de los Juegos Nacionales CONADE.





- 15. Promover ante las autoridades educativas correspondientes la aprobación de planes y programas de estudio para la formación de recursos humanos de ciencias aplicadas al deporte.
- 16. Equipar instalaciones deportivas y otorgar material deportivo para la práctica del deporte.
- 17. Realizar cursos deportivos y recreativos, dirigidos a la población en edad escolar, a fin de fomentar la convivencia, integración y adherencia hacia la práctica de algún deporte.
- 18. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas para una mejor atención de los deportistas.
- 19. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del personal administrativo.
- 20. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Estado y los municipios para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- 21. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a través de apoyos deportivos.
- 22. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



TEMA 5. ARTE Y CULTURA.

Objetivo

Impulsar que la ciudadanía quintanarroense cuente con opciones que le permitan el ejercicio de sus derechos culturales, a través de programas y acciones culturales.

Estrategia

Desarrollar institucionalmente y con la participación de la ciudadanía, la aplicación de programas culturales y artísticos que promuevan el bienestar social y mejoren la calidad de vida de la población quintanarroense. (Porcentaje de personas que asisten a eventos culturales del Instituto)

Líneas de Acción

1. Realizar el mantenimiento de espacios culturales.
2. Desarrollar cursos de talleres de diversas disciplinas en casas de cultura.
3. Desarrollar cursos de verano en temporada vacacional para niños y jóvenes que deseen aprovechar su tiempo libre.
4. Habilitar espacios para fomentar la lectura.
5. Apoyar e impulsar el programa de Semilleros Creativos en las comunidades marginadas.
6. Impartir conferencias magistrales, muestras artesanales, exposición de indumentaria.
7. Determinar espacios idóneos como puntos de venta y exposición de los productos artesanales.
8. Fortalecer la realización de las caravanas culturales con recurso proveniente de la iniciativa privada.
9. Impartición de talleres de capacitación para la "Procuración de fondos para las artes escénicas".
10. Impulsar la presencia de artistas locales en la ciudad de México, a través de un programa cultural llamado "La semana de Quintana Roo en CDMX".
11. Fortalecer la difusión de la cartelera cultural a través de medios digitales.
12. Promover actividades que propicien el aprendizaje de la lengua a través de las artes autóctonas.
13. Promover planes de salvaguarda de las manifestaciones del arte autóctono, por medio de proyectos de vinculación con las universidades y escuelas de nivel superior.





- 14. Incentivar la participación del personal en cursos y talleres enfocados en la administración del tiempo libre.
- 15. Instaurar talleres permanentes de lectura y conocimiento de la obra de escritores quintanarroenses en las bibliotecas del Estado.
- 16. Capacitar a los docentes en metodología de la enseñanza de las diferentes disciplinas artísticas que se imparten en el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, como escuela de arte.
- 17. Coordinar con los proyectos federales de cine, la proyección de películas en las comunidades.
- 18. Impulsar convocatorias de concursos artísticos escolares enfocados en las disciplinas de danza, música y poesía para educación básica.
- 19. Capacitar al personal del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo para desarrollar e impulsar acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- 20. Promover entre el personal del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, las obligaciones de los servidores públicos para fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- 21. Colaborar con las acciones de interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- 22. Desarrollar entre el personal y público que asiste a nuestros eventos acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
- 23. Mejorar la promoción de las acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- 24. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN



212





IX. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

El presente Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deportes para el Bienestar 2023-2027 tiene definidos instrumentos de coordinación y concertación necesarios para el cumplimiento de la entrega de los bienes y/o servicios establecidos.

Los instrumentos jurídicos de coordinación de planeación democrática son convenios legales sustentados en el marco jurídico Nacional, Estatal, Municipal, para llevar a cabo los programas o proyecto específico, como lo son:

- Convenios con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal
- Convenios entre el Gobierno del Estado y la Federación
- Convenios entre la Secretaría de Educación y el Gobierno de uno o varios Municipios.
- Dichos convenios son congruentes con la estructura del desarrollo Estatal y Nacional.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo coordinará acciones con los diversos sectores, gubernamentales, sociales y privados a través del Nuevo Acuerdo para el Bienestar y Desarrollo el cual tiene como objetivo adoptar un conjunto de compromisos colectivos, para generar un desarrollo económico compartido, sustentable y sostenible que genere mayor bienestar social en Quintana Roo, para lo cual se firmarán acuerdos solidarios que coadyuvarán al logro de los objetivos del sector educativo, cultural y deportivo.

El Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar que coordina la Secretaría de Educación, tiene vínculos con dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como organismos descentralizados, y organizaciones de la sociedad civil y sector privado, los cuales se enlistan a continuación:

Dependencia o Entidad	Federal/Estatal / Municipal	Participación en el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad.
Secretaría de Educación Pública	Federal	Dependencia rectora de la Educación en el País.
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	Federal	Organismo que brinda servicios de educación inicial y básica a niños (as) y jóvenes que habitan en sectores vulnerables del país.





Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Federal	Dependencia educativa que atiende a personas mayores de 15 años que por alguna situación no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o a escribir.
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	Federal	Organismo público descentralizado especializado que articula las políticas públicas del gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica, humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de impulsar la modernización tecnológica del país.
Secretaría de Bienestar	Estatad	Dependencia que atiende programas de desarrollo social que inciden en el Estado.
Secretaría de Obras Públicas	Estatad	Dependencia que atiende programas relacionados con obras públicas.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (DIF)	Estatad	Organismo Estatal que atiende a los grupos vulnerables de la población, niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad, a través del desarrollo comunitario, la asistencia alimentaria y programas especiales.
Servicios Educativos de Quintana Roo	Estatad	Organismo descentralizado que atiende a lo relativo a la Educación Básica y Normal.
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO)	Estatad	Organismo que atiende lo referente a ejecución de la infraestructura Educativa en el Estado
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA)	Estatad	Organismo Estatal que brinda una opción educativa a jóvenes y adultos.
Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT)	Estatad	Organismo que coordina, asesora, ejecuta y evalúa actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología en el Estado.
Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT)	Estatad	Organismo que imparte capacitación y certificación para y en el trabajo.
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (COBAQROO)	Estatad	Organismo descentralizado encargado de impartir educación media superior.
Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"	Estatad	Organismo descentralizado encargado de impartir educación media superior





Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo (CECYTE)	Estatal	Organismo descentralizado encargado de impartir educación media superior
Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP)	Estatal	Organismo descentralizado encargado de impartir educación media superior
Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior
Universidad Tecnológica de Cancún	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior
Universidad Tecnológica de Tulum	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior
Universidad de Quintana Roo	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior
Universidad del Caribe	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior
Universidad Tecnológica de Chetumal	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior
Universidad Politécnica de Bacalar	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior
Universidad Politécnica de Quintana Roo	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior
Asociación de Escuelas particulares en el Estado de Quintana Roo.	Privado	Asociación civil que representa a las escuelas particulares en el Estado.
Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo (COJUDEQ)	Estatal	Organismo encargado de prestar atención y servicio integrales a la juventud y el deporte en el Estado
Desarrolladores De Fraccionamientos	Privado	Organismo privado que contribuye en la donación de los terrenos en los que se realizará la infraestructura educativa o bien donan la obra, completa y equipada.
Comités de Contraloría Social	Social	Organismo social que le da seguimiento al cumplimiento de la





		inversión en la obra que se encuentre en ejecución
Escuelas Privadas	Privado	Persona física o moral que da el servicio de educación en el estado, debiendo cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la norma de la materia, en cuanto a la infraestructura física educativa.
Empresas Constructoras y proveedores	Privado	Organismo privado que participa en la ejecución de las acciones de rehabilitación, equipamiento y/o Construcción de los planteles
Representantes de los 11 municipios del Estado.	Municipal	Coordinan programas que se desarrollan en cada municipio, relacionados con la educación.
Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	Estatad	Organismo encargado de prestar atención y servicios integrales a la juventud y el deporte de Quintana Roo, para fomentar entre la población la práctica del deporte y la cultura física.
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Federal	Institución del gobierno mexicano, encargada de desarrollar e implantar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida.
Instituto de Cultura y las Artes de Quintana Roo	Estatad	Organismo que tiene como misión desarrollar políticas públicas en materia de cultura, así como acciones de preservación, investigación, capacitación, promoción y difusión del patrimonio cultural que fortalezca nuestra identidad, detone el desarrollo humano y mejore la calidad de vida para los quintanarroenses.





Secretaría de Cultura	Federal	Es la institución encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la proyección de la presencia del país en el extranjero. Impulsa la educación y la investigación artística y cultural y dota a la infraestructura cultural, de espacios y servicios.
-----------------------	---------	---





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN



218





X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Indicadores y Metas del Programa

Las metas comunican los resultados que describen los logros, efectos o consecuencias esperados como resultado de la implementación de estrategias y acciones específicas, expresan los resultados esperados y enfocan las acciones hacia resultados.

El Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027 se encuentra sustentado en el modelo de gestión para resultados, consolidando el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), mediante 20 organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría de Educación, los cuales orientaran sus acciones estratégicas a las líneas de acción y al cumplimiento de los objetivos plasmados en este programa de desarrollo.

El presente programa sectorial establece indicadores estratégicos y de gestión para sus cinco objetivos y cinco estrategias, las cuales serán de utilidad para dar seguimiento a las acciones emprendidas para verificar el logro de los resultados, así como reorientarlos en el caso contrario, de esta manera se establece una evaluación a dicho programa mediante la determinación sistemática y periódica del cumplimiento de objetivos, metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

El seguimiento del cumplimiento del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027, se llevará a cabo mediante las sesiones del Subcomité Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027, el cual es un órgano auxiliar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (COPLADE), el cual dará seguimiento a los avances en la ejecución de las acciones plasmadas en dicho programa, mediante tres sesiones ordinarias en cada ejercicio fiscal.

La evaluación al desempeño que se realizará a todos los programas presupuestarios y proyectos estratégicos alineados al presente programa sectorial, es una herramienta para dar seguimiento mediante la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para encaminar estas acciones a la mejora continua en la gestión gubernamental y crear condiciones la satisfacción de las necesidades y demandas del sector educativo.





Según lo enuncia la Ley de Planeación para el Desarrollo de Quintana Roo en su artículo 125, el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deportes para el Bienestar 2023-2027 se actualizará en el segundo semestre del tercer año de la gestión de gobierno, dicha actualización corresponderá a las transformaciones del entorno político social educativo, deportivo y cultural del estado y del país.

Los indicadores y sus metas se presentarán bajo el siguiente formato:

Cuadro 124. Indicadores y Metas del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar

Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
1.Incrementar la atención educativa y el egreso de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	Tasa de variación de la matrícula de educación básica	Estadística de inicio del formato 911, SEQ	Porcentaje	0.06%	0.88%	0.98%	1.13%	1.33%	1.58%
	Tasa bruta de cobertura de Educación Media Superior	Estadística de inicio del formato 911, SEQ. Proyecciones de población del CONAPO a mitad de año 2016-2050	Porcentaje	78.84 %	79.94 %	80.94 %	81.84 %	82.64 %	83.30 %
	Tasa de variación de la matrícula de educación superior	Estadística de inicio del formato 911, SEQ	Porcentaje	- 0.90%	0.43%	0.68%	0.99%	1.34%	1.75%
	Porcentaje de personas de 15 años y más en rezago educativo que concluyen su	Proyecciones del INEA disponibles al 31 de diciembre de cada año	Porcentaje	0.964 %	1.428%	1.552%	1.629 %	1.711%	1.793%





	educación secundaria								
	Porcentaje de la población de 15 a 65 años y más acreditados en los programas de capacitación y/o procesos de evaluación	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) e Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Quintana Roo.	Porcentaje	1.67%	1.69%	1.72%	1.75%	1.78%	1.81%

Fuente: Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.

Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
1.1 Generar condiciones que favorezcan la atención focalizada de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación.	Población atendida con los servicios de educación y capacitación para el trabajo en el estado.	Estadística de inicio del formato 911, SEQ. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos. Instituto de Capacitación para el Trabajo.	Valor absoluto	514,758	523,597	530,319	536,103	543,101	549,446

Fuente: Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.

Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
2. Incrementar el porcentaje de participación de la población en las diferentes etapas de los procesos de ciencia y tecnología en Quintana Roo.	Porcentaje de la población que participa en las diferentes etapas de los procesos de humanidades, ciencia, tecnología e innovación en Quintana Roo.	Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	Porcentaje	15%	18%	21%	24%	27%	30%





Fuente: Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología.

Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
2.1. Generar proyectos y programas para asegurar el derecho humano a la ciencia y el acceso universal al conocimiento científico en Quintana Roo a través de actividades relacionadas con la apropiación social, el fomento a la investigación, el posgrado, la innovación y vinculación efectiva con la academia, el sector público y privado.	Número de proyectos y programas implementados para el aseguramiento del derecho humano y el acceso universal del conocimiento científico en Quintana Roo.	Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	Proyectos	7	20	21	21	22	21

Fuente: Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología.

Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
3. Generar infraestructura de calidad e inclusiva en los planteles educativos del Estado de Quintana Roo, necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y	Porcentaje de planteles educativos públicos de los niveles básica, media superior y superior, atendidos en sus condiciones de infraestructura educativa	https://qroo.gob.mx/ifeqroo/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-del-ifeqroo/	Porcentaje	12.74	7.65	10.20	12.74	15.30	17.85





escolares de los estudiantes									
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo.

Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
3.1 Ejecutar acciones que permiten la transformación de las condiciones de la infraestructura física educativa a través de proyectos integrales, con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social y marginación	Porcentaje de escuelas públicas de todos los niveles educativos con proyectos integrales de infraestructura a concluidos en el ejercicio Porcentaje de escuelas públicas de todos los niveles educativos con proyectos integrales de infraestructura a concluidos en el ejercicio	https://qroo.gob.mx/ifeqroo/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-del-ifeqroo/	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo.

Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
4. Incrementar la participación deportiva y los resultados en las máximas justas deportivas del país. (Eficiencia en el medallero nacional)	Tasa de variación de deportistas participantes	Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	Porcentaje	33.3%	33.4%	33.5 %	33.6%	33.7%	33.8%
	Porcentaje de deportistas que obtienen medalla en las justas nacionales	Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	Porcentaje	29.6%	29.7%	29.8 %	29.9%	30%	30.1%

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte.





Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
4.1. Incrementar el acceso de la población a los programas de cultura física y deporte de alto rendimiento con una óptima infraestructura deportiva.	Variación de número de deportistas susceptibles.	Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte.

Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
5. Impulsar que la ciudadanía quintanarroense cuente con opciones que le permitan el ejercicio de sus derechos culturales. a través de programas y acciones culturales.	Porcentaje de población que accede a los programas y acciones culturales.	Reportes de la Dirección de Fomento y Formación Artística.	Porcentaje	1.18%	1.24%	1.24%	1.30%	1.36%	1.42%

Fuente: Instituto para la Cultura y Las Artes.

Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
5.1. Desarrollar institucionalmente y con la participación de la ciudadanía, la aplicación de programas culturales y artísticos que promuevan el bienestar social y mejoren la calidad de vida de la población quintanarroense.	Porcentaje de programas culturales y artísticos promovidos	Reportes de la Dirección de Fomento y Formación Artística.	Porcentaje	95%	96%	97%	98%	99%	100%





(Porcentaje de personas que asisten a eventos culturales del Instituto).									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Instituto para la Cultura y Las Artes.



225



MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO





XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

El funcionamiento y operación del Sector Educativo se financia con recursos provenientes del Ramo 23, Ramo 33, Ramo 11, Ramo 38, Recursos Estatales y Municipales, que se describen a continuación:

RAMO 33: FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Tienen como marco normativo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros; prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el Artículo 13 de la Ley General de Educación.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Estos recursos se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los Municipios y de las demarcaciones de la Ciudad de México, dando prioridad a los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de sus obligaciones financieras;
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y
- Atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.





Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos:

- Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA).

El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a la prestación de servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente:

- Inversión en infraestructura física;
- Fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico;
- Apoyar la educación pública;

RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

Este ramo incluye recursos del Fondo Regional, el Fondo Metropolitano, los Proyectos de Desarrollo Regional y el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

Los Proyectos de Desarrollo Regional se destinan a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional.

El Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal se destina a los proyectos de obra pública de pavimentación, mantenimiento de vías, drenaje y alcantarillado, alumbrado, rehabilitación de espacios educativos, culturales, deportivos, entre otros, cuyos recursos de destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, sujetándose a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos Federal para ejercicio fiscal aplicable.

RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA.





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



Programa Nacional de inglés (PRONI).

Recursos destinados para contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera (inglés) en las escuelas públicas de educación básica, a través del establecimiento de condiciones técnica y pedagógicas y la promoción de procesos de certificación internacional del alumno en el dominio del idioma inglés, en condiciones de igualdad para los alumnos.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

El Programa es una iniciativa de la SEP que se enmarca, entre otras disposiciones, en lo establecido por los artículos 1º, 3º. y 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene como objetivo contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para favorecer el perfil idóneo.

El Programa para el Desarrollo Profesional, Tipo Básico, representa una iniciativa gubernamental para coadyuvar al cumplimiento de las prioridades que establece la Reforma Educativa, fortaleciendo los esquemas de formación continua, actualización y desarrollo profesional del personal docente, técnico docente con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica.

Tipo Media Superior: El Programa está orientado a desarrollar en el Personal Docente, Personal Técnico Docente, Personal con Funciones de Dirección, Personal con Funciones de Supervisión y Personal Docente con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica los conocimientos, capacidades, actitudes y habilidades para el eficaz desempeño de su labor en diferentes contextos y situaciones con enfoque intercultural, desde las perspectivas de género y derechos humanos.

Tipo Superior: El Programa fortalecerá y promoverá la habilitación de docentes para lograr los perfiles óptimos en los subsistemas que integran el sistema público de educación superior del país, además, se buscará la integración y desarrollo de cuerpos académicos que generen investigaciones de impacto regional y nacional, de esta forma se busca mayor calidad en el profesorado para beneficio de los/las alumnos/as y la sociedad.





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)

Recursos destinados a contribuir a la ampliación de la cobertura para que las niñas y los niños de 0 días de nacidas(os) a 3 años de edad accedan a los servicios públicos de educación inicial integral a través de Modalidades Escolarizadas y No Escolarizadas.

Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)

Recursos destinados a contribuir a que las y los estudiantes de educación básica con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes de los Servicios de Educación Especial del Programa de Fortalecimiento permanecen en el ciclo escolar correspondiente y desarrollan habilidades para potenciar su aprendizaje.

RAMO 38 FONDO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (FEDERAL)

Los recursos de este ramo contribuyen a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente, con la concurrencia de recursos provenientes de todos los actores involucrados en el tema. Con este propósito, el presupuesto asignado a los programas sustantivos del Ramo 38, se destina principalmente a proyectos que incidan en el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental, con la finalidad de disminuir la brecha que existe con relación a otros países socios de México.

RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE ORIGEN ESTATAL:

Ingresos que el Estado destina para el fortalecimiento de la infraestructura educativa, equipamiento y operación de los organismos educativos.

INGRESOS PROPIOS.

Ingresos que recaudan los organismos por concepto servicios prestados a la ciudadanía en apego a los objetivos del decreto de creación. Estos recursos se destinan para el fortalecimiento de la infraestructura educativa, equipamiento y operación.

Así como los instrumentos de concertación que la federación, el Estado, Municipio, Organismos Públicos y Privados tengan a bien convenir con el Sector Educativo. La ejecución de los diferentes proyectos y metas dependerá de la disponibilidad financiera y a las políticas presupuestales prevalecientes en los años de vigencia del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar.





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



FONDOS DE FINANCIAMIENTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Se obtendrán los recursos para el financiamiento de las acciones a través de los convenios de colaboración, coordinación y concertación con la Comisión Nacional De Cultura Física y Deporte, CONADE; para la operación de sus programas federales.

Así mismo se contará con el financiamiento de la federación para eventos de carácter internacional, mundial o nacional si así es requerido para que el estado sea sede.

Se obtendrán los recursos para el financiamiento de las acciones a través de los convenios de colaboración, coordinación y concertación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, para la operación de:

En tanto que para los programas y acciones estatales por implementarse se contara con el apoyo y financiamiento por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

FONDOS DE FINANCIAMIENTO HUMANIDADES, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL BIENESTAR.

Recursos provenientes del presupuesto ordinario del Estado de Quintana Roo.

Recursos provenientes del régimen sancionador provenientes de multas electorales IEQROO.

FONDOS DE FINANCIAMIENTO ARTE Y CULTURA

Recursos Estatales: El instituto deberá presentar anualmente su presupuesto de operación para el siguiente ejercicio. Todos los recursos económicos necesarios para cubrir los capítulos 1000, 2000 y 3000, serán cubiertos con recursos provenientes del gobierno del estado de Quintana Roo.

Recursos Federales: los recursos que se soliciten y obtengan de la Federación tendrán los destinos siguientes:

- Realización de eventos especiales
- Desarrollo de programas culturales
- Becas para artistas y creadores
- Infraestructura cultural (remodelación, ampliación y construcción de instalaciones e inmuebles para cultura y artes)

Y tienen como fuentes principales la Cámara de Diputados y la Secretaría de Cultura Federal.

Recursos del Sector Privado: estos recursos pueden obtenerse para realizar programas conjuntos público-privados, o para recibir directamente apoyos monetarios o en especie





para el órgano de cultura institucional, en este caso es indispensable que éste cuente con la autorización del SAT para emitir recibos deducibles.

Para llevar a cabo programas conjuntos público-privados de mediano y largo plazo, será necesario constituir fideicomisos que administren dichos recursos y transparenten su aplicación.

Recursos provenientes organismos e instituciones del extranjero: en varios países, principalmente europeos, se tienen diversos organismos que apoyan el fomento a la cultura con aportaciones monetarias o en especie (por ejemplo: giras de orquestas sinfónicas, compañías de ballet y de teatro, donación de instrumentos y equipo, apoyo para giras de artistas locales en el extranjero, etc.). Es importante iniciar la investigación de algunos de estos organismos para establecer contacto y presentar programas de interés para ambas partes; los recursos económicos y en especie que pueden obtenerse son muy considerables.

Recursos provenientes de la operación de espacios y procesos culturales: haremos uso de los beneficios de cuotas y servicios prestados a la comunidad, así como a visitantes nacionales y extranjeros en las instalaciones culturales como museos, teatros, escuelas de arte y casas de cultura; que permita contar con los insumos necesarios para ofrecer servicios de calidad.





ANEXOS





XII. ANEXOS

ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DEL PED

A continuación, se presentan las fichas técnicas de cada indicador del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, correspondientes a atender a través del presente Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027.

1. Tasa de eficiencia terminal de Educación Básica.

Elemento	Características
Indicador 1:	Tasa de eficiencia terminal de educación básica
Objetivo PED 1.2.:	Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles.
Descripción:	Número estimado de alumnos que egresan de educación secundaria en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos de nuevo ingreso a primero de primaria, inscritos tantos ciclos escolares atrás como dure el nivel educativo en cuestión. Es posible que el indicador tome valores mayores a 100, por que los egresados además de provenir de los matriculados determinado número de ciclos atrás, también provienen de otras cohortes escolares. El registro de alumnos de otras cohortes puede originarse por la migración interestatal, entre tipos de sostenimiento, tipos de servicio o modelo educativo.
Método de cálculo:	(Alumnos egresados de secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria que se inscribieron hace t-8 ciclos escolares) X 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

2. Tasa de eficiencia terminal de Educación Media Superior.

Elemento	Características
Indicador 2:	Tasa de eficiencia terminal de educación media superior
Objetivo PED 1.2.:	Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles.
Descripción:	Número estimado de alumnos que egresan del nivel o tipo educativo en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos de nuevo ingreso a primero,





	inscritos tantos ciclos escolares atrás como dure el nivel educativo en cuestión. Es posible que el indicador tome valores mayores a 100, por que los egresados además de provenir de los matriculados determinado número de ciclos atrás, también provienen de otras cohortes escolares. El registro de alumnos de otras cohortes puede originarse por la migración interestatal, entre tipos de sostenimiento, tipos de servicio o modelo educativo.
Método de cálculo:	(Alumnos egresados de media superior en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de media superior que se inscribieron hace t-2 ciclos escolares) X 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

3. Tasa de abandono escolar de Educación Superior.

Elemento	Características
Indicador 3:	Tasa de abandono escolar de educación superior
Objetivo PED 1.2.:	Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles.
Descripción:	Número estimado de alumnos que abandonan la escuela entre ciclos escolares consecutivos antes de concluir el nivel o tipo educativo por cada cien alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar. En algunos casos, la tasa de abandono escolar toma valores negativos, esto se debe a la presencia de alumnos de otras cohortes escolares, cuya aparición puede deberse a las reinserciones, a la migración interestatal, entre tipos de sostenimiento y/o entre tipos de servicio o modelo educativo.
Método de cálculo:	$\frac{(((\text{Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar } t) - (\text{Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar } t+1) - \text{Alumnos de nuevo ingreso a primero de superior en el ciclo escolar } t+1))}{\text{Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar } t} \times 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	





4. Tasa bruta de cobertura de la matrícula total.

Elemento	Características
Indicador:	Tasa bruta de cobertura de la matrícula total
Objetivo PED 1.2.:	Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles.
Descripción:	La tasa bruta de cobertura se define como el número total de alumnos inscritos en un nivel o niveles educativos al inicio del ciclo escolar por cada cien personas de la población en edad normativa para cursar esos niveles. Este indicador mide de forma aproximada el acceso a determinado nivel o tipo educativo por parte de la población en las edades normativas o típicas. Teóricamente el indicador varía entre cero y 100, sin embargo, puede adoptar valores mayores a 100 sin indicar necesariamente una mayor eficacia del sistema educativo, pues éstos se obtienen por la presencia de una gran proporción de alumnos con edades mayores a las normativas.
Método de cálculo:	(Total de alumnos matriculados en los niveles o tipos educativos al inicio del ciclo escolar t / Población a mitad de año t en edad normativa o típica para cursar los niveles o tipos educativos) x 100. Edad considerada por la SEP como normativa o típica para cursar el nivel educativo. 0 a 2 años: inicial 3 a 5 años: preescolar 6 a 11años: primaria 12 a 14 años: secundaria 15 a 17 años: media superior 18 a 23 años: superior
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.
Dimensión:	
Referencias adicionales:	Se realizó un ajuste de corrimiento en los años de la población para corregir la proyección de la población tomando en cuenta el resultado del Censo de población 2020, ya que el CONAPO aún no actualiza sus proyecciones de población, y las que tiene actualmente no fueron elaboradas tomando en cuenta el Censo de población 2020, porque se elaboraron antes de la realización de este.





5. Posición que ocupa Quintana Roo en el medallero general de los Juegos Nacionales CONADE..

Elemento	Características
Indicador:	Posición que ocupa Quintana Roo en el medallero general de los Juegos Nacionales CONADE.
Objetivo PED:	Promover la cultura física y el deporte de manera inclusiva, recreativa y formativa, fortaleciendo la competencia deportiva de la población de Quintana Roo.
Descripción:	Este indicador permite obtener la variación de los resultados obtenidos en los Juegos Nacionales CONADE.
Método de cálculo:	Lugar obtenido en el medallero general de los Juegos Nacionales CONADE en el ejercicio dependiendo de las medallas obtenidas con las de los demás estados del país.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Página de CONADE: www.conade.gob.mx
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo

6. Promedio de personas por espacio cultural.

Elemento	Características
Indicador:	Promedio de personas por espacio cultural.
Objetivo PED 1.8.:	Vincular a la sociedad con el quehacer artístico, cultural y artesanal de la entidad, así como fortalecer la investigación y difusión de nuestra identidad quintanarroense.
Descripción:	Representa la capacidad del estado para ofrecer espacios culturales a la ciudadanía.
Método de cálculo:	Se toma el número total de la población del estado entre el número de espacios culturales d, y al resultado se multiplica por 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Inventario de inmuebles del ICA y censo de población del INEGI.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	





ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027.

Objetivo 1. Incrementar la atención educativa y el egreso de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.

Elemento	Características
Indicador 1:	Tasa de variación de educación básica
Objetivo 1:	Incrementar la atención educativa y el egreso de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.
Descripción:	La tasa de variación se define como el cambio en porcentaje de una misma variable en dos periodos de tiempo consecutivos. La tasa de variación en educación básica (preescolar, primaria y secundaria) mide el aumento o disminución en términos porcentuales de los alumnos inscritos en educación básica al inicio de un ciclo escolar con relación a los alumnos inscritos en el mismo nivel educativo en el ciclo escolar inmediato anterior. Este indicador puede arrojar valores porcentuales positivos o negativos, el porcentaje positivo indica que la matrícula de educación básica tuvo un incremento del valor porcentual con respecto a la matrícula del ciclo escolar inmediato anterior y el porcentaje negativo indica que la matrícula tuvo un decremento del valor porcentual con respecto a la matrícula del ciclo escolar inmediato anterior.
Método de cálculo:	$((\text{Total de alumnos matriculados en educación básica al inicio del ciclo escolar } t / \text{Total de alumnos matriculados en educación básica al inicio del ciclo escolar } t-1) - 1) \times 100.$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador 2:	Tasa bruta de cobertura de educación media superior
Objetivo 1:	Incrementar la atención educativa y el egreso de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.





Descripción:	La tasa bruta de cobertura se define como el número total de alumnos inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar por cada cien personas de la población en edad normativa para cursar este nivel. Este indicador mide de forma aproximada el acceso al nivel o tipo educativo por parte de la población en las edades normativas o típicas. Teóricamente el indicador varía entre cero y 100, sin embargo, puede adoptar valores mayores a 100 sin indicar necesariamente una mayor eficacia del sistema educativo, pues éstos se obtienen por la presencia de una gran proporción de alumnos con edades mayores a las normativas o idóneas.
Método de cálculo:	(Total de alumnos matriculados en educación media superior al inicio del ciclo escolar t / Población a mitad de año t en edad normativa o típica para cursar el nivel o tipo educativo) x 100. Edad considerada por la SEP como normativa o típica para cursar el nivel educativo. 15 a 17 años: media superior
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Se realizó un ajuste de corrimiento en los años de la población para corregir la proyección de la población tomando en cuenta el resultado del Censo de población 2020, ya que el CONAPO aún no actualiza sus proyecciones de población, y las que tiene actualmente no fueron elaboradas tomando en cuenta el Censo de población 2020, porque se elaboraron antes de la realización de este.

Elemento	Características
Indicador 3:	Tasa de variación de educación superior
Objetivo 1:	Incrementar la atención educativa y el egreso de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.
Descripción:	La tasa de variación se define como el cambio en porcentaje de una misma variable en dos periodos de tiempo consecutivos. La tasa de variación en educación superior mide el aumento o disminución en términos porcentuales de los alumnos inscritos en educación superior al inicio de un ciclo escolar con relación a los alumnos inscritos en el mismo nivel educativo en el ciclo escolar inmediato anterior. Este indicador puede arrojar valores porcentuales positivos o negativos, el porcentaje positivo indica que la matrícula de educación superior tuvo un incremento del valor porcentual con respecto a la matrícula del ciclo escolar inmediato anterior y el porcentaje negativo indica que la matrícula tuvo un decremento del valor porcentual con respecto a la matrícula del ciclo escolar inmediato anterior.





Método de cálculo:	$((\text{Total de alumnos matriculados en educación básica al inicio del ciclo escolar } t / \text{Total de alumnos matriculados en educación básica al inicio del ciclo escolar } t-1)-1) \times 100.$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador 4:	Porcentaje de personas de 15 años y más en rezago educativo que concluyen su educación secundaria.
Objetivo 1:	Incrementar la atención educativa y el egreso de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.
Descripción:	Se refiere al total de jóvenes y adultos de 15 años y más, que por alguna razón no han concluido su educación secundaria y la terminan en el instituto comparado con el total de personas en rezago educativo en el Estado.
Método de cálculo:	$(\text{Total de personas de 15 años y más en Rezago Educativo que concluye secundaria} / \text{Total de personas de 15 años y más en Rezago Educativo}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Proyección del INEA disponibles al 31 de diciembre de cada año
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Censo INEGI población y vivienda 2020

Elemento	Características
Indicador 5:	Porcentaje de la población de 15 a 65 años y más acreditados en los programas de capacitación y/o procesos de evaluación.
Objetivo 1:	Incrementar la atención educativa y el egreso de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.
Descripción:	Este indicador refleja el porcentaje de los capacitados acreditados en cursos de capacitación y/o procesos de evaluación para y en el trabajo en un año específico, en comparación con la población de 15 a 65 años y más del Estado de Quintana Roo





Método de cálculo:	(Número de personas capacitadas y/o evaluadas que finaliza de manera satisfactoria su curso o proceso de evaluación en el año t/ Total de la población de 15 a 65 años y más del Estado de Quintana Roo en el año t) X 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) e Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Quintana Roo.
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	N/A

Estrategia 1.1. Generar condiciones que propicien la atención de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación.

Elemento	Características
Indicador:	Población atendida con los servicios de educación y capacitación para el trabajo en el estado.
Estrategia 1.1.:	Generar condiciones que favorezcan la atención focalizada de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación.
Descripción:	Es el número total de personas de 0 a 65 años inscritas y/o atendidas en un nivel educativo o capacitación para el trabajo, en un año o al inicio del ciclo escolar. Este indicador mide el acceso al nivel o tipo educativo o a una capacitación para el trabajo por parte de la población en las edades normativas o estipuladas.
Método de cálculo:	Total de alumnos matriculados y/o personas atendidas en algún nivel educativo o capacitación para el trabajo (valor absoluto) en un año y/o al inicio del ciclo escolar t. Edad considerada normativa o estipulada para cursar un nivel educativo o ser atendida(o) en una capacitación para el trabajo: 0 a 65 años.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Estadística de inicio del formato 911, Secretaría de Educación de Quintana Roo, Instituto de Capacitación para el Trabajo e Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	





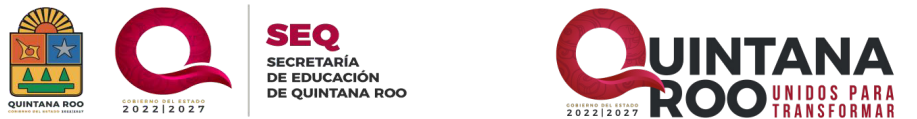
Objetivo 2. Incrementar el porcentaje de participación de la población en las diferentes etapas de los procesos de ciencia y tecnología en Quintana Roo.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de la población que participa en las diferentes etapas de los procesos de humanidades, ciencia, tecnología e innovación en Quintana Roo.
Objetivo 2:	Incrementar el porcentaje de participación de la población en las diferentes etapas de los procesos de ciencia y tecnología en Quintana Roo.
Descripción:	Generar proyectos y programas para asegurar el derecho humano a la ciencia y el acceso universal al conocimiento científico en Quintana Roo a través de actividades relacionadas con la apropiación social, el fomento a la investigación, el posgrado, la innovación y vinculación efectiva con la academia, el sector público y privado
Método de cálculo:	(Total de la Población que participa en proyectos HCTI / población del Estado) *100
Periodicidad:	Trimestral
Fuente:	Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Estrategia 2.1. Generar proyectos y programas para asegurar el derecho humano a la ciencia y el acceso universal al conocimiento científico en Quintana Roo a través de actividades relacionadas con la apropiación social, el fomento a la investigación, el posgrado, la innovación y vinculación efectiva con la academia, el sector público y privado.

Elemento	Características
Indicador:	Número de proyectos y programas implementados para el aseguramiento del derecho humano y el acceso universal del conocimiento científico en Quintana Roo.
Estrategia 2.1:	Generar proyectos y programas para asegurar el derecho humano a la ciencia y el acceso universal al conocimiento científico en Quintana Roo a través de actividades relacionadas con la apropiación social, el fomento a la investigación, el posgrado, la innovación y vinculación efectiva con la academia, el sector público y privado.
Descripción:	Programas ofertados para incrementar el porcentaje de población de Quintana Roo que participa en las distintas etapas del proceso de las Humanidades, ciencia, tecnología e innovación (HCTI).
Método de cálculo:	(Total de la Proyectos programados en HCTI / proyectos implementados en HCTI) del Estado)*100





Periodicidad:	Trimestral
Fuente:	Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Objetivo 3. Generar infraestructura de calidad e inclusiva en los planteles educativos del Estado de Quintana Roo, necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de los estudiantes.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de escuelas públicas de los niveles básica, media superior y superior, que fueron atendidos en sus condiciones de infraestructura educativa.
Objetivo 3:	Generar infraestructura de calidad e inclusiva en los planteles educativos del Estado de Quintana Roo, necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de los estudiantes.
Descripción:	Este indicador refleja en que porcentaje están siendo atendidos las escuelas públicas de los diferentes niveles educativos, existentes en el Estado.
Método de cálculo:	(número de escuelas públicas de los diferentes niveles educativos atendidas en el año t/ número de escuelas públicas existentes en el Estado en el año t) *100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	https://qroo.gob.mx/ifeqroo/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-del-ifeqroo/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Los planteles se programan y atienden de acuerdo a las autorizaciones emitidas por la Cabeza de Sector (Secretaría de Educación). Las Escuelas son atendidas en su infraestructura, al implementar acciones de Construcción, Equipamiento, Reconversión, Rehabilitación y/o mantenimiento., No se incluyen escuelas CONAFE.

Estrategia 3.1. Ejecutar acciones que permitan la transformación de las condiciones de la infraestructura física educativa a través de proyectos integrales, con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social y marginación

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de las escuelas públicas de todos los niveles educativos con proyectos integrales de infraestructura concluidos en el ejercicio.





Estrategia 3.1:	Ejecutar acciones que permitan la transformación de las condiciones de la infraestructura física educativa a través de proyectos integrales, con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social y marginación.
Descripción:	Este indicador refleja en que porcentaje se concluye la rehabilitación, construcción, reconversión, mantenimiento y/o equipamiento en las escuelas incluidas en lo programado para su atención.
Método de cálculo:	(Número de acciones de construcción, rehabilitación o equipamiento en planteles de los diferentes niveles educativos ejecutados en el año / total de acciones establecidas en el programa) x 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	https://qroo.gob.mx/ifeqroo/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-del-ifeqroo/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Las Escuelas son atendidas en su infraestructura, al implementar acciones de Construcción, Equipamiento, Reconversión, Rehabilitación y/o mantenimiento., No se incluyen escuelas CONAFE.

Objetivo 4. Incrementar la participación deportiva y los resultados en las máximas justas deportivas del país.

Elemento	Características
Indicador 1:	Tasa de variación de deportistas participantes.
Objetivo 4:	Incrementar la participación deportiva y los resultados en las máximas justas deportivas del país.
Descripción:	Este indicador permitirá conocer la variación de deportistas participantes en las justas nacionales de un ejercicio fiscal, respecto al ejercicio fiscal anterior.
Método de cálculo:	(Número de deportista participante en el año T / número de deportistas participantes en el año T-1) -1 x 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.

Elemento	Características
Indicador 2:	Porcentaje de deportistas que obtienen medalla en las justas nacionales
Objetivo 4:	Incrementar la participación deportiva y los resultados en las máximas justas deportivas del país.
Descripción:	Este indicador permitirá conocer la eficiencia en las justas nacionales al conocer por deportistas participantes cuantas medallas se obtienen ya sean de oro, plata o bronce.





Método de cálculo:	(Número de deportistas que obtuvieron medallas/ número de deportistas participantes) x 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo

Estrategia 4.1. Incrementar el acceso de la población a los programas de cultura física y deporte de alto rendimiento con una óptima infraestructura deportiva

Elemento	Características
Indicador:	Variación de numero de deportistas susceptibles.
Estrategia 4.1:	Incrementar el acceso de la población a los programas de cultura física y deporte de alto rendimiento con una óptima infraestructura deportiva.
Descripción:	Este indicador permitirá conocer el incremento en el número de deportistas susceptibles de convertirse en atletas de alto rendimiento respecto al año anterior.
Método de cálculo:	(Número de deportistas susceptibles en ejercicio / entre el número de deportistas susceptibles el año anterior) x 100.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo

Objetivo 5. Impulsar que la ciudadanía quintanarroense cuente con opciones que le permitan el ejercicio de sus derechos culturales. a través de programas y acciones culturales.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de población que accede a los programas y acciones culturales.
Objetivo 5:	Impulsar que la ciudadanía quintanarroense cuente con opciones que le permitan el ejercicio de sus derechos culturales. a través de programas y acciones culturales.
Descripción:	Este indicador refleja el número de personas que acceden a las opciones de programas, espacios, actividades, convocatorias, festivales que ofrece el Instituto de la Cultura y las Artes para el ejercicio de sus derechos culturales.
Método de cálculo:	(Número de personas que acceden a los programas y acciones culturales en el año t/ Población total del Estado de Quintana Roo) x 100

